

VENEZOLANO DE CRÉDITO, S.A. BANCO UNIVERSAL Y SU SUCURSAL EN GRAND CAYMAN

DICTÁMEN DE LOS CONTADORES PÚBLICOS INDEPENDIENTES

A los Accionistas y a la Junta Directiva del
VENEZOLANO DE CRÉDITO, S.A. BANCO UNIVERSAL:

- 1° Hemos auditado los balances generales adjuntos del **Venezolano de Crédito, S.A. Banco Universal y su sucursal en Grand Cayman**, al 30 de junio de 2010 y al 31 de diciembre de 2009, y los correspondientes estados de resultados y de aplicación del resultado neto, de cambios en las cuentas de patrimonio y de flujos de efectivo por los semestres terminados en esas fechas. La preparación de dichos estados financieros, sus notas y anexos es responsabilidad de la Gerencia del Banco. Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre esos estados financieros con base en nuestras auditorías.
- 2° Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con normas de auditoría de aceptación general en Venezuela. Dichas normas requieren que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores significativos. Una auditoría incluye el examen, basándose en pruebas selectivas, de la evidencia que respalda los montos y revelaciones en los estados financieros. Una auditoría también incluye la evaluación de los principios de contabilidad aplicados y de las estimaciones significativas hechas por la Gerencia, así como la evaluación de la completa presentación de los estados financieros. Consideramos que nuestras auditorías proporcionan una base razonable para nuestra opinión.
- 3° El Banco presenta sus estados financieros de conformidad con las normas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos y otras Instituciones Financieras para el sistema financiero venezolano, las cuales difieren, en algunos aspectos, de los principios de contabilidad generalmente aceptados en Venezuela, según se explica en la Nota 2 a los estados financieros.
- 4° Como se explica en las Notas 3 y 5, al 30 de junio de 2010, el 74% de las inversiones está colocado en el Banco Central de Venezuela (91% al 31 de diciembre de 2009).
- 5° En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos substanciales, la situación financiera del **Venezolano de Crédito, S.A. Banco Universal y su sucursal en Grand Cayman** al 30 de junio de 2010 y al 31 de diciembre de 2009, los resultados de sus operaciones y los flujos de su efectivo por los semestres terminados en esas fechas, de conformidad con normas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos y otras Instituciones Financieras de Venezuela.
- 6° Como se explica en la Nota 21, el Banco ha sido objeto de diversas reclamaciones legales de carácter fiscal, civil y otros. El Banco ha ejercido las acciones legales y recursos de reconsideración pertinentes en cada caso ante los organismos competentes, cuyo resultado final aún no se conoce. La Gerencia considera que sus argumentos esgrimidos permitirán obtener una opinión favorable por parte del organismo competente y, en consecuencia, no se producirán ajustes de importancia que afecten los estados financieros adjuntos. En la opinión de la Gerencia, basada en la evaluación específica de cada caso y en la opinión de sus asesores legales externos, las provisiones mantenidas por el Banco al 30 de junio de 2010 y al 31 de diciembre de 2009, cubren suficientemente las obligaciones que pudieran presentarse por estos asuntos.
- 7° Nuestras auditorías se efectuaron con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros básicos, expresados en cifras históricas del **Venezolano de Crédito, S.A. Banco Universal y su sucursal en Grand Cayman**, considerados en su conjunto. La información complementaria incluida en los Anexos I al V, referente a los estados financieros ajustados por efectos de la inflación, es presentada por requerimientos de la Superintendencia de Bancos y otras Instituciones Financieras para propósitos de análisis adicional. Dicha información complementaria está basada en los estados financieros históricos, ajustados para incorporarle los efectos de la inflación en la información financiera. Hemos revisado los asientos preparados para reflejar tales ajustes y, en nuestra opinión, estos asientos han sido adecuadamente aplicados sobre los estados financieros históricos básicos.

ADRIANZA, RODRÍGUEZ, CÉFALO & ASOCIADOS
MIEMBROS DE LA FIRMA INTERNACIONAL MAZARS

MERCEDES E. RODRÍGUEZ S.
CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO N° 17.299
INSCRITA EN LA CNV BAJO EL N° R-894
Y EN LA SUDEBAN BAJO EL N° CP 564

Caracas, Venezuela
13 de julio de 2010

BALANCES GENERALES AL 30 DE JUNIO DE 2010 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 (Expresados en bolívares)

ACTIVO	30-06-10	31-12-09
DISPONIBILIDADES:		
Efectivo	284.058.686	300.764.607
Banco Central de Venezuela (Nota 4)	1.449.851.882	959.767.176
Bancos y otras instituciones financieras del país	-	13.150
Bancos y corresponsales del exterior	26.499.603	7.464.394
Oficina matriz y sucursales	-	-
Efectos de cobro inmediato	230.929.308	49.929.856
(Provisión para disponibilidades)	-	-
	<u>1.991.339.479</u>	<u>1.317.939.183</u>
INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES (Nota 5):		
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	1.688.190.646	1.529.342.273
Inversiones en títulos valores para negociar	-	-
Inversiones en títulos valores disponibles para la venta	-	40.128
Inversiones en títulos valores mantenidos hasta su vencimiento	305.518.839	126.332.311
Inversiones de disponibilidad restringida	35.540.035	21.049.821
Inversiones en otros títulos valores	-	-
(Provisión para inversiones en títulos valores)	-	-
	<u>2.029.249.520</u>	<u>1.676.764.533</u>
CARTERA DE CRÉDITOS (Nota 6):		
Créditos vigentes	2.072.149.190	2.129.294.671
Créditos reestructurados	2.144.126	2.173.800
Créditos vencidos	9.060.863	12.081.287
Créditos en litigio	13.626.902	14.207.543
(Provisión para cartera de créditos)	<u>(38.562.853)</u>	<u>(34.655.311)</u>
	<u>2.058.418.228</u>	<u>2.123.101.990</u>
INTERESES Y COMISIONES POR COBRAR:		
Rendimientos por cobrar por disponibilidades	27	117
Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores	5.687.545	8.065.593
Rendimientos por cobrar por cartera de créditos	13.939.017	13.379.747
Comisiones por cobrar	4.008.653	190.007
Rendimientos y comisiones por cobrar por otras cuentas por cobrar	-	-
(Provisión para rendimientos por cobrar y otros)	<u>(222.935)</u>	<u>(326.612)</u>
	<u>23.412.307</u>	<u>21.308.852</u>
INVERSIONES EN EMPRESAS FILIALES, AFILIADAS Y SUCURSALES (Nota 15):		
Inversiones en empresas filiales y afiliadas	-	-
Inversiones en sucursales	-	-
(Provisión para inversiones en empresas filiales, afiliadas y sucursales)	-	-
	<u>-</u>	<u>-</u>
BIENES REALIZABLES (Nota 8)	5.213	884.567
BIENES DE USO (Nota 9)	35.292.733	35.072.572
OTROS ACTIVOS (Nota 10)	31.988.871	59.682.517
	<u>6.169.706.351</u>	<u>5.234.754.214</u>
CUENTAS DE ORDEN (Nota 16):		
Cuentas contingentes deudoras	439.808.043	385.674.220
Activos de los fideicomisos	1.428.757.010	1.258.203.600
Otros encargos de confianza	-	-
Otras cuentas de orden deudoras	<u>6.015.044.913</u>	<u>4.710.598.054</u>
	<u>7.883.609.966</u>	<u>6.354.475.874</u>

Las notas anexas (1 a 23) forman parte de estos estados financieros.

BALANCES GENERALES
AL 30 DE JUNIO DE 2010 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009
(Expresados en bolívares)

PASIVO Y PATRIMONIO	30-06-10	31-12-09
CAPTACIONES DEL PÚBLICO (Nota 11):		
Depósitos en cuentas corrientes		
Cuentas corrientes no remuneradas	2.068.423.557	1.651.965.725
Cuentas corrientes remuneradas	1.688.615.570	1.256.268.112
	3.757.039.127	2.908.233.837
Otras obligaciones a la vista	669.463.334	478.906.573
Obligaciones por operaciones de mesa de dinero	-	-
Depósitos de ahorro	614.698.781	934.137.895
Depósitos a plazo	896.814	629.711
Títulos valores emitidos por la Institución	-	-
Captaciones del público restringidas	170.748.146	123.741.474
Derechos y participaciones sobre títulos valores	-	-
	5.212.846.202	4.445.649.490
OBLIGACIONES CON EL BANCO CENTRAL DE VENEZUELA	-	-
CAPTACIONES Y OBLIGACIONES CON EL BANCO NACIONAL VIVIENDA Y HÁBITAT	-	-
OTROS FINANCIAMIENTOS OBTENIDOS (Nota 12):		
Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año	16.205.609	24.493.919
Obligaciones con instituciones financieras del país a más de un año	-	-
Obligaciones con instituciones financieras del exterior hasta un año	37.899.361	61.897.961
Obligaciones con instituciones financieras del exterior a más de un año	-	-
Obligaciones por otros financiamientos hasta un año	-	-
Obligaciones por otros financiamientos a más de un año	677.858	770.360
	54.782.828	87.162.240
OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	11.486.638	4.969.520
INTERESES Y COMISIONES POR PAGAR:		
Gastos por pagar por captaciones del público	146.747	288.052
Gastos por pagar por obligaciones con el Banco Central de Venezuela	-	-
Gastos por pagar por captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat	-	-
Gastos por pagar por otros financiamientos obtenidos	33.858	58.452
Gastos por pagar por otras obligaciones por intermediación financiera	-	-
Gastos por pagar por otras obligaciones subordinadas	-	-
	180.605	346.504
ACUMULACIONES Y OTROS PASIVOS (Nota 13)	252.598.129	128.116.653
OBLIGACIONES SUBORDINADAS	-	-
OTRAS OBLIGACIONES	-	-
Total pasivo	5.531.894.402	4.666.244.407
PATRIMONIO (Nota 14):		
Capital pagado	170.526.720	170.526.720
Obligaciones convertibles en acciones	-	-
Aportes patrimoniales no capitalizados	27.385.896	27.385.896
Reservas de capital	110.121.090	102.310.202
Ajustes al patrimonio	49.933.595	-
Resultados acumulados	279.844.648	260.897.477
Ganancia no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta	-	7.389.512
(Acciones en tesorería)	-	-
Total patrimonio	637.811.949	568.509.807
Total pasivo y patrimonio	6.169.706.351	5.234.754.214
CUENTAS DE ORDEN PER-CONTRA	7.883.609.966	6.354.475.874

Las notas anexas (1 a 23) forman parte de estos estados financieros.

ESTADOS DE RESULTADOS Y DE APLICACIÓN DEL RESULTADO NETO
POR LOS SEMESTRES TERMINADOS
EL 30 DE JUNIO DE 2010 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009
(Expresados en bolívares)

	30-06-10	31-12-09
INGRESOS FINANCIEROS:		
Ingresos por disponibilidades	3.268	2.152
Ingresos por inversiones en títulos valores	44.883.943	62.646.634
Ingresos por cartera de créditos	201.957.171	190.489.914
Ingresos por otras cuentas por cobrar	4.872.775	2.694.554
Ingresos por inversiones en empresas filiales, afiliadas y sucursales	-	-
Ingresos por oficina principal y sucursales	-	-
Otros ingresos financieros	9.461.643	8.434.696
	261.178.800	264.267.950
GASTOS FINANCIEROS:		
Gastos por captaciones del público	50.798.678	62.623.220
Gastos por obligaciones con el Banco Central de Venezuela	-	-
Gastos por captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat	-	-
Gastos por otros financiamientos obtenidos	56.186	861.050
Gastos por otras obligaciones por intermediación financiera	-	107.186
Gastos por obligaciones subordinadas	-	-
Gastos por otras obligaciones	-	-
Gastos por oficina principal y sucursales	-	-
Otros gastos financieros	174.287	140.265
	51.029.151	63.731.721
Margen financiero bruto	210.149.649	200.536.229
INGRESOS POR RECUPERACIONES DE ACTIVOS FINANCIEROS	513.434	215.676
GASTOS POR INCOBRABILIDAD Y DESVALORIZACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS:		
Gastos por incobrabilidad de créditos y otras cuentas por cobrar	4.353.573	6.407.649
Constitución de provisión y ajustes de disponibilidades	-	-
	4.353.573	6.407.649
Margen financiero neto	206.309.510	194.344.256
OTROS INGRESOS OPERATIVOS (Nota 15)	52.519.864	72.384.726
OTROS GASTOS OPERATIVOS	13.358.302	8.904.286
Margen de Intermediación financiera	245.471.072	257.824.696
MENOS- GASTOS DE TRANSFORMACIÓN:		
Gastos de personal	78.493.248	88.604.038
Gastos generales y administrativos	65.620.054	60.185.277
Aportes al Fondo de Garantía de Depósitos y Protección Bancaria (Nota 1)	20.632.981	10.451.738
Aportes a la Superintendencia de Bancos y otras Instituciones Financieras (Nota 1)	3.121.802	3.171.952
	167.868.085	162.413.005
Margen operativo bruto	77.602.987	95.411.691
Ingresos por bienes realizables (Nota 8)	1.051.698	12.585.045
Ingresos por programas especiales	-	-
Ingresos operativos varios	9.496.895	8.942.413
Gastos por bienes realizables	(901.103)	(902.304)
Gastos por depreciación, amortización y desvalorización de bienes diversos	-	-
Gastos operativos varios	(7.785.317)	(3.907.539)
	1.862.173	16.717.615
Margen operativo neto	79.465.160	112.129.306
INGRESOS EXTRAORDINARIOS (Nota 9)	162.030	4.705.210
GASTOS EXTRAORDINARIOS	518.296	763.990
Resultado bruto antes de impuestos	79.108.894	116.070.526
IMPUESTO SOBRE LA RENTA (Nota 19)	1.000.000	6.700.000
Utilidad neta	78.108.894	109.370.526
APLICACIÓN DE LA UTILIDAD, neta:		
Reserva legal (Nota 14)	7.810.889	10.937.053
Utilidades estatutarias (Nota 13)- Junta Directiva	6.762.289	8.877.729
Funcionarios y empleados	-	-
	6.762.289	8.877.729
Resultados acumulados- Superávit no distribuido y restringido (Nota 14)	31.864.732	45.029.697
Superávit por aplicar	31.670.984	44.526.047
	63.535.716	89.555.744
	78.108.894	109.370.526
UTILIDAD NETA POR ACCIÓN	510	719
PROMEDIO DEL NÚMERO DE ACCIONES EN CIRCULACIÓN DEL SEMESTRE	139.776	139.776

Las notas anexas (1 a 23) forman parte de estos estados financieros.

**ESTADOS DE CAMBIOS EN LAS CUENTAS DE PATRIMONIO
POR LOS SEMESTRES TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2010 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009
(Expresados en bolívares)**

	Capital pagado	Aportes patrimoniales no capitalizados	Reservas de capital	Ganancia o pérdida por fluctuación cambiaría por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera	Resultados acumulados			Ganancia no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta	Total patrimonio
					Superávit no distribuible y restringido	Superávit por aplicar	Total		
SALDOS, al 30 de junio de 2009	69.888.000	27.385.896	91.373.149	-	271.913.069	68.976.952	340.890.021	7.599.822	537.136.888
Aumento del Capital Social	100.638.720	-	-	-	(100.638.720)	-	(100.638.720)	-	-
Utilidad neta del semestre	-	-	-	-	-	109.370.526	109.370.526	-	109.370.526
Traspaso a reserva legal (Nota 14)	-	-	10.937.053	-	-	(10.937.053)	(10.937.053)	-	-
Utilidad estatutaria - Junta Directiva (Nota 13)	-	-	-	-	-	(8.877.729)	(8.877.729)	-	(8.877.729)
Decreto de dividendos en efectivo (Nota 14)	-	-	-	-	-	(68.909.568)	(68.909.568)	-	(68.909.568)
Ganancia neta no realizada en valuación de las inversiones en títulos valores disponibles para la venta	-	-	-	-	-	-	-	(210.310)	(210.310)
Traspaso al superávit no distribuible o restringido (Nota 14): Utilidad neta del semestre de la sucursal del exterior	-	-	-	-	503.650	(503.650)	-	-	-
50% de la utilidad neta del semestre (Res. N° 329-99)	-	-	-	-	44.526.047	(44.526.047)	-	-	-
SALDOS, al 31 de diciembre de 2009	170.526.720	27.385.896	102.310.202	-	216.304.046	44.593.431	260.897.477	7.389.512	568.509.807
Utilidad neta del semestre	-	-	-	-	-	78.108.894	78.108.894	-	78.108.894
Traspaso a reserva legal (Nota 14)	-	-	7.810.888	-	-	(7.810.888)	(7.810.888)	-	-
Utilidad estatutaria - Junta Directiva (Nota 13)	-	-	-	-	-	(6.762.289)	(6.762.289)	-	(6.762.289)
Decreto de dividendos en efectivo (Nota 14)	-	-	-	-	-	(44.588.546)	(44.588.546)	-	(44.588.546)
Ganancia neta pérdida por fluctuación cambiaría por la tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera	-	-	-	49.933.595	-	-	-	-	49.933.595
Ganancia neta no realizada en valuación de las inversiones en títulos valores disponibles para la venta	-	-	-	-	-	-	-	(7.389.512)	(7.389.512)
Traspaso al superávit no distribuible o restringido (Nota 14): Utilidad neta del semestre de la sucursal del exterior	-	-	-	-	193.752	(193.752)	-	-	-
50% de la utilidad neta del semestre (Res. N° 329-99)	-	-	-	-	31.670.983	(31.670.983)	-	-	-
SALDOS, al 30 de junio de 2010	<u>170.526.720</u>	<u>27.385.896</u>	<u>110.121.090</u>	<u>49.933.595</u>	<u>248.168.781</u>	<u>31.675.867</u>	<u>279.844.648</u>	<u>-</u>	<u>637.811.949</u>

Las notas anexas (1 a 23) forman parte de estos estados financieros.

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS SEMESTRES TERMINADOS
EL 30 DE JUNIO DE 2010 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009
(Expresados en bolívares)**

	30-06-10	31-12-09
FLUJO DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Utilidad neta del semestre	78.108.894	109.370.526
Ajustes para conciliar el resultado neto con el efectivo proveniente de actividades de operación-		
Ingresos por venta de bienes realizables	(1.051.698)	(12.585.045)
Ingresos por venta de bienes de uso	-	(4.495.958)
Ingresos por venta de inversiones disponibles para la venta	(86.005)	(61.775)
Provisión para incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	4.353.573	6.407.649
Depreciaciones y amortizaciones	7.346.510	6.144.386
Pérdida por venta de inversiones disponibles para la venta	-	11.327
Ingreso por venta de empresa filial	-	-
Variación neta de otros activos	25.516.158	(3.231.821)
Variación neta de intereses y comisiones por cobrar	(1.560.537)	1.838.514
Variación neta de acumulaciones y otros pasivos	102.289.436	(26.840.332)
Variación neta de intereses y comisiones por pagar	(165.882)	(72.998)
Utilidades estatutarias	(6.762.289)	(8.877.729)
Efectivo neto proveniente de actividades de operación	207.988.160	67.606.744
FLUJO DE EFECTIVO PROVENIENTE DE (UTILIZADO EN) ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Variación neta de captaciones del público	600.626.264	(355.498.161)
Variación neta de otros financiamientos obtenidos	(32.851.163)	14.280.762
Variación neta de otras obligaciones por intermediación financiera	990.781	931.582
Pago de dividendos	(44.588.546)	(68.909.568)
Efectivo neto proveniente de (utilizado en) actividades de financiamiento	524.177.336	(409.195.385)
FLUJO DE EFECTIVO (UTILIZADO EN) PROVENIENTE DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Créditos otorgados en el período	(1.550.091.957)	(2.133.432.927)
Créditos cobrados en el período	1.617.073.374	1.577.938.728
Variación neta de colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	(147.768.878)	697.760.367
Variación neta de inversiones disponibles para la venta	8.399	-
Variación neta de inversiones mantenidas hasta su vencimiento	(31.954.429)	28.925.499
Variación neta de inversiones de disponibilidad restringida	11.277.452	(861.667)
Precio de venta de bienes de uso y bienes realizables	73.000	16.830.000
Precio de venta de inversiones disponibles para la venta	116.690	80.217
Incorporación de bienes de uso y realizables, neto	(4.226.023)	(8.154.005)
Efectivo neto (utilizado en) proveniente de actividades de inversión	(105.492.372)	179.086.212
Aumento(disminución) neto de disponibilidades	626.673.124	(162.502.429)
Efecto de las variaciones cambiarias sobre las disponibilidades	46.727.172	-
DISPONIBILIDADES, al inicio del semestre	1.317.939.183	1.480.441.612
DISPONIBILIDADES, al final del semestre	1.991.339.479	1.317.939.183

Las notas anexas (1 a 23) forman parte de estos estados financieros.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DE 2010 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009
(EXPRESADOS EN BOLÍVARES)**

NOTA 1.- CONSTITUCIÓN, OPERACIONES Y RÉGIMEN LEGAL:

a. Constitución y operaciones-

El Venezolano de Crédito, S.A. Banco Universal (en lo adelante el Banco) es una sociedad anónima constituida en Caracas el 4 junio de 1925. El objeto social del Banco y de su sucursal en el exterior es la realización de operaciones y negocios propios de índole bancaria permitida por las leyes. El Venezolano de Crédito, S.A. Banco Universal está domiciliado en la ciudad de Caracas y ha constituido sucursales y agencias en el territorio nacional y en Grand Cayman.

Los estados financieros del Banco fueron aprobados por la Junta Administradora para su emisión en su reunión del 13 de julio de 2010 y 12 de enero de 2010, respectivamente.

El Banco y su sucursal pertenecen al Grupo Venezolano de Crédito y al Grupo Vencred y realizan transacciones con miembros de dichos Grupos.

b. Régimen regulatorio-

- Régimen legal de la actividad bancaria-

El Venezolano de Crédito, S.A., es un Banco Universal regido por la Ley General de Bancos y otras Instituciones Financieras y la Ley de Fideicomiso; y por las normas y regulaciones establecidas por la Superintendencia de Bancos y otras Instituciones Financieras (SUDEBAN), el Banco Central de Venezuela (B.C.V.) y el Fondo de Garantía de Depósitos y Protección Bancaria (FOGADE). Adicionalmente, el Banco cotiza sus acciones en la Bolsa de Valores de Caracas, por lo que también se rige por la Ley de Mercado de Capitales y por las normas de la Comisión Nacional de Valores (CNV).

La Sucursal en Grand Cayman está sujeta a la supervisión y control de las autoridades monetarias de las Islas Caimán y de la SUDEBAN en Venezuela. Además del marco normativo legal antes referido que rige al sistema financiero venezolano, las instituciones financieras están regidas por otras leyes y regulaciones de carácter social o económico que imponen restricciones sobre las tasas de interés, comisiones y otros servicios bancarios y/o que exigen la colocación de recursos en ciertos sectores de la economía. Un resumen de las regulaciones más importantes que inciden en el desarrollo de la actividad bancaria en Venezuela y afectan la operatividad del Banco se presenta a continuación:

- El B.C.V. y el Ejecutivo Nacional mediante resoluciones especiales han establecido límites a las tasas de interés activas y pasivas, que pueden ser cobradas o pagadas a los clientes por el sistema financiero nacional. En la determinación de estos límites, se toma en consideración los diversos productos bancarios y los sectores económicos beneficiados según las diversas leyes y regulaciones de carácter económico y social que se refieren detalladamente más adelante y que regulan las actividades bancarias. Un resumen de los límites en las tasas de interés activas y pasivas vigentes al cierre de cada semestre se presenta a continuación:

Tipo de operación:	30 de junio de 2010		31 de diciembre de 2009	
	Límites Máximos	Límites Mínimos	Límites Máximos	Límites Mínimos
Créditos al sector agrícola	13%	-	13%	-
Créditos al sector turístico	15% y 12%	-	16% y 13%	-
Créditos al sector hipotecario:				
Ingreso familiar mensual-				
Hasta Bs. 2.800	4,66%	-	4,66%	-
Entre Bs. 2.800 y Bs. 5.474	6,61%	-	6,61%	-
Entre Bs. 5.474 y Bs. 7.000	8,55%	-	8,55%	-
Mayores a Bs. 7.000	14,39	-	14,39	-
Créditos al sector hipotecario (Vivienda Principal):				
Ingreso familiar mensual-				
Hasta Bs. 2.800	4,66%	-	4,66%	-
Entre Bs. 2.800 y Bs. 5.474	6,61%	-	6,61%	-
Entre Bs. 5.474 y Bs. 7.000	8,55%	-	8,55%	-
Entre Bs. 7.000 y Bs 10.120	10,50%	-	10,50%	-
Entre Bs. 10.120 y Bs. 16.560	12,44%	-	12,44%	-
Créditos al sector manufacturero	19%	-	19%	-
Créditos al sector microfinanciero	24%	-	24%	-
Tarjetas de crédito	29%	15%	29%	15%
Otras operaciones crediticias distintas a las anteriores	24% y 3% de mora	-	24% y 3% de mora	-
Saldos a favor de tarjetahabientes	-	12,5%	-	12,5%
Depósitos de ahorro	-	12,5%	-	12,5%
Depósitos a plazo	-	14,5%	-	14,5%

Los límites relativos a los sectores económicos son determinados y publicados por los ministerios del área correspondiente o por el B.C.V., según cada caso, atendiendo a factores económicos, sociales y normativos. Los límites relativos a otras operaciones crediticias han sido determinados con base en las tasas de interés que fije el B.C.V. para sus operaciones de descuento, redescuento, reporto y anticipo, de acuerdo con lo establecido en las resoluciones respectivas.

- La Ley de Tarjetas de Crédito, Débito, Prepagadas y demás Tarjetas de Financiamiento o Pago Electrónico, tiene por objeto, regular todos los aspectos vinculados con el sistema y operadores de tarjetas de crédito, su financiamiento y las relaciones entre el ente emisor, los tarjetahabientes y los negocios afiliados al sistema, con el fin de garantizar el respeto y protección de los derechos de todos los usuarios de estos instrumentos de pago. Las regulaciones más importantes establecidas en dicha Ley son: (a) los montos de los intereses corrientes por financiamiento, incluyendo el uso de la línea de créditos, no podrán ser capitalizados, por lo que no puede cobrarse intereses sobre intereses, (b) se prohíbe cobrar los gastos de cobranza no causados, gastos de mantenimiento, gastos de renovación de tarjetas ni por la emisión de estados de cuenta, (c) el B.C.V. fijará mensualmente los límites para la tasa de interés financiera y moratoria máxima para el financiamiento de tarjetas de crédito, y las comisiones, tarifas o recargos por servicios que genere el uso de la tarjeta de crédito, débito, prepagada y demás tarjetas de financiamiento o pago electrónico.
- El B.C.V., mediante diversas resoluciones especiales y/o avisos oficiales estableció limitaciones o restricciones al cobro de comisiones, tarifas y otros cargos que el sistema financiero puede cobrar a sus clientes por las diversas operaciones o servicios que realizan. En la determinación de estos límites se toma en consideración los diversos productos bancarios, el tipo de cliente (persona natural o jurídica) y el sector económico y/o social afectado, especificando en cada caso el importe o porcentaje máximo permitido, lo cual incluye las delimitaciones específicas detalladas en el aviso oficial del instituto que se publica con este fin, al menos una vez al año.
- La Ley Especial de Protección al Deudor Hipotecario de Vivienda y las Resoluciones emitidas por el Ministerio del Poder Popular para la Vivienda y Hábitat, establecen que los bancos y otras instituciones financieras deben destinar no menos del 10% del saldo de la cartera de créditos bruta vigente al 31 de diciembre del año anterior al financiamiento de proyectos de construcción y adquisición de vivienda, los cuales estarían sujetos a las tasas de interés preferenciales que establezca el Ejecutivo Nacional. Los créditos hipotecarios deben ser distribuidos en los segmentos que establece la norma. El 32% debe estar destinado para créditos hipotecarios para la construcción de vivienda, el cual debe estar distribuido en: 60% dirigido a grupos familiares con ingresos mensuales que no superen los 3 salarios mínimos y el 40% para grupos familiares que superan los 3 salarios mínimos. El 58% debe estar destinado para la adquisición de vivienda principal, el cual debe estar distribuido en: 80% dirigido a grupos familiares con ingresos mensuales que no superen los 3 salarios mínimos y el 20% para grupos familiares que superan los 3 salarios mínimos, los cuales deben estar distribuidos entre el mercado primario y secundario. El 6% debe estar destinado para créditos hipotecarios para la remodelación de vivienda principal el cual debe estar distribuido en: 60% para la mejora y reparación de vivienda principal y el 40% para préstamos hipotecarios para la ampliación de vivienda principal, para ambos segmentos debe estar dirigido a grupos familiares que no superen los 5 salarios mínimos. El 4% debe estar destinado para créditos hipotecarios para la autoconstrucción de vivienda principal el cual debe a grupos familiares que no superen los 5 salarios mínimos. (al 31 de diciembre de 2009, el 4% debe estar destinado al financiamiento a corto plazo de proyectos de construcción de unidades habitacionales, dirigidas a grupos familiares cuyos ingresos mensuales no superen las 150 unidades tributarias y el 6% al financiamiento directo a largo plazo para la adquisición y remodelación de viviendas principales de deudores hipotecarios cuyos ingresos no superen las 500 unidades tributarias). El Ministerio del Poder Popular para la Vivienda y Hábitat fijó la tasa de interés social máxima para estos créditos en un rango que oscila entre 4,66% y 14,39% anual, según el nivel de ingresos del deudor.

Al 30 de junio de 2010, una unidad tributaria corresponde a Bs. 65. Al 31 de diciembre de 2009, una unidad tributaria correspondía a Bs. 55.

- La Ley Orgánica de Turismo, publicada el 23 de junio de 2005, establece que los bancos comerciales y universales, están obligados a destinar al financiamiento del sector turístico un importe que se ubicaría entre el 2,5% y el 7% de su cartera de créditos anual, los cuales estarían sujetos a las tasas de interés preferenciales que se establezcan para tal efecto. El 27 de agosto de 2009, fue publicada la Ley de Crédito al Sector Turismo que estableció que el importe de la cartera turística debe estar distribuido en los segmentos que se indican más adelante y extiende el plazo de financiamiento de los préstamos a 5, 10 y 15 años, de acuerdo al destino del crédito. El 2 de febrero de 2010, el Ministerio del Poder Popular para el Turismo fijó el porcentaje de cartera turística mínima en el 3% del

promedio de los saldos reflejados como cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de los últimos dos años anteriores, el cual se alcanzaría progresivamente durante el año 2010. El 19 de febrero de 2008, el Ministerio del Poder Popular para el Turismo fijó el porcentaje de cartera turística mínima en el 3% de la cartera de créditos bruta al 31 de diciembre del año anterior, el cual se alcanzaría progresivamente durante el año 2009. Al 30 de junio de 2010, la tasa de interés preferencial para créditos destinados al sector turismo se ubicó entre el 12% y 15% anual (13% y 16% anual, para diciembre 2009). La cartera de crédito turística debe estar destinada según los siguientes segmentos:

Destinados a prestadores de servicios turísticos con ingresos anuales:

inferiores a 20.000 unidades tributarias	40%
entre 20.000 y 100.000 unidades tributarias	35%
superiores a 100.000 unidades tributarias	25%

- La Ley de Crédito para el Sector Agrícola publicada el 5 de noviembre de 2002 y las Resoluciones conjuntas emitidas por los Ministerios del Poder Popular para la Economía y Finanzas y para la Agricultura y Tierras, publicada en las Gacetas Oficiales N° 39.372 del 23 de febrero de 2010 y N° 39.118 del 11 de febrero de 2009, establecen que los bancos comerciales y universales deben destinar recursos al financiamiento del sector agrícola hasta alcanzar, al 31 de diciembre de 2010, el 25% (21% para el 31 de diciembre de 2009) del promedio de los saldos reflejados como cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de los últimos dos años anteriores. Este porcentaje debe alcanzarse progresivamente durante el año fiscal. Adicionalmente, a partir de 2008, el importe de la cartera agrícola obligatoria debe estar distribuido entre actividades de producción agrícola, comercialización y agroindustriales con distinción de rubros prioritarios y no prioritarios, según los porcentajes establecidos en el régimen legal. Asimismo, en dicha Resolución se establece la obligación de discriminar, para cada mes, el número de prestatarios de la cartera agrícola mantenidos al cierre del año inmediato anterior, y el número de nuevos prestatarios en el ejercicio fiscal sujeto a medición. El número de nuevos prestatarios de la cartera agrícola, deberá incrementarse en un 20% del total de prestatarios de la cartera agrícola al cierre del año inmediatamente anterior. De éste porcentaje, al menos el 50% deberá corresponder a personas naturales. Los financiamientos otorgados al sector agrícola están sujetos a una tasa de interés preferencial calculada de acuerdo con parámetros señalados en la mencionada Ley y publicada semanalmente por el B.C.V. Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2010 y el 31 de diciembre de 2009, la tasa de interés activa preferencial para los créditos agrícolas fue del 13% anual.
- Las Resoluciones emitidas por el Directorio del B.C.V. N° 09-12-01 y N° 09-03-03 establecen que los bancos comerciales y universales deben destinar no menos del 10% de la cartera de créditos bruta vigente al cierre del año anterior, para el financiamiento del sector manufacturero, sobre los cuales no podrá cobrar una tasa de interés anual superior al 19% anual.
- El Decreto con Fuerza de Ley de Reforma de la Ley General de Bancos y otras Instituciones Financieras establece que las instituciones financieras deben destinar no menos del 3% de la cartera de créditos del semestre anterior al sistema microfinanciero. Estos créditos generan una tasa de interés máxima de 24% anual.
- Los bancos y otras instituciones financieras deben efectuar aportes especiales para el respaldo de las operaciones de la SUDEBAN (calculado con base en el 0,6 por mil del promedio semestral de los activos del Banco), y de FOGADE (calculado con base en el 0,50 para junio de 2010 (0,25% para diciembre de 2009) del saldo de los depósitos del público al cierre semestral). Estos aportes se presentan en el rubro de "Gastos de transformación" en los estados de resultados adjuntos.
- La Ley General de Bancos y otras Instituciones Financieras establece que los bancos universales deben mantener sus posiciones netas en moneda extranjera dentro de los límites que establezca el B.C.V. mediante resoluciones especiales. Al 30 de junio de 2010 y al 31 de diciembre de 2009, el límite máximo de posición en moneda extranjera ha sido fijado en 30% del patrimonio neto. Adicionalmente, las operaciones de arbitraje de moneda extranjera y cambio de divisas están sujetas a los límites y restricciones estipuladas en las leyes y normas relativas al régimen de control de cambios vigente y en las resoluciones del B.C.V. (véase Nota 23).
- Las instituciones financieras deben mantener depositado en el B.C.V. ciertos niveles de liquidez, determinados con base en las captaciones del público, según lo que establezca dicho Instituto (véase Nota 4).
- La Ley Orgánica contra el Tráfico Ilícito y el Consumo de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas y la Resolución N° 185-01 emitida por la SUDEBAN el 12 de septiembre de 2001 establecen que las instituciones financieras deben destinar el 1% de su ganancia neta anual para establecer programas de prevención integral contra el tráfico y consumo de drogas y mantener una estructura integral de control interno para la prevención y control de operaciones de legitimación de capitales provenientes de actividades ilícitas, según los parámetros establecidos por la SUDEBAN. (véase Nota 19).

- La Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación establece que aquellas empresas cuyos ingresos brutos anuales superen las 100.000 unidades tributarias, deben efectuar un aporte o inversiones en actividades científicas y tecnológicas que promuevan el desarrollo social, el cual es calculado con base en un porcentaje de sus ingresos brutos obtenidos en el año inmediatamente anterior. Las Compañías deben presentar una declaración definitiva de tales inversiones y/o aportes ante el órgano competente en la misma oportunidad que se declare el impuesto sobre la renta (véase Nota 19).

- El 19 de mayo de 2008, el Ministerio del Poder Popular para las Finanzas emitió la Resolución N° 2.044 publicada en Gaceta Oficial. N° 38.933, mediante la cual prohíbe a los bancos y otras instituciones financieras del país adquirir, mediante cualquier forma, o aceptar en pago o en donación, títulos valores, incluyendo notas estructuradas, en bolívares, emitidos por entidades financieras o no financieras del exterior. Igualmente, ordena desincorporar aquellos títulos mantenidos con estas características en un plazo de 90 días. Al 30 de junio de 2010 y al 31 de diciembre de 2009, el Banco no mantiene en sus estados financieros ni en los del fideicomiso, instrumentos financieros, simples o derivados, denominados en bolívares emitidos por entidades extranjeras.

- Reforma Parcial del Decreto N° 6.287, con Rango, Valor y fuerza de Ley General de Bancos y Otras Instituciones Financieras

En Gaceta Oficial Extraordinaria N° 5.947 de fecha 23 de diciembre de 2009, fue publicada la Ley de Reforma Parcial del Decreto N° 6.287, con Rango, Valor y fuerza de la Ley General de Bancos y otras Instituciones Financieras de Venezuela (SUDEBAN), las principales modificaciones están:

- La compra-venta de acciones de entidades financieras regidas por la Ley que se efectúen en la Bolsa de Valores requerirá autorización de la SUDEBAN.
- Se permite a los bancos universales otorgar financiamientos a plazos mayores de 3 años, para sectores específicos del turismo, agricultura vegetal y animal y otros sectores regulados por el Ejecutivo Nacional.
- Se aumenta la garantía de FOGADÉ en moneda nacional de Bs. 10.000 hasta Bs. 30.000 por depositante, en un mismo grupo financiero, cualesquiera sean los tipos de depósitos que su titular mantenga.
- Se modificó la prelación en el pago de las obligaciones, cuando ocurra la liquidación de una institución financiera, primero se pagará 1) las acreencias de naturaleza laboral de los trabajadores y jubilados del banco o institución financiera, las personas naturales mayores a 55 años y las acreencias a nombre de niños, niñas o adolescentes. 2) títulos hipotecarios, créditos hipotecarios y privilegiados, en el orden y preferencia que establezca la Ley 3) Las cuentas de ahorro y demás instrumentos financieros a la vista, así como los depósitos a plazo, pertenecientes a personas naturales 4) acreencias a favor del Poder Público 5) las acreencias de los órganos y entes de la administración central y descentralizada 6) Las demás obligaciones en el orden que establezca las leyes.

- Ordenamiento jurídico general-

El país se mantiene un proceso continuo de emisión de nuevas leyes y reglamentos las cuales tienen efectos económicos en las compañías y pueden afectar la forma de hacer negocios en el país en los diversos sectores de la economía. La Gerencia del Banco se encuentra interpretando y evaluando continuamente los efectos económicos y operativos que puedan tener las referidas leyes para su adecuada aplicación y para conocer los efectos en sus operaciones futuras.

- Reversión monetaria-

En fecha 6 de marzo de 2007, el Ejecutivo Nacional publicó en Gaceta Oficial N° 38.638 el Decreto N° 5.229 con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reversión Monetaria, mediante la cual, se suprimen tres ceros al signo monetario a partir del 1° de enero de 2008. El nuevo signo monetario se denomina "Bolívar Fuerte" (BsF) mientras dure la transición y, al final de ella, continuará denominándose "Bolívares". En consecuencia, a partir del 1° de enero de 2008, circularán los Bs.F simultáneamente con la moneda de curso anterior (bolívares).

El ejercicio económico del Banco es semestral y termina el 30 de junio de 2010 y el 31 de diciembre de 2009, en consecuencia, los estados financieros adjuntos se presentan en bolívares fuertes (Bs.F) y cualquier cifra contenida en este informe se expresa en esa misma unidad de medida, a menos que se indique expresamente otra medida.

- Régimen de control de cambios-

El 21 de enero de 2003, mediante Decreto No. 2.278 publicado en Gaceta Oficial No. 37.614, el Ejecutivo Nacional facultó al Ministerio de Finanzas para que convenga con el Banco Central de Venezuela medidas que establezcan limitaciones o restricciones a la libre convertibilidad de la moneda nacional y a la transferencia de fondos del país hacia el exterior. En fecha 5 de febrero de 2003, el B.C.V. emitió el "Convenio Cambiario N° 1" publicado en Gaceta

Oficial N° 37.625, en el cual estableció el régimen para la administración cambiaria con las limitaciones antes referidas. Igualmente, se estableció la creación de la Comisión de Administración Cambiaria (CADIVI), organismo que tiene a su cargo la coordinación, administración, control y establecimiento de requisitos, procedimientos y restricciones que requiere la ejecución de dicho convenio cambiario.

Las tasas de cambio oficiales vigentes desde la implantación del régimen cambiario se resumen a continuación (véase Nota 23):

Vigente desde	Tipo de cambio para la compra	Tipo de cambio para venta
	Bs. por cada dólar	
Desde el 5 de febrero de 2003	1,5960	1,60
6 de febrero de 2004	1,9152	1,92
2 de marzo de 2005	2,1446	2,15
11 de enero de 2010 (según tipo de actividades)	2,5930 y 4,2890	2,60 y 4,30

El 22 de abril de 2003, el Banco suscribió el "Convenio relativo a Compra y Venta de Divisas" con la Comisión de Administración de Divisas (CADIVI), mediante el cual puede participar en las actividades relativas a la administración del régimen cambiario, por medio de su oficina principal y de las sucursales, agencias y oficinas de atención al público que el Banco designe. Dicho convenio tiene una duración de seis meses prorrogable automáticamente por el mismo lapso, salvo manifestación en contrario.

El 8 de enero de 2010, el Ejecutivo Nacional junto con el B.C.V., anunció ciertas modificaciones al régimen cambiario vigente, con vigencia a partir del 11 de enero de 2010, dentro de las más importantes se encuentra la modificación de la tasa de cambio oficial de Bs. 2,15 por dólar, estableciendo las siguientes tasas de cambio oficiales para la venta, según el tipo de operaciones:

- Un tipo de cambio de Bs. 2,60 por dólar estadounidense se aplicará para las operaciones de venta de divisas que involucran las actividades siguientes: Importación para los sectores de alimentos, salud, educación, maquinarias y equipos y ciencia y tecnología, de acuerdo con la política comercial establecida por el Ejecutivo Nacional Operaciones de remesas a familiares residiendo en el exterior Pagos por gastos de estudiantes cursantes de actividades académicas en el exterior Pagos por gastos para recuperación de la salud, deporte, cultura, investigaciones científicas y otros casos de especial urgencia a juicio de CADIVI Pagos a jubilados y pensionados residiendo en el exterior Adquisición de divisas por parte de las representaciones diplomáticas, consulares, sus funcionarios, y por parte de funcionarios extranjeros de los organismos internacionales acreditados ante el Gobierno Nacional Pagos del sector público no petrolero, incluido el pago de la deuda pública externa.
- Un tipo de cambio de Bs. 4,30 por dólar estadounidense se aplicará para las operaciones de venta de divisas diferentes a las indicadas en el párrafo anterior.

Por otra parte, la Ley Contra los Ilícitos Cambiarios define los supuestos de hecho que constituyen ilícitos cambiarios y establece las sanciones pecuniarias y penales aplicables a quienes incurran en dichos ilícitos. Estos supuestos incluyen la no declaración de divisas por exportaciones y las actividades de compra, venta, oferta, importación o exportación de divisas. Adicionalmente, se establecen las obligaciones a declarar y las acciones que califican como "ilícitos cambiarios" o "infracciones administrativas", se prohíben las ofertas, anuncios o divulgación de información financiera sobre cotizaciones de divisas distintas al tipo de cambio oficial, se establece que las liquidaciones de divisas otorgadas por CADIVI son intransferibles y que se debe anunciar al público los bienes y servicios ofertados adquiridos con divisas autorizadas por CADIVI, entre otros aspectos.

En el mes de marzo de 2010, la Comisión Nacional de Valores de Venezuela decidió la suspensión temporal de aquellas transacciones de permuta de títulos valores en moneda nacional y extranjera que habían sido utilizadas en el mercado venezolano como mecanismo alternativo de obtención de divisas para el pago de obligaciones por la importación de bienes y servicios y otros. Posteriormente, el gobierno venezolano emitió un decreto en el que estableció que los títulos valores denominados en dólares son considerados divisas y, en junio de 2010, el B.C.V. estableció los lineamientos que deben cumplir las personas naturales y las personas jurídicas domiciliadas en el país, interesadas en efectuar operaciones de compra, en bolívares, de títulos valores denominados en moneda extranjera, emitidos o por emitirse por la República, sus entes descentralizados o por cualquier otro ente, a través del Sistema de Transacciones con Títulos en Moneda Extranjera (SITME), estableciéndose los siguientes límites o restricciones:

- Las operaciones de compra, en bolívares, de títulos valores denominados en moneda extranjera, emitidos por la República, sus entes descentralizados o por cualquier otro ente, solo puede realizarse a través del SITME del B.C.V. y por intermedio de las instituciones financieras autorizadas.

- Los compradores de títulos valores en moneda extranjera sólo podrán utilizar hasta una institución financiera autorizada durante cada mes calendario y deberán tener una antigüedad no menor de cuarenta y cinco (45) días continuos como cliente de la institución bancaria.
- Las personas jurídicas domiciliadas en el país podrán adquirir títulos a través del SITME, hasta un máximo de un valor efectivo equivalente a US\$ 50.000 diarios, siempre que no exceda de un valor efectivo equivalente a US\$ 350.000 mensuales (no acumulativo), cuando se encuentren en los siguientes supuestos establecidos en la norma.
- La posibilidad de efectuar transferencias en categorías de inversiones en valores con autorización previa de la SUDEBAN, incluyendo las mantenidas al vencimiento, sin afectar la clasificación del resto de los títulos mantenidos en esa categoría.
- El registro de la amortización de las primas y descuentos originados por las inversiones mantenidas hasta su vencimiento en las cuentas de ganancia o pérdida en venta de títulos valores en vez de presentarlos como parte de los ingresos financieros.

El sector privado importador en Venezuela cuyas transacciones en moneda extranjera no estén sujetas a CADIVI podrá acceder al nuevo sistema controlado por el B.C.V. y operado por el sector bancario, con las limitaciones establecidas en las normas. Este sistema genera una nueva tasa de cambio conocida como "tasa SITME" que se ubicó entre Bs. 4.30 y Bs. 5.40 por dólar.

- Normas venezolanas de Información Financiera (Ven-NIF)-

La Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela (FCCPV) estableció un cronograma para adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIC-NIIF) y de las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) en el país mediante el cual se establece que las NIC-NIIF se adoptarán en Venezuela, previa revisión e interpretación de cada uno de sus pronunciamientos por parte de los órganos técnicos competentes. Con esta norma, todas las normas internacionales están sujetas al proceso de aprobación local y, consecuentemente, los principios de contabilidad generalmente aceptados en Venezuela se identifican con las siglas Ven-NIF. Este proceso implica diferencias entre las normas locales y las NIIF; por lo tanto, las NIIF se considerarán aplicadas cuando la FCCPV declare que se ha adoptado, sin reservas, todas las NIC-NIIF. Las fechas de vigencia para la transición de PCGA-Ven a Ven-NIF son el 31 de diciembre de 2008 o fecha de cierre posterior para las "Grandes Entidades", y el 31 de diciembre de 2010 para las "Pequeñas y Medianas Entidades". Las entidades son definidas con base en el número de trabajadores o los volúmenes de ingresos según su tipo de actividad económica a la fecha de cierre.

El sistema bancario venezolano prepara sus estados financieros con base en normas de contabilidad emitidas por la SUDEBAN. El 17 de mayo de 2010, la SUDEBAN emitió la Resolución N° 227.10 publicada en Gaceta Oficial N° 39.425, mediante la cual establece que la presentación semestral de los estados financieros consolidados o combinados de acuerdo con las VEN-NIF será exigida como información complementaria para la casa central, a partir del semestre que terminará el 31 de diciembre de 2010; por lo que no se ha establecido la aplicación de dichas normas como información básica ni para el Banco ni para su Sucursal.

NOTA 2.- POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES:

Un resumen de las políticas y prácticas más importantes seguidas por el Banco y su sucursal en la preparación de sus estados financieros se presenta a continuación:

a. Bases de presentación-

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de conformidad con las prácticas contables exigidas o permitidas por la SUDEBAN, las cuales difieren, en algunos aspectos, de los principios de contabilidad generalmente aceptados en Venezuela para las grandes entidades (VEN-NIF), aplicados comúnmente en la preparación de estados financieros para otro tipo de industrias. Para el Banco, las diferencias más importantes están representadas por:

- El no reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros como información básica sino como información complementaria (véanse Anexos I al V).
- La no consideración de colocaciones por Bs. 1.688.190.646 clasificadas en Inversiones en títulos valores como efectivo y equivalentes de efectivo aún cuando éstas son fácilmente convertibles en efectivo a corto plazo y no están sujetas a riesgos significativos de cambios en su valor.
- El no reconocimiento en los estados financieros, sino en cuentas de orden, de los títulos valores objeto de venta con pacto de recompra ni de la obligación que surge por la recompra del título a su vencimiento.
- La limitación de un plazo máximo de un año para mantener clasificada ciertas inversiones como disponible para la venta, no exigida en los principios contables.
- El no reconocimiento en resultados del semestre sino en pasivo de la ganancia generada en la retribución recibida en acciones de Visa Inc. a las entidades miembros de VISA como parte de la reorganización de esa entidad (Bs. 14.779.370).

- La obligación de crear provisiones genéricas hasta por el 2% de cartera de créditos no exigidos por los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- Los criterios de provisión de los intereses sobre cartera de créditos vencida y reestructurada que contemplan parámetros adicionales a las evaluaciones de recuperación basada en riesgo aplicable según principios de contabilidad.
- El reconocimiento de los ingresos por intereses con plazos mayores a los 180 días con base en el principio del cobro y no del devengo. Bajo principios contables, los ingresos por intereses se reconocen cuando se causan y se provisionan de acuerdo a las expectativas de recuperación.
- La amortización de los bienes muebles e inmuebles adjudicados en pago, bienes de fuera de uso y otros bienes realizables, no contemplada en los principios de contabilidad generalmente aceptados en Venezuela.
- El no registro del impuesto diferido activo cuando existen expectativas sobre su recuperación ni el generado sobre ciertas provisiones de cartera de crédito que son consideradas diferencias permanentes, por la Resolución N° 198 del 17 de junio de 1999.
- Amortización en un plazo de 5 años de las plusvalías originadas por compras o fusiones de compañías en vez de estimar el valor razonable en cada cierre contable.
- La posibilidad de diferir gastos que bajo principios contables se cargan a resultados cuando se incurren.
- Las utilidades estatutarias se presentan como una reducción del patrimonio, mientras que de acuerdo con las Ven-NIF se registran como gastos en el estado de resultados.
- Los saldos y transacciones en moneda extranjera deben valorarse a la tasa de cambio oficial de compra publicada por el BCV. De acuerdo con las Ven-NIF, los saldos en moneda extranjera deben valorarse utilizando el valor esperado de los flujos de efectivo en bolívares que se pudieran obtener al vender los activos o liquidar los pasivos, en operaciones lícitas permitidas por las leyes.
- El no reconocimiento en los resultados del semestre sino en el patrimonio de la ganancia en cambio generada por la tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera, producto de la devaluación del bolívar ocurrida en enero 2010 (Bs. 49.933.595).

b. Uso de estimados-

La preparación de estados financieros requiere que la Gerencia efectúe estimados con base en ciertos supuestos que afectan los montos reportados de algunos activos y pasivos, así como la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y los montos de ingresos y gastos durante el período reportado. Los resultados reales pueden diferir de estos estimados.

c. Conversión e integración de los estados financieros de la sucursal del exterior-

Los estados financieros incluyen las cuentas del Venezolano de Crédito, S.A. Banco Universal y las de su sucursal en Grand Cayman. Para efectos de la combinación o integración de las cuentas del Banco con su sucursal en el exterior, cuyos registros contables están expresados en dólares de los Estados Unidos de América, los estados financieros de dicha sucursal han sido convertidos a bolívares mediante la aplicación de la tasa de cambio oficial vigente a la fecha de cierre. Los saldos significativos entre el Banco y su sucursal fueron eliminados en la integración.

Al 30 de junio de 2010, la tasa de cambio utilizada por el Banco para la conversión de los estados financieros de su sucursal en el exterior fue de Bs. 4,2893 (Bs. 2,1446 para el 31 de diciembre de 2009) por cada dólar de los Estados Unidos de América (véase Nota 7).

d. Efectivo y equivalentes-

Para fines de los estados de flujos de efectivo, el Banco considera efectivo las disponibilidades en moneda nacional y en moneda extranjera representadas por el dinero en caja, oro amonedado y en barras, depósitos en el B.C.V., depósitos en bancos y otras instituciones financieras y los efectos de cobro inmediato, los cuales tienen disponibilidad a la vista.

e. Inversiones en títulos valores-

Las colocaciones en el Banco Central de Venezuela y colocaciones interbancarias incluyen las colocaciones de excedentes de liquidez que se efectúan en el B.C.V. y en obligaciones overnight, depósitos u otras obligaciones emitidas por instituciones financieras del país y del exterior a plazos no mayores de 60 días, las cuales se registran a su valor de realización que es equivalente a su costo y valor nominal.

Las inversiones en títulos valores de disponibilidad restringida que provengan de otras categorías de inversiones son valoradas siguiendo el criterio de valuación existente para las inversiones que dieron origen al registro de las mismas. Las inversiones en las cuales la institución financiera actúe con el carácter de reportadora están sujetas a los criterios de valuación existentes para las inversiones en títulos valores para negociar. Al 30 de junio de 2010 y al 31 de diciembre de 2009, las inversiones de disponibilidad restringida se presentan al valor razonable.

Las inversiones en títulos valores, distintas a las referidas en los párrafos anteriores, se clasifican como inversiones para negociar, inversiones disponibles para la venta e inversiones mantenidas hasta su vencimiento. Esta clasificación es determinada con base en la intención de la Gerencia respecto a esos títulos y al tiempo en el cual se estima mantenerlos. Las inversiones en valores adquiridas con la intención de obtener beneficios por las fluctuaciones de precios en un plazo no mayor a 90 días se clasifican como "Inversiones para negociar" y se valoran a su valor razonable de mercado; la ganancia o pérdida no realizada se incluye en los resultados del semestre. Las "Inversiones mantenidas hasta su vencimiento" corresponden a títulos de deuda sobre los cuales el Banco tiene la intención firme y la capacidad de mantenerlos hasta su vencimiento, dichas inversiones se registran al costo ajustado por la amortización de primas o descuentos. Las inversiones disponibles para la venta son aquellas que no califican en las categorías anteriores, se valoran a su valor razonable de mercado y la ganancia o pérdida no realizada se incluye en el patrimonio. A partir del 1° de abril de 2008, las inversiones disponibles para venta podrán mantenerse en esta clasificación hasta por el plazo máximo de un año, con las siguientes excepciones: (a) los valores emitidos o avalados por la Nación y las acciones en sociedades de garantías recíprocas, cuyo plazo es indefinido, (b) los valores adquiridos antes del 1° de abril de 2008, cuyo plazo se extendió hasta el 31 de diciembre de 2009, y (c) los valores adquiridos entre el 1° de abril de 2008 y 31 de marzo de 2009, cuyo plazo de permanencia es de 18 meses; es decir, hasta el 30 de septiembre de 2010, como máximo.

El Banco utiliza como base de cálculo para determinar la ganancia o pérdida realizada en venta de valores, el costo de adquisición específico del título objeto de negociación.

Las reducciones permanentes en los valores razonables de las inversiones disponibles para la venta o las mantenidas hasta su vencimiento se reconocen cuando se originan con cargo a los resultados del período.

f. Operaciones de reporto

El Banco mantiene contratos a corto plazo de compra de títulos valores con compromiso de reventa (contratos de reporto) celebrados con el B.C.V. (repos). Los montos colocados por operaciones de reporto se presentan en el rubro de "Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias". El Banco hace seguimiento al riesgo de crédito de las contrapartes de los contratos de reporto de compra con pacto de reventa con el objetivo de evaluar si es requerido ajustar el valor según libros del reporto al valor de mercado de los activos subyacentes.

g. Provisión para cartera de créditos y cartera contingente-

La provisión específica para cartera de créditos y cartera contingente es mantenida a niveles considerados como adecuados para cubrir pérdidas potenciales en préstamos determinados con base en los parámetros establecidos por la SUDEBAN, de acuerdo con lo requerido en la Resolución N° 009-1197 de fecha 28 de noviembre de 1997 y en la Resolución N° 010-02 de fecha 24 de enero de 2002. La Gerencia determina lo adecuado de dicha provisión mediante revisiones de créditos específicos, experiencia de pérdidas recientes, condiciones económicas vigentes, características del riesgo de las categorías de préstamos, valor razonable de las garantías recibidas y otros factores pertinentes. La provisión para cartera de créditos se incrementa con cargos a resultados y se reduce por las pérdidas reconocidas en cartera.

Además de las provisiones individuales determinadas con base en los criterios mencionados en el párrafo anterior, la provisión para cartera de créditos incluye una provisión genérica, la cual no es inferior al 1% de la cartera de crédito bruta, excepto para la cartera de créditos a microempresarios cuya provisión genérica es del 2%. Igualmente, el saldo de la provisión para cartera de créditos no puede ser menor al saldo de la cartera vencida y en litigio. En consecuencia, la provisión genérica al 30 de junio de 2010 y al 31 de diciembre de 2009, es equivalente al 1,20% y 1,02%, respectivamente, del total de la cartera de créditos.

La provisión genérica para créditos contingentes se registra con base en el 1% del saldo de dicha cartera y se muestra en el rubro de "Acumulaciones y otros pasivos".

h. Bienes realizables-

Los bienes realizables están conformados por los bienes inmuebles y obras en proceso recibidos en dación de pago y bienes fuera de uso.

Los bienes recibidos en pago se registran por el valor contable de los montos adeudados por el cliente o por el valor de mercado, valor de adjudicación legal o valor según avalúo, el menor. Las mejoras o incorporaciones realizadas con el propósito de incrementar su vida útil o su valor de realización, se llevan al costo del bien. Los gastos originados por el mantenimiento de estos activos son llevados a gastos cuando se incurren. De acuerdo con lo establecido en la normativa vigente, los bienes recibidos en pago, muebles e inmuebles, deben ser vendidos en un plazo máximo de 1 año y 3 años, respectivamente, período en el cual son amortizados.

Los bienes fuera de uso se registran por el valor contable neto al momento de su traspaso a esta cuenta, debido al cese de su uso por parte del Banco. Estos bienes se amortizan en un plazo de 24 meses contados a partir del mes siguiente de su registro en esta cuenta, al término del cual deben ser desincorporados.

Cuando los bienes realizables se retiran o se venden, el correspondiente costo y la depreciación acumulada se eliminan de las cuentas y la ganancia o pérdida se refleja en los resultados del ejercicio en la cuenta "Ingresos por bienes realizables". Las ganancias por ventas a plazo de activos se difieren y se reconocen en el estado de resultados cuando se cobran y las pérdidas en ventas a plazo se contabilizan en el momento en que se originan.

i. Bienes de uso-

Corresponden a los bienes muebles e inmuebles propiedad del Banco destinados a su uso. Estos activos se registran al costo de adquisición y se deprecian con base en el método de línea recta a tasas adecuadas para distribuir el costo de los mismos entre los años de su vida útil estimada. De acuerdo a lo establecido por la SUDEBAN aquellos activos cuyo costo sea inferior a 320 unidades tributarias o una vida útil inferior a 4 años, se reconocen como gastos cuando se compran. Los gastos de reparación y mantenimiento se cargan directamente a resultados y las mejoras y renovaciones que tengan el efecto de aumentar su capacidad de servicio o su eficiencia o prolongar su vida útil, se suman al costo de las propiedades correspondientes. Cuando los activos se retiran o se venden, el correspondiente costo y la depreciación acumulada se eliminan de las cuentas y la ganancia o pérdida se refleja en los resultados del ejercicio.

j. Gastos diferidos-

Los gastos diferidos incluyen, principalmente, la plusvalía mercantil en fusión de sociedades, las erogaciones por concepto de software, licencias compradas, adecuación tecnológica a la reconversión monetaria y mejoras a propiedades arrendadas, no reconocidas como gastos en el momento de su cancelación, sino que se distribuyen en ejercicios futuros debido a que los beneficios que se recibirán se extienden más allá del ejercicio en que se efectuaron.

La plusvalía mercantil que se incluye en el rubro de "Gastos Diferidos" representa el exceso del costo de adquisición sobre el valor en libros de los activos netos de entidades absorbidas.

Los gastos diferidos se registran al costo y se amortizan en un período máximo de 4 años, excepto la plusvalía, la cual se amortiza en un período de 5 años. El cambio en el período de amortización de la plusvalía a 5 años, es con efecto prospectivo a partir del 1° de abril de 2008.

k. Provisión para cubrir otros riesgos de incobrabilidad y desvalorizaciones-

La Gerencia determina lo adecuado de la provisión para cubrir pérdidas potenciales de cobrabilidad o recuperación de otros activos aplicando criterios similares a los de cartera de crédito, en cuanto sea aplicable, y atendiendo al análisis de antigüedad de saldos requerido por la SUDEBAN y a la evaluación de otros factores de riesgo que sean pertinentes. La provisión para otros activos se incrementa por cargos a resultados y se reduce por las pérdidas reconocidas de tales activos mediante los castigos correspondientes.

I. Beneficios a empleados y directivos-

- Apartado para indemnizaciones laborales-

La provisión para indemnizaciones laborales se registra mensualmente con base en la obligación real calculada de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica del Trabajo y en el contrato colectivo vigente. Dentro del mes siguiente a cada cierre mensual, el Banco deposita las indemnizaciones laborales sencillas en un fideicomiso a nombre de sus trabajadores, el cual se presenta en "Cuentas de orden". Las obligaciones no transferidas al cierre de cada mes se presentan en el rubro de "Acumulaciones y otros pasivos". Las indemnizaciones adicionales pagadas por despido injustificado se registran en los resultados al efectuarse.

- Participación de los directivos y trabajadores en las ganancias y participaciones estatutarias-

Los estatutos sociales, la Ley Orgánica del Trabajo y los contratos individuales y colectivos celebrados con los directivos y/o los trabajadores contemplan la participación de éstos en las ganancias del Banco. El Banco reconoce dicho costo con base en lo establecido en la referida normativa durante el ejercicio en que se causan.

- Plan de jubilación-

Los costos del plan de jubilación no contributivo se acumulan con base en cálculos actuariales. Para el último cálculo actuarial realizado por el Banco, las tasas reales efectivas de descuento, incremento salarial utilizadas para calcular la obligación por el beneficio proyectado a largo plazo fueron de 9% y 1% anual, respectivamente.

m. Impuesto sobre la renta-

La provisión para impuesto sobre la renta se calcula con base en los enriquecimientos netos gravables determinados de acuerdo con la legislación fiscal vigente. El pasivo de impuesto así calculado se presenta dentro del rubro de "Acumulaciones y otros pasivos". Debido a la incertidumbre de su recuperación, el Banco no ha registrado el activo contingente que resulta de diferir el efecto de impuesto originado por las diferencias temporales entre la utilidad fiscal y la contable.

n. Activos del fideicomiso-

Los activos de los fideicomisos son valuados con base a los mismos parámetros con que el Banco valora sus propios activos, excepto por la no constitución de la provisión genérica en el rubro de cartera de créditos, por considerar la Gerencia que no es aplicable, y por el registro de las inversiones en títulos valores al costo de adquisición, ajustado por la amortización de la prima o descuento, cuando corresponde, de acuerdo con las normas establecidas por la SUDEBAN.

o. Ingresos y gastos financieros-

Los ingresos y gastos por intereses se registran en los resultados del período en que se devengan en función de la vigencia de las operaciones que las generan, con sujeción a los siguientes criterios de contabilización establecidos por la SUDEBAN:

- Los intereses sobre la cartera vencida y en litigio y la cartera clasificada como de alto riesgo o irrecuperable, aún en caso de estar vigente, se registran en cuentas de orden y se reconocen como ingresos en la medida que se cobran.
- Los intereses acumulados por cobrar se provisionan con base en el mismo porcentaje de clasificación del riesgo determinado para la cartera de créditos que los originó. No obstante, los intereses acumulados sobre la cartera con un riesgo de pérdida superior al 15% calificada como de riesgo real, alto riesgo e irrecuperable, los intereses acumulados sobre la cartera clasificada como vencida y en litigio y los provenientes de préstamos con cuotas con más de 30 días de vencidas son provisionados en su totalidad.
- Los intereses pagaderos en plazos mayores o iguales a 6 meses se difieren y se reconocen cuando se cobran.

Las tasas de interés activas y pasivas fueron pactadas por el Banco con sus clientes, tomando en cuenta las condiciones del mercado financiero y atendiendo a las limitaciones para las tasas activas y pasivas, según cada tipo de crédito, fijadas por el B.C.V. o el Ejecutivo Nacional mediante diversas resoluciones especiales. (véase Nota 1).

p. Otros ingresos-

Los ingresos por comisiones, los provenientes de la venta de activos del Banco y los ingresos misceláneos por servicios o recuperaciones de activos desincorporados, castigados o depreciados, se registran cuando son líquidos o recaudados en los rubros de "Ingresos por recuperación de activos financieros", "Otros ingresos operativos", "Ingresos por bienes realizables" e "Ingresos operativos varios".

Las comisiones, tarifas, recargos y servicios accesorios y conexos fueron pactados por el Banco con sus clientes, tomando en cuenta las condiciones del mercado financiero, con las limitaciones fijadas por el B.C.V. por medio de diversas resoluciones especiales (véase Nota 1).

q. Transacciones y saldos en moneda extranjera-

Las transacciones en moneda extranjera se registran a la tasa de cambio vigente a la fecha de cada operación. Al 30 de junio de 2010 y al 31 de diciembre de 2009, los saldos en moneda extranjera se ajustaron al tipo de cambio de compra oficial vigente a esa fecha, el cual fue fijado por el B.C.V. con motivo de la aplicación del régimen de control de cambios (véase Nota 1). La ganancia o pérdida en cambio resultante de la valuación de activos y pasivos en moneda extranjera se lleva a resultados, excepto la originada por la devaluación del bolívar ocurrida en enero 2010, la cual se presenta en la sección de patrimonio y está sujeta a las restricciones establecidas por la SUDEBAN (véase Nota 14).

Al 30 de junio de 2010, la tasa de cambio utilizada por el Banco fue de Bs. 4,2893 por cada dólar de los Estados Unidos de América, (Bs. 2,1446 al 31 de diciembre de 2009).

Los saldos en moneda extranjera incluidos en los balances generales al 30 de junio de 2010 y al 31 de diciembre de 2009, se detallan en la Nota 23.

r. Valor razonable de los instrumentos financieros-

Las normas contables de la SUDEBAN requieren que se revele información sobre el valor razonable en los instrumentos financieros para los cuales es práctica estimar dicho valor. Los valores razonables presentados no son necesariamente indicativos de los montos por los cuales el Banco podría negociar sus instrumentos financieros en el mercado. Al 30 de junio de 2010 y al 31 de diciembre de 2009, el Banco utilizó los siguientes métodos y supuestos para estimar el valor razonable de los instrumentos financieros para los cuales resulta práctico calcular dicho valor:

- Disponibilidades: para estos instrumentos a corto plazo el valor en libros es equivalente al valor razonable.
- Inversiones en títulos valores:
 - Depósitos mantenidos en bancos y otras instituciones financieras: para estos instrumentos a corto plazo el valor nominal es similar al valor razonable.
 - Valores que cotizan en la bolsa: el precio de mercado al cierre del semestre es considerado como un valor razonable.
 - Títulos de deuda que no cotizan en la bolsa de valores: el valor razonable de los valores emitidos por B.C.V. equivalen a su valor nominal, debido a que son inversiones con vencimientos a corto plazo, mientras que para las inversiones representadas por obligaciones o papeles a mediano plazo el valor razonable corresponde al valor presente de los flujos futuros de caja descontados.
- Cartera de créditos: la cartera de créditos productiva del Banco (créditos vigentes y reestructurados) está compuesta, principalmente, por créditos a corto plazo. El Banco modifica el precio de sus préstamos mensualmente de acuerdo con las tasas del mercado, por lo tanto, el valor en libros de la cartera de créditos productiva (excluida la provisión genérica) se considera equivalente a su valor razonable. La cartera de créditos no productiva (créditos vencidos y en litigio), que se encuentra total o parcialmente provisionada y sus rendimientos se registran con base en lo cobrado, se considera que su valor neto en libros es equivalente a su valor razonable.
- Captaciones del público, otras obligaciones por intermediación financiera y otros financiamientos obtenidos: son instrumentos a la vista y a corto plazo, por lo que los valores razonables se aproximan al valor nominal que es igual a su valor en libros.

s. Utilidad neta por acción-

La utilidad neta por acción que se presenta en los estados adjuntos de resultados y de aplicación del resultado neto se ha determinado dividiendo el resultado neto del semestre, deducidas las utilidades estatutarias, entre el número promedio de acciones en circulación existentes durante los semestres terminados el 30 de junio de 2010 y el 31 de diciembre de 2009.

NOTA 3.- GESTIÓN DE RIESGOS:

a. Factores de riesgo-

Por la naturaleza del negocio, el Banco está expuesto a una variedad de riesgos: de mercado (incluyendo precio, cambiario, de flujo de caja y valor razonable por tasas de interés), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El Banco controla estos riesgos mediante la creación de mecanismos de aprobación, supervisión y de control, bajo políticas de gestión de riesgos aprobadas por la Junta Directiva.

Durante el tercer trimestre de 2009, el mercado financiero venezolano se vio afectado por la intervención a puerta cerrada de ocho instituciones financieras y dos casas de bolsa del país, proceso que se intensificó en 2010, con la intervención y, en algunos casos cierre, de un número importante de casas de bolsa. Debido a la situación anterior, instituciones financieras, casas de bolsa, sociedades de corretaje de títulos valores, entidades gubernamentales, compañías privadas y público en general, se vieron expuestos a riesgos de crédito y liquidez por operaciones propias o de clientes mantenidas con estas contrapartes al momento de su intervención. El Banco no mantenía relaciones comerciales con las entidades intervenidas ni ha detectado riesgos en la cartera de créditos derivados de esta situación.

En enero de 2010, el gobierno decretó un incremento de la tasa de cambio oficial para la compra de Bs. 2,1446 a Bs. 4,2893 y Bs. 2,5935 por cada dólar estadounidense.

En el mes de mayo de 2010, la Comisión Nacional de Valores de Venezuela decidió la suspensión temporal de aquellas transacciones de permuta de títulos valores en moneda nacional y extranjera que habían sido utilizadas en el mercado venezolano como mecanismo alternativo de obtención de divisas para la importación de bienes y servicios y otros. Posteriormente, en junio de 2010, el B.C.V. estableció los lineamientos que deben cumplir las personas naturales y las personas jurídicas domiciliadas en el país, interesadas en efectuar operaciones de compra, en bolívares, de títulos valores denominados en moneda extranjera, emitidos o por emitirse por la República, sus entes descentralizados o por cualquier otro ente, a través del Sistema de Transacciones con Títulos en Moneda Extranjera (SITME). A partir de ello, el sector privado importador del país tiene acceso a divisas a través del nuevo sistema controlado por el B.C.V. y operado por los bancos autorizados para manejar las transacciones no sujetas a CADIVI, con los límites expuestos en la norma. Este sistema, establece una tasa de cambio, conocida como "tasa SITME" que se ubicó entre Bs. 4.30 and Bs. 5.40 por dólar. Esta medida generó un descenso en las operaciones de compra-venta de valores en el mercado venezolano y expectativas sobre si los límites de divisas asignados a las compañías serían suficientes para cubrir las demandas del mercado y, por ende, sobre el efecto económico en las operaciones de las compañías venezolanas, lo cual incide en los riesgos de crédito.

El país se mantiene en un proceso continuo de emisión de nuevas leyes y reglamentos, los cuales tienen efectos económicos en las compañías y que modifican la forma de hacer negocios e inciden en el ambiente económico en el país. La Gerencia del Banco se encuentra interpretando y evaluando continuamente los efectos económicos y operativos que puedan tener las referidas leyes y los riesgos de crédito que pudieran derivarse de las mismas.

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2010, el Banco dirigió sus inversiones a colocaciones en el Banco Central de Venezuela bajo la modalidad de certificados a plazo fijo no expuestos a fluctuaciones importantes de precios debido a que son productos a corto plazo para ser mantenidos al vencimiento, a colocaciones en empresas del exterior cotizadas en bolsas de valores y altas calificaciones crediticias y depósitos a plazo en bancos del exterior a muy corto plazo y clasificadas al vencimiento, que aunque pudieran estar expuestas a reducciones en su valor, a la fecha, no se conoce de indicios de pérdidas permanentes en los valores mantenidos. Igualmente, el Banco dirigió sus colocaciones a créditos otorgados a personas naturales y jurídicas venezolanas y maneja el riesgo de crédito ejerciendo mecanismos de supervisión y control. En términos generales, el Banco no experimentó pérdidas importantes derivadas de las situaciones antes mencionadas no obstante experimentó una reducción en la ganancia neta respecto al semestre anterior. Por otra parte, debido a que el Banco tenía posición activa en moneda extranjera la devaluación del bolívar generó ganancias cambiarias que incrementaron su patrimonio neto en un 9% respecto al cierre del semestre anterior.

Un resumen de la exposición de riesgos del Banco es el siguiente:

- Riesgo de precios-

Debido a que su portafolio de inversiones es a corto plazo, básicamente mantenido con la intención de mantenerlo hasta su vencimiento y no mantiene inversiones importantes para negociación o disponible para la venta, el Banco es substancialmente independiente a las fluctuaciones de precios; El Banco requirió de instrumentos de cobertura ("hedging") para manejar su exposición al riesgo de precio.

- Riesgo cambiario-

El Banco no está expuesto a riesgos cambiarios de importancia, tanto por las operaciones financieras futuras como por las transacciones reconocidas en activos y pasivos denominadas en monedas distintas al dólar, debido a que sus operaciones se denominan mayormente en la misma moneda funcional en la que reporta y su posición en moneda extranjera es activa en moneda fuerte (dólares provenientes de los estados financieros de la Sucursal combinada).

- Riesgos de flujo de caja y valor razonable por tasas de interés-

Los riesgos de interés del Banco podrían derivarse, principalmente, de los activos y pasivos financieros a corto y largo plazo con tasas de interés fijas o variables en cada caso. Las tasas variables de interés exponen al Banco a riesgos de flujo de caja mientras que las tasas fijas de interés la exponen a riesgos de valor razonable.

Los ingresos y los flujos de efectivo operativos del Banco se exponen al riesgo de cambios en las tasas de interés de mercado. El Banco mantiene un portafolio de inversiones en valores a tasas de interés fija, representadas, principalmente, por depósitos a plazo fijo en el B.C.V. y obligaciones financieras emitidas por compañías no financieras del exterior que cotizan en la bolsa de valores de Nueva York. La mayoría de las inversiones tienen vencimientos menores 180 días, y se encuentran clasificadas como mantenidas hasta el vencimiento. Las colocaciones a plazo fijo devengaron tasas de interés anuales entre el 0,10% y 0,15% y con plazos que oscilaron entre 5 días y 36 días (para junio de 2009, 0,01% y 0,24% y con plazos que oscilaron entre 1 día y 81 días). La cartera de crédito devenga intereses variables y fijos, para las carteras obligatorias a ciertos sectores de la economía.

Dado que los pasivos financieros del Banco son captaciones del público, mayoritariamente a la vista o a plazos menores de 6 meses y a tasas de interés variables, la exposición de riesgos de flujo de caja es considerada moderada.

- Riesgo de crédito-

El Banco ha determinado que los instrumentos financieros que podrían estar expuestos a riesgo crediticio consisten, principalmente, en equivalentes de efectivo, inversiones en valores y cartera de créditos.

Al 30 de junio de 2010, el 29% de los activos financieros se mantiene en el B.C.V, el 5% estaba colocado en obligaciones emitidas por una diversidad de compañías no financieras que cotizan en la Bolsa de Valores de Nueva York y el 33% está colocado en diversos clientes de la cartera de créditos que individualmente no exceden el 1% de los activos financieros totales.

El Banco está expuesto a los riesgos de crédito derivados de los factores de mercado antes mencionados.

El Banco tiene políticas para limitar los montos de exposición al riesgo con compañías emisoras e instituciones financieras y las transacciones financieras son limitadas a entidades financieras de adecuadas calificaciones crediticias.

- Riesgo de liquidez-

La naturaleza del negocio exige mantener adecuados niveles de liquidez para financiar la operación a través de suficiente efectivo y equivalentes y disponibilidad de financiamiento crediticio. El Banco mantiene sus inversiones con vencimientos a corto plazo para el manejo del riesgo de liquidez, y realiza proyecciones de flujos de efectivo para evaluar activos líquidos disponibles y necesidades de financiamiento. Los vencimientos de los activos y pasivos financieros al 30 de junio de 2010 y al 31 de diciembre de 2009, son básicamente menores a 180 días.

NOTA 4.- ENCAJE LEGAL Y OTROS DEPÓSITOS MANTENIDOS EN EL BANCO CENTRAL DE VENEZUELA:

La normativa legal vigente establece que las instituciones financieras deben mantener ciertos niveles de liquidez en efectivo depositado en el Banco Central de Venezuela (B.C.V.) de acuerdo a lo que disponga dicho Instituto mediante resoluciones especiales. El encaje legal fijado por el B.C.V. debe alcanzar el resultante de incluir: a) 17% de los saldos de los depósitos, captaciones y operaciones pasivas (obligaciones netas) mantenidas al 14 de julio de 2006, b) 17% del saldo de las inversiones cedidas mantenidas al 14 de julio de 2006 y c) 23% del saldo denominado Saldo Marginal que está representado por aquellos incrementos semanales en los saldos de obligaciones netas e inversiones cedidas que se generen a partir del 14 de julio de 2006; no obstante, estos porcentajes se reducen a 17% cuando la suma de los saldos de las obligaciones netas e inversiones cedidas informadas semanalmente no superen la cantidad de Bs. 90.000.000. Este porcentaje se mantiene en el 17% cuando el Saldo Marginal se origina en moneda extranjera. Al 30 de junio de 2010 y al 31 de diciembre de 2009, el encaje legal debe constituirse en moneda de curso legal y no genera rendimientos.

Al 30 de junio de 2010, el encaje requerido por el B.C.V. asciende a Bs. 938.597.084 (Bs. 958.900.818 al 31 de diciembre de 2009). El Banco mantenía saldos disponibles en el B.C.V. para cubrir estos encajes a esas fechas.

NOTA 5.- INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES:

Las inversiones en títulos de deuda y de capital han sido clasificadas en los estados financieros de acuerdo con la intención de la Gerencia. Al 30 de junio de 2010 y al 31 de diciembre de 2009, las inversiones en valores comprenden:

	<u>30-06-10</u>	<u>31-12-09</u>
	(En bolívares)	
Inversiones en títulos valores-		
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	<u>1.688.190.646</u>	<u>1.529.342.273</u>
Mantenidas hasta su vencimiento	305.518.839	126.332.311
Disponibilidad restringida	35.540.035	21.049.821
Disponibles para la venta	-0-	40.128
	<u>2.029.249.520</u>	<u>1.676.764.533</u>

a. Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias-

Las Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias se detallan a continuación:

	<u>30-06-10</u>	<u>31-12-09</u>
	(En bolívares)	
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias:		
Bonos y obligaciones emitidos por el Banco Central de Venezuela-		
Certificados de Depósitos Nominativos a la Vista emitidos por B.C.V., valor nominal de Bs.1.317.361.000, rendimientos anuales entre el 6% y 7% y vencimiento entre julio y agosto de 2010 (valor nominal de Bs.1.320.327.000, rendimientos anuales entre el 6% y 7% y vencimiento entre enero y febrero de 2010)	<u>1.317.361.000</u> ¹	<u>1.320.327.000</u> ¹

Títulos valores afectos a reporto (con pacto de reventa)-

Banco Central de Venezuela: Repos de DPN con valor nominal de Bs. 189.723.084, rendimientos anuales entre el 6% y 7% y vencimiento entre julio y agosto de 2010 (valor nominal de Bs. 165.794.223, rendimientos anuales entre el 6% y 7% y vencimiento entre enero y febrero de 2010).	<u>180.539.000</u> ²	<u>151.573.000</u> ²
	<u>1.497.900.000</u>	<u>1.471.900.000</u>

Obligaciones overnight-

Colocaciones overnight con instituciones financieras del exterior- valor nominal de US\$ 44.364.033, rendimiento anual entre el 0,07% y 0,10% y vencimiento en julio de 2010 (valor nominal de US\$ 26.784.609, rendimiento anual del 0,10% y vencimiento en enero de 2010)		
JP Morgan Chase Bank, New York	<u>190.290.646</u> ¹	<u>57.442.273</u> ¹
	<u>1.688.190.646</u>	<u>1.529.342.273</u>

¹ El valor de mercado corresponde al valor nominal.

² El valor de mercado corresponde al costo adquisición.

b. Inversiones disponibles para la venta-

Las inversiones en títulos valores disponibles para la venta, registradas a su valor razonable de mercado, se detallan a continuación:

Al 31 de diciembre de 2009

	Costo de adquisición	Ganancia bruta no realizada	Pérdida bruta no realizada	Valor razonable de mercado/valor en libros
Inversiones disponibles para la venta:				
Participación en empresas privadas no financieras del exterior-				
S.W.I.F.T. s.c.r.l. (19 acciones, valor nominal de € 2.440 equivalentes a Bs. 6.608 por acción)	<u>40.128</u>	<u>-0-</u>	<u>-0-</u>	<u>40.128</u>

Durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2009, el Banco compró y vendió inversiones en títulos valores disponibles para la venta por Bs. 1.080.381.405 y registró ganancias realizadas en la venta de dichos títulos por Bs. 22.465.385 en el rubro de "Otros ingresos operativos" y pérdidas por Bs. 409.089 en el rubro de "Otros gastos operativos".

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2010, el Banco reclasificó a "Inversiones de disponibilidad restringida" las acciones de S.W.I.F.T, s.c.r.l. que mantenía como disponibles para la venta, en cumplimiento a lo establecido por la SUDEBAN en relación al plazo máximo de un año de permanencia de la inversión en dicha categoría (véase Nota 2).

c. Inversiones mantenidas hasta su vencimiento-

Las inversiones en títulos valores mantenidos hasta su vencimiento corresponden a títulos de deuda sobre los cuales el Banco tiene la intención firme y la capacidad de mantenerlos hasta su vencimiento. El detalle de tales inversiones se presenta a continuación:

Al 30 de junio de 2010

	Costo de adquisición	Costo amortizado/valor en libros	Valor razonable de mercado
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento:			
Depósitos a plazo en instituciones financieras del exterior-			
(valor nominal de US\$ 21.078.640, rendimientos anuales entre el 0,15% y el 0,23% y vencimientos entre julio y septiembre de 2010)			
JP Morgan Chase Bank, New York	86.214.930	86.214.930	86.214.930 ³
JP Morgan AG Frankfurt (Valor nominal en Euro de €800.000)	<u>4.197.681</u>	<u>4.197.681</u>	<u>4.197.681</u> ³
	90.412.611	90.412.611	90.412.611
Obligaciones emitidas por empresas privadas no financieras del exterior -			
Procter & Gamble (rendimiento anual del 0,22% y 0,15%, valor nominal US\$ 3.000.000 y US\$ 3.000.000 vencimiento en julio de 2010)	25.730.082	25.734.046	25.732.587 ⁴
Pepsi Cola INC (rendimiento anual del 0,12%, valor nominal US\$ 3.000.000 y vencimiento en agosto de 2010)	12.865.455	12.865.455	12.860.565 ⁴
Panasonic (rendimiento anual del 0,25%, valor nominal US\$ 3.000.000 y vencimiento en agosto de 2010)	12.864.683	12.864.683	12.864.040 ⁴
Florida Power (rendimiento anual del 0,35% valor nominal US\$ 3.000.000, vencimiento en julio 2010)	12.863.147	12.866.399	12.866.570 ⁴
Coca Cola Company (rendimiento anual del 0,22% valor nominal US\$ 3.000.000, vencimiento en julio 2010)	12.863.105	12.866.879	12.866.459 ⁴
American Honda (rendimiento anual del 0,22%, valor nominal US\$ 3.000.000 y vencimiento en julio de 2010)	12.860.745	12.866.643	12.866.129 ⁴
Nestlé Capital Corp (rendimiento anual del 0,40%, valor nominal US\$ 3.000.000 y vencimiento en octubre de 2010)	12.849.314	12.852.030	12.843.700 ⁵
Toyota Motor (rendimiento anual del 0,46%, valor nominal US\$ 3.000.000 y vencimiento en septiembre 2010)	12.848.169	12.855.075	12.854.239 ⁵
General Electric Capital, Corp (rendimiento anual del 0,37%, valor nominal US\$ 3.000.000 y vencimiento en noviembre 2010)	12.834.924	12.847.886	12.855.277 ⁵
Abbott Laboratories (rendimiento anual del 0,21 y 0,20%, valor nominal US\$ 1.125.000 y US\$ 1.730.000 vencimiento en julio de 2010)	12.241.070	12.245.101	12.245.467 ⁵
John Dere (rendimiento anual de 0,16%, valor nominal US\$ 1.000.000 julio 2010)	4.288.785	4.288.880	4.288.489 ⁵
Caterpillar (rendimiento anual de 0,23%, valor nominal de 2.000.000 y vencimiento en julio de 2010)	8.575.259	8.577.502	8.577.124 ⁵

³ El valor de mercado corresponde al valor nominal.

⁴ El valor de mercado corresponde al valor de cotización en la Bolsa de Valores de Caracas o del exterior, según aplique.

⁵ El valor de mercado corresponde al valor de cotización en la Bolsa de Valores de Caracas o del exterior, según aplique.

	Costo de adquisición	Costo amortizado/ valor en libros	Valor razonable de mercado
Unilever Capital, Corp. (rendimiento anual del 5,26%, y 2,42% valor nominal US\$ 1.000.000 y US\$ 700.000 vencimiento en noviembre 2010)	7.726.968	7.362.279	7.431.448 ⁵
IBM Capital, Inc. (rendimiento anual del 3,68% y 3,03% valor nominal US\$ 957.000 y 500.000 vencimiento en octubre y noviembre 2012)	6.569.844	6.446.166	6.783.841 ⁵
AT&T Wireless (rendimiento anual del 2,20%, valor nominal US\$ 1.000.000 y vencimiento en mayo 2012)	4.906.916	4.737.806	4.801.768 ⁵
Johnson & Johnson (rendimiento anual del 2,17%, valor nominal US\$ 1.000.000 y vencimiento en agosto 2012)	4.726.809	4.544.895	4.688.634 ⁵
McDonald's Corporation (rendimiento anual de 2,47%, valor nominal de US\$ 1.000.000 y vencimiento en abril de 2011)	4.623.865	4.404.133	4.452.851 ⁵
Astrazeneca Olc Nt (rendimiento anual del 3,23%, valor nominal US\$ 1.000.000 y vencimiento en septiembre 2012)	4.598.430	4.475.421	4.685.974 ⁵
Hewlett Packard Company (rendimiento anual de 3,44%, valor nominal de US\$ 780.000, vencimiento en julio de 2012)	3.670.684	3.530.806	3.730.404 ⁵
Sysco Intl Co. Gtd. Nt. (rendimiento anual del 3,58%, valor nominal US\$ 592.500 y vencimiento en junio 2012)	2.737.097	2.652.645	2.782.615 ⁵
Abbott Laboratories (rendimiento anual del 3,08%, valor nominal US\$ 501.000 y vencimiento en noviembre 2012)	2.307.103	2.246.238	2.363.353 ⁵
Wall Mart Stores, Inc (rendimiento anual del 1,46%, valor nominal US\$ 500.000 y vencimiento en agosto 2010)	2.259.389	2153.460	2.154.747 ⁵
Kimberly Clark Worldwide, Inc. (rendimiento anual del 2,92%, valor nominal US\$ 242.000 y vencimiento en febrero 2012)	<u>1.120.013</u>	<u>1.080.513</u>	<u>1.114.643</u> ⁵
	<u>198.931.856</u>	<u>197.364.941</u>	<u>198.710.924</u>
Obligaciones emitidas por empresas privadas financieras del exterior -			
JP Morgan Chase Bank. (rendimiento anual del 3,18% y 0,87% valor nominal US\$ 1.625.000 y 1.275.000, con vencimiento en agosto 2010 y febrero 2011)	12.879.125	12.494.834	12.520.068 ⁵
KFW Inter Finance Inc. (rendimiento anual del 0,48% valor nominal US\$ 796.000 vencimiento en julio 2010)	3.397.756	3.413.601	3.413.841 ⁵
Wells Fargo. (rendimiento anual del 2,31% valor nominal US\$ 425.000, con vencimiento en octubre 2010)	<u>1.862.148</u>	<u>1.832.852</u>	<u>1.837.901</u> ⁵
	<u>217.070.885</u>	<u>215.106.228</u>	<u>216.482.734</u>
	<u>307.483.496</u>	<u>305.518.839</u>	<u>306.895.345</u>

Al 31 de diciembre de 2009

	Costo de adquisición	Costo amortizado/ valor en libros	Valor razonable de mercado
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento:			
Depósitos a plazo en instituciones financieras del exterior- (valor nominal de US\$ 20.930.345, Bs. 44.887.218, rendimientos anuales entre el 0,01% y el 0,15% y vencimientos entre enero y febrero 2010)		(En bolívares)	
JP Morgan Chase Bank, New York	42.892.000	42.892.000	42.892.000 ⁶
JP Morgan AG Frankfurt	<u>1.995.218</u>	<u>1.995.218</u>	<u>1.995.218</u> ⁶
	<u>44.887.218</u>	<u>44.887.218</u>	<u>44.887.218</u>

⁵ El valor de mercado corresponde al valor de cotización en la Bolsa de Valores de Caracas o del exterior, según aplique.

⁶ El valor de mercado corresponde al valor nominal.

Al 31 de diciembre de 2009

	Costo de adquisición	Costo amortizado/ valor en libros	Valor razonable de mercado
Obligaciones emitidas por empresas privadas no financieras del exterior -			
McCormick and Company (rendimiento anual de 0,17%, valor nominal US\$ 3.000.000 y vencimiento en febrero 2010)	6.431.430	6.432.099	6.431.799 ⁷
Pfizer Inc. (rendimiento anual de 0,40% y 0,42%, valor nominal US\$ 2.000.000 y US\$ 1.000.000, respectivamente, con vencimiento en febrero 2010)	6.416.360	6.431.475	6.432.657 ⁷
Nestlé Capital Corp (rendimiento anual del 0,50%, valor nominal US\$ 3.000.000 y vencimiento en junio 2010)	6.401.541	6.419.324	6.425.114 ⁷
L'Oreal USA, Inc. (rendimiento anual del 0,17%, valor nominal US\$ 2.800.000 y vencimiento en enero 2010)	6.002.270	6.004.682	6.004.612 ⁷
John Dere (rendimiento anual de 0,12%, valor nominal US\$ 2.500.000 enero 2010)	5.360.893	5.361.411	5.361.328 ⁷
7-Eleven, Inc (rendimiento anual del 0,12%, valor nominal US\$ 2.500.000 y vencimiento en enero 2010)	5.360.625	5.361.161	5.360.848 ⁷
General Electric Capital, Corp (rendimiento anual del 0,21%, valor nominal US\$ 2.500.000 y vencimiento en marzo 2010)	5.356.321	5.358.918	5.358.794 ⁷
Unilever Capital, Corp. (rendimiento anual del 5,26%, y 2,42% valor nominal US\$ 1.000.000 y US\$ 700.000 vencimiento en noviembre 2010)	3.863.394	3.732.483	3.843.027 ⁷
IBM Capital, Inc. (rendimiento anual del 3,68% y 3,03% valor nominal US\$ 957.000 y 500.000 vencimiento en octubre y noviembre 2012)	3.284.845	3.243.697	3.378.451 ⁷
AT&T Wireless (rendimiento anual del 2,20%, valor nominal US\$ 1.000.000 y vencimiento en mayo 2012)	2.453.401	2.429.339	2.424.556 ⁷
Johnson & Johnson (rendimiento anual del 2,17%, valor nominal US\$ 1.000.000 y vencimiento en agosto 2012)	2.363.349	2.302.166	2.330.899 ⁷
McDonald's Corporation (rendimiento anual de 2,47%, valor nominal de US\$ 1.000.000 y vencimiento en abril de 2011)	2.311.879	2.237.974	2.272.525 ⁷
Astrazeneca Olc Nt (rendimiento anual del 3,23%, valor nominal US\$ 1.000.000 y vencimiento en septiembre 2012)	2.299.161	2.258.506	2.344.140 ⁷
Coca Cola Company (rendimiento anual del 0,13% valor nominal US\$ 1.000.00, vencimiento en febrero 2010)	2.144.167	2.144.336	2.144.195 ⁷
Heinz Company (rendimiento anual del 0,31%, valor nominal US\$ 1.000.000 y vencimiento en febrero 2010)	2.143.233	2.143.806	2.144.087 ⁷
Hewlett Packard Company (rendimiento anual de 3,44%, valor nominal de US\$ 780.000, vencimiento en julio de 2012)	1.835.299	1.788.253	1.848.013 ⁷
Sysco Intl Co. Gtd. Nt. (rendimiento anual del 3,58%, valor nominal US\$ 592.500 y vencimiento en junio 2012)	1.368.516	1.340.630	1.397.132 ⁸
Abbott Laboratories (rendimiento anual del 3,08%, valor nominal US\$ 501.000 y vencimiento en noviembre 2012)	1.153.525	1.133.052	1.174.319 ⁸
Wall Mart Stores, Inc (rendimiento anual del 1,46%, valor nominal US\$ 500.000 y vencimiento en agosto 2010)	1.129.668	1.094.040	1.102.464 ⁸
Kimberly Clark Worldwide, Inc. (rendimiento anual del 2,92%, valor nominal US\$ 242.000 y vencimiento en febrero 2012)	<u>559.994</u>	<u>546.708</u>	<u>559.144</u> ⁸
	<u>68.239.962</u>	<u>67.764.060</u>	<u>68.338.104</u>

⁷ El valor de mercado corresponde al valor de cotización en la Bolsa de Valores de Caracas o del exterior, según aplique.

⁸ El valor de mercado corresponde al valor de cotización en la Bolsa de Valores de Caracas o del exterior, según aplique.

Al 31 de diciembre de 2009

	Costo de adquisición	Costo amortizado/ valor en libros (En bolívares)	Valor razonable de mercado
Obligaciones emitidas por empresas privadas financieras del exterior -			
JP Morgan Chase Bank. (rendimiento anual del 3,18% y 0,87% valor nominal US\$ 1.625.000 y 1.275.000, con vencimiento en agosto 2010 y febrero 2011)	6.439.412	6.337.136	6.378.877 ⁹
KFW Inter Finance Inc. (rendimiento anual del 0,27% y 0,48% valor nominal US\$ 2.200.000 y US\$ 796.000 vencimiento en enero y julio 2010)	6.410.555	6.420.087	6.421.674 ⁹
Wells Fargo. (rendimiento anual del 2,31% valor nominal US\$ 425.000, con vencimiento en octubre 2010)	931.052	923.810	935.946 ⁹
	<u>13.781.019</u>	<u>13.681.033</u>	<u>13.736.497</u>
	<u>126.908.199</u>	<u>126.332.311</u>	<u>126.961.819</u>

⁹ El valor de mercado corresponde al valor nominal.

Los vencimientos de las inversiones en títulos valores mantenidos hasta su vencimiento son los siguientes:

	30-06-2010		31-12-2009	
	Costo amortizado	Valor razonable de mercado	Costo amortizado	Valor razonable de mercado
Menor a un año	275.804.344	275.944.108	106.293.127	106.471.342
Entre uno y cinco años	<u>29.714.495</u>	<u>30.951.237</u>	<u>20.039.184</u>	<u>20.490.477</u>
	<u>305.518.839</u>	<u>306.895.345</u>	<u>126.332.311</u>	<u>126.961.819</u>

d. Inversiones de disponibilidad restringida-

Las inversiones de disponibilidad restringida están conformadas por:

	30-06-2010		31-12-2009	
	Costo	Valor de mercado	Costo	Valor de mercado
Inversiones de disponibilidad restringida:				
Títulos valores cedidos en garantía				
Depósitos a plazo en instituciones financieras del exterior con valor nominal de US\$ 4.731.868, rendimiento anual del 0,052% y vencimiento mensual, para julio de 2010 (valor nominal de US\$ 6.230.678, rendimiento anual del 0,01% y vencimiento mensual, para enero de 2010).				
JP Morgan Chase Bank	<u>20.296.401</u>	<u>20.296.401</u>	<u>13.362.312</u>	<u>13.362.312</u> ¹⁰
	<u>20.296.401</u>	<u>20.296.401</u>	<u>13.362.312</u>	<u>13.362.312</u>
Otras inversiones de disponibilidad restringida				
Visa, Inc. (80.562 acciones clase "C" - Serie I, valor nominal US\$ 0,0001 equivalentes a Bs. 0,0004 por acción)	14.779.371	14.779.371	7.389.513	7.389.513 ¹¹
MasterCard, Inc. (2.294 acciones clase "B", valor nominal US\$ 0,21 equivalentes a Bs. 0,90 por acción)	302.713	302.713	151.353	151.353 ¹²
Caja Venezolana de Valores, S.A., (211.908 acciones, valor nominal de Bs. 0,645171 por acción y 17,64% de participación en el capital)	136.718	136.718	136.718	136.718 ¹³
Acciones Swift (4 acciones, valor nominal 771 Euros por acción)	14.907	65.485	-0-	-0-
Corporación Suiche 7B, C.A. (83.600 acciones, valor nominal de Bs. 1 por acción y 0,0811% de participación en el capital)	9.925	9.925	9.925	9.925 ¹⁴
	<u>15.243.634</u>	<u>15.294.212</u>	<u>7.687.509</u>	<u>7.687.509</u>
	<u>35.540.035</u>	<u>35.590.613</u>	<u>21.049.821</u>	<u>21.049.821</u>

¹⁰ El valor de mercado corresponde al valor nominal.

¹¹ El valor de mercado corresponde al valor de redención pagado por Visa en marzo de 2008. El valor razonable referente con base en el valor de mercado de las acciones de referencia Clase "A" cotizadas en la Bolsa de Valores de New York al 30 de junio de 2010 es de US\$ 5.699.762 (US\$ 7.045.953 para diciembre 2009).

¹² El valor de mercado corresponde al valor de redención pagado por MasterCard en mayo de 2006. El valor razonable referente con base en el valor de mercado de las acciones de referencia Clase "A" cotizadas en la Bolsa de Valores de New York al 30 de junio de 2010 es de US\$ 457.722.

¹³ Se presenta al valor de liberación al 30 de junio de 2010, emitida por SWIFT, € 3.817, por acción.

¹⁴ El valor de mercado corresponde al costo de adquisición.

Las inversiones de disponibilidad restringida incluyen depósitos a plazo mantenidos en instituciones financieras del exterior destinados a garantizar a Visa, Inc. las operaciones relacionadas con el contrato de licencia sobre el uso no exclusivo y libre de la marca VISA en las tarjetas de crédito.

Como consecuencia de la reorganización de VISA iniciada en octubre de 2007 y en retribución de sus derechos como miembro de esa entidad, durante el año 2008, el Banco recibió de Visa, Inc. 80.562 acciones Clase "C"-Serie I, que podrán ser convertidas a Clase "A" (acciones que cotizan y se negociarán en la Bolsa de Valores de Nueva York) a partir del 25 de marzo de 2011, multiplicada por una tasa de conversión y no podrán ser negociadas por las ahora instituciones financieras accionistas, bajo ciertas excepciones, hasta la fecha de conversión antes referida. Basado en ello, el Banco presenta estas acciones como "Inversiones de disponibilidad restringida" a su valor razonable al momento de adquisición, el cual fue determinado con base en el valor de redención de US\$ 42,77 por acción; es decir, por un total de US\$ 3.445.637 equivalentes a Bs. 14.779.371 (Bs. 7.389.513 para diciembre de 2009). La ganancia neta no realizada de US\$ 3.445.637 en el registro de las acciones recibidas y no redimidas al valor razonable al momento de la adquisición se presenta como un ingreso diferido en el rubro de pasivo al 30 de junio de 2010 (al 31 de diciembre de 2009, esta ganancia se presentaba en el rubro de patrimonio). El importe en libros de la inversión es inferior al valor razonable determinado con referencia a la cotización de las acciones Clase "A" de Visa Inc. por una tasa de conversión estimada con base en el pago de dividendos a las acciones Clase "C", que fue de 1 a 1.

Las acciones de MasterCard Incorporated fueron recibidas por el Banco como consecuencia de la conversión de dicha entidad en una compañía anónima en mayo de 2006. Las acciones comunes Clase B de MasterCard Incorporated solo pueden ser mantenidas por accionistas Clase A.

e. Concentración de operaciones-

El Banco controla el riesgo de concentración en inversiones mediante la creación de mecanismos de aprobación, supervisión y de control. El Banco ha dirigido sus actividades de inversión, principalmente, a obligaciones emitidas por el B.C.V. que representan el 74% del total de inversiones (91%, al 31 de diciembre de 2009) y colocaciones en instituciones financieras del exterior que representan el 15% del total de inversiones en valores, (3%, al 31 de diciembre de 2009).

NOTA 6.- CARTERA DE CRÉDITOS:

a. Clasificación de la cartera de créditos-

La cartera de créditos está constituida, principalmente, por préstamos y descuentos otorgados a entidades privadas conforme a los objetivos del Banco. La clasificación de la cartera de créditos por tipo de actividad económica del deudor se muestra a continuación:

	30-06-10	31-12-09
	(En bolívares)	
Comercio mayor y detal, restaurantes y hoteles	578.508.161	670.040.535
Establecimientos financieros, seguros, bienes inmuebles y servicios técnicos y profesionales	500.690.311	496.530.698
Agropecuaria	432.741.430	390.666.386
Servicios comunales, sociales y personales	299.238.004	286.518.071
Industrial	140.606.874	180.708.885
Construcción	109.684.149	94.304.404
Servicios de transporte, almacenamiento y comunicación	23.876.112	26.188.556
Minas e hidrocarburos	<u>11.636.040</u>	<u>12.799.766</u>
	2.096.981.081	2.157.757.301
Provisión para cartera de créditos	<u>(38.562.853)</u>	<u>(34.655.311)</u>
	<u>2.058.418.228</u>	<u>2.123.101.990</u>

Un detalle de la cartera de créditos, clasificada de acuerdo al tipo de crédito, se muestra a continuación:

	30-06-10	31-12-09
	(En bolívares)	
Créditos a plazo fijo	977.038.177	972.048.197
Créditos por cuotas	825.532.205	904.989.455
Créditos al consumo	127.067.835	117.774.550
Créditos en cuenta corriente	100.752.017	92.007.176
Arrendamiento financiero	36.154.203	41.495.802
Facturas y otros documentos descontados	19.443.168	20.888.329
Cartas de crédito emitidas y negociadas	<u>10.993.476</u>	<u>8.553.792</u>
	2.096.981.081	2.157.757.301
Provisión para cartera de créditos	<u>(38.562.853)</u>	<u>(34.655.311)</u>
	<u>2.058.418.228</u>	<u>2.123.101.990</u>

Un detalle de la cartera de créditos, clasificada de acuerdo al tipo de garantía, se presenta a continuación:

Al 30 de junio de 2010	Vigentes	Reestructurados	Vencidos (En bolívares)	En litigio	Total
Sin garantía	1.209.551.040	-0-	5.447.406	2.796.827	1.217.794.844
Fianzas y avales	438.689.352	-0-	2.329.085	9.087.629	450.106.066
Hipotecaria	199.405.949	3.981	1.125.135	670.281	201.205.346
Prendaria	45.625.879	-0-	-0-	-0-	45.625.879
Otros	<u>178.876.970</u>	<u>2.140.145</u>	<u>159.237</u>	<u>1.072.165</u>	<u>182.248.946</u>
Total	<u>2.072.149.190</u>	<u>2.144.126</u>	<u>9.060.863</u>	<u>13.626.902</u>	<u>2.096.981.081</u>
Provisión para cartera de créditos					<u>(38.562.853)</u> <u>2.058.418.228</u>

Al 31 de diciembre de 2009	Vigentes	Reestructurados	Vencidos (En bolívares)	En litigio	Total
Sin garantía	1.292.943.497	-0-	8.450.149	2.484.491	1.303.878.137
Fianzas y avales	413.151.700	-0-	2.311.927	8.896.268	424.359.895
Hipotecaria	201.812.235	11.704	1.258.142	1.727.024	204.809.105
Prendaria	39.329.473	-0-	44.476	-0-	39.373.949
Otros	<u>182.057.766</u>	<u>2.162.096</u>	<u>16.593</u>	<u>1.099.760</u>	<u>185.336.215</u>
Total	<u>2.129.294.671</u>	<u>2.173.800</u>	<u>12.081.287</u>	<u>14.207.543</u>	<u>2.157.757.301</u>
Provisión para cartera de créditos					<u>(34.655.311)</u> <u>2.123.101.990</u>

Un detalle de la cartera de créditos clasificada de acuerdo a su vencimiento se muestra a continuación:

Al 30 de junio de 2010	Vigentes	Reestructurados	Vencidos (En bolívares)	En litigio	Total
Hasta 30 días	283.488.402	-0-	2.950.482	499.661	286.938.545
Entre 31 y 60 días	8.103.543	-0-	-0-	-0-	8.103.543
Entre 61 y 90 días	490.112.979	-0-	2.490.047	6.930.779	499.533.805
Entre 91 y 180 días	413.393.066	200.000	1.418.625	849.511	415.861.202
Entre 181 y 360 días	162.765.899	-0-	549.909	111.717	163.427.525
Mayores a 360 días	<u>714.285.301</u>	<u>1.944.126</u>	<u>1.651.800</u>	<u>5.235.234</u>	<u>723.116.461</u>
Total	<u>2.072.149.190</u>	<u>2.144.126</u>	<u>9.060.863</u>	<u>13.626.902</u>	<u>2.096.981.081</u>
Provisión para cartera de créditos					<u>(38.562.853)</u> <u>2.058.418.228</u>

Al 31 de diciembre de 2009	Vigentes	Reestructurados	Vencidos (En bolívares)	En litigio	Total
Hasta 30 días	256.238.046	-0-	3.066.037	499.661	259.803.744
Entre 31 y 60 días	54.661.369	-0-	-0-	-0-	54.661.369
Entre 61 y 90 días	519.669.228	-0-	1.800.863	7.193.151	528.663.242
Entre 91 y 180 días	375.988.836	-0-	1.712.625	465.011	378.166.472
Entre 181 y 360 días	169.215.274	-0-	3.484.507	96.717	172.796.498
Mayores a 360 días	<u>753.521.918</u>	<u>2.173.800</u>	<u>2.017.255</u>	<u>5.953.003</u>	<u>763.665.976</u>
Total	<u>2.129.294.671</u>	<u>2.173.800</u>	<u>12.081.287</u>	<u>14.207.543</u>	<u>2.157.757.301</u>
Provisión para cartera de créditos					<u>(34.655.311)</u> <u>2.123.101.990</u>

b. Provisión para la cartera de créditos-

El movimiento de la provisión para cartera de créditos se muestra a continuación:

	30-06-10	31-12-09
	(En bolívares)	
Saldos, al inicio del semestre	34.655.311	28.270.600
Más:		
Aumento de provisión- Con cargo a resultados	3.866.435	6.319.133
Traspos de "Provisión de rendimientos por cobrar"	103.360	107.468
Menos:		
Disminución de provisión- Traspos	-0-	(906)
Castigos	(62.253)	(40.984)
Saldos, al final del semestre	<u>38.562.853</u>	<u>34.655.311</u>

La provisión para la cartera de créditos incluye Bs. 25.144.609 (Bs. 22.114.492 al 31 de diciembre de 2009), correspondientes a provisiones genéricas.

Durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2010, el Banco recuperó cartera de créditos castigada en semestres anteriores por Bs. 513.434 (Bs. 14.700 para el 31 de diciembre de 2009), los cuales fueron registrados en el rubro de "Ingresos por recuperación de activos financieros".

Durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2010, los intereses no reconocidos sobre la cartera vencida y en litigio ascienden a Bs. 18.066 (Bs. Bs. 14.104 para el 31 de diciembre de 2009). Por otra parte, el Banco cobró Bs. 4.019.020 (Bs. 2.520.194 para el 31 de diciembre de 2009), correspondientes a intereses vencidos en semestres anteriores, los cuales se registraron como "Ingresos Financieros".

Al 30 de junio de 2010, la cartera vencida y en litigio sobre la cual no se acumula intereses asciende a Bs. 22.687.765 (Bs. 26.288.830 al 31 de diciembre de 2009).

c. Carteras de crédito dirigidas a sectores específicos-

Información detallada relativa a la cartera de crédito mínima que debe destinarse a sectores económicos específicos con fines sociales, según lo exigido en la normativa legal vigente, se resume a continuación:

- Cartera de créditos otorgada al sistema microfinanciero de acuerdo con lo exigido en el Decreto con Fuerza de Ley de Reforma de la Ley General de Bancos y otras Instituciones Financieras:

	30-06-10	31-12-09
Número de deudores	1.178	1.138
Monto de créditos	70.454.069	53.691.696
% de cumplimiento	3,27%	3,35%
% mínimo requerido de la cartera al cierre del semestre anterior	3%	3%

- Cartera de créditos otorgada al sector agrícola de acuerdo con lo exigido en el Decreto con Fuerza de Ley de Reforma de la Ley General de Bancos y otras Instituciones Financieras y a las Resoluciones especiales emitidas por el Ministerio del Poder Popular para las Finanzas y el Ministerio del Poder Popular de Agricultura y Tierras:

	30-06-10	31-12-09
Número de deudores	316	319
Monto de créditos	432.741.430	390.666.386
% de cumplimiento	21,62%	22,04%
% mínimo requerido del promedio de la cartera bruta al 31 de diciembre de los últimos dos años anteriores	21%	21%

A continuación, se resume la distribución de la cartera agrícola de acuerdo a las actividades de producción agrícola, comercialización y agroindustriales, distinguiendo cada una de ellas entre rubros prioritarios y no prioritarios:

Al 30 de junio de 2010	Monto de cartera de crédito agrícola	% mantenido sobre total cartera de crédito agrícola	% requerido sobre total cartera de crédito agrícola
Actividad agrícola a financiar			
Rubros prioritarios-			
Producción agrícola primaria	272.700.347	63,02%	Min 49,00%
Agroindustrial	47.652.241	11,01%	Min 10,50%
Comercialización	<u>47.290.000</u>	<u>10,93%</u>	<u>Min 10,50%</u>
	367.642.588	84,96%	70,00%
Rubros no declarados como prioritarios-			
Producción agrícola primaria	61.132.092	14,13%	Máx 21,00%
Agroindustrial	3.966.750	0,91%	Máx 4,50%
Comercialización	-0-	0,00%	Máx 4,50%
	<u>65.098.842</u>	<u>15,04%</u>	<u>30,00%</u>
	<u>432.741.430</u>	<u>100,00%</u>	<u>100,00%</u>

Al 31 de diciembre de 2009	Monto de cartera de crédito agrícola	% mantenido sobre total cartera de crédito agrícola	% requerido sobre total cartera de crédito agrícola
Actividad agrícola a financiar			
Producción agrícola primaria-			
Rubros prioritarios	256.234.860	65,59%	Min 49,00%
Rubros no declarados como prioritarios	<u>38.156.990</u>	<u>9,77%</u>	<u>Máx 21,00%</u>
	294.391.850	75,36%	70,00%
Comercialización-			
Rubros prioritarios	41.168.000	10,54%	Min 10,50%
Rubros no declarados como prioritarios	-0-	0%	Máx 4,50%
	41.168.000	10,54%	15,00%
Agroindustrial-			
Rubros prioritarios	42.569.911	10,90%	Min 10,50%
Rubros no declarados como prioritarios	<u>12.536.625</u>	<u>3,20%</u>	<u>Máx 4,50%</u>
	<u>55.106.536</u>	<u>14,10%</u>	<u>15,00%</u>
	<u>390.666.386</u>	<u>100,00%</u>	<u>100,00%</u>

A continuación se detallan el número de nuevos prestatarios de la cartera agrícola, el cual de acuerdo a lo establecido en las Resoluciones no podrá ser menor al 20% del total de prestatarios de la cartera agrícola al cierre del año inmediatamente anterior. De éste porcentaje, al menos el 50% deberá corresponder a personas naturales:

Al 30 de junio de 2010

	Número de deudores exigidos	% requerido de nuevos deudores para el sector agrícola	Número de deudores mantenidos	% mantenido de nuevos deudores para el sector agrícola
Número de deudores-				
Personas naturales	32	50,00%	8	25,00%
Personas jurídicas	32	50,00%	10	31,25%
	<u>64</u>	<u>100,00%</u>	<u>18</u>	<u>56,25%</u>

Al 31 de diciembre de 2009

	Número de deudores exigidos	% requerido de nuevos deudores para el sector agrícola	Número de deudores mantenidos	% mantenido de nuevos deudores para el sector agrícola
Número de deudores-				
Personas naturales	31	50,00%	25	80,65%
Personas jurídicas	31	50,00%	15	48,39%
	<u>62</u>	<u>100,00%</u>	<u>40</u>	<u>129,04%</u>

- Cartera de créditos hipotecarios conforme a lo exigido en la Ley Especial de Protección al Deudor Hipotecario de Vivienda y a las resoluciones especiales emitidas por el Ministerio del Poder Popular para la Vivienda y Hábitat se compone como sigue:

Al 30 de junio de 2010

	Para alcanzar el 31-12-10		Saldos al 30-06-10		Número de deudores mantenidos
	Monto Bs. requerido	% Requerido	Monto Bs. mantenido	% Cumplimiento	
Total de Cartera Exigida	215.775.730	10,00%	118.593.250	5,50%	923
Construcción de vivienda	<u>69.048.234</u>	<u>32,00%</u>	<u>7.849.213</u>	<u>11,36%</u>	<u>1</u>
Menores a 3 salarios mínimos	41.428.940	60,00%	-0-	0,00%	-0-
Mayores a 3 salarios mínimos	27.619.294	40,00%	7.849.213	28,42%	1
Adquisición de vivienda	<u>125.149.923</u>	<u>58,00%</u>	<u>110.744.037</u>	<u>88,49%</u>	<u>922</u>
Menores a 3 salarios mínimos	100.119.938	80,00%	27.527.800	27,49%	181
Mercado primario	60.071.963	60,00%	2.944.394	4,90%	59
Mercado secundario	40.047.975	40,00%	24.583.406	61,38%	122
Mayores a 3 salarios mínimos	25.029.985	20,00%	83.216.237	332,47%	741
Mercado primario	12.514.993	50,00%	17.494.248	139,79%	422
Mercado secundario	12.514.993	50,00%	65.721.989	525,15%	319
Remodelación de vivienda principal	<u>12.946.544</u>	<u>6,00%</u>	<u>-0-</u>	<u>0,00%</u>	<u>-0-</u>
Mejoras y reparación de vivienda principal	7.767.926	60,00%	-0-	0,00%	-0-
Ampliación de vivienda principal	5.178.618	40,00%	-0-	0,00%	-0-
Autoconstrucción de vivienda principal	<u>8.631.029</u>	<u>4,00%</u>	<u>-0-</u>	<u>0,00%</u>	<u>-0-</u>
Menores a 5 salarios mínimos	8.631.029	100,00%	-0-	0,00%	-0-

Al 31 de diciembre de 2009

	Porcentajes de cumplimiento a alcanzar para el 31-12-2009
Distribución de cartera hipotecaria	
Préstamos a corto plazo para construcción de unidades habitacionales:	
Proyectos destinados a grupos familiares con ingresos menores a Bs. 2.800	2%
Proyectos destinados a grupos familiares con ingresos entre Bs.2.800 y Bs. 7.000	2%
Total	<u>4%</u>
Préstamos a largo plazo para la adquisición o remodelación de vivienda principal:	
Para grupos familiares con ingresos mensuales menores a Bs. 7.000	2,22%
Para grupos familiares con ingresos mensuales entre Bs. 7.000 y Bs. 16.560	2,22%
Para grupos familiares con ingresos mensuales entre Bs. 16.560 y Bs. 23.000	1,56%
Total	<u>6%</u>

Al 31 de diciembre de 2009

	N° de deudores	Monto de créditos	% de Cumplimiento	% mínimo requerido
Préstamos a corto plazo para construcción de unidades habitacionales:				
Para grupos familiares con ingresos menores a Bs. 2.800	-0-	-0-	-0-	2%
Para grupos familiares con ingresos entre Bs. 2.800 y Bs. 7.000	2	20.818.702	1,13%	2%
Total	<u>2</u>	<u>20.818.702</u>	<u>1,13%</u>	<u>4%</u>
Préstamos a largo plazo para la adquisición o remodelación de vivienda principal:				
Para grupos familiares con ingresos mensuales menores a Bs. 7.000	755	42.473.566	2,30%	2,22%
Para grupos familiares con ingresos mensuales entre Bs. 7.000 y 16.560	241	45.842.662	2,48%	2,22%
Para grupos familiares con ingresos mensuales entre Bs. 16.560 y Bs. 23.000	100	31.237.387	1,69%	1,56%
Total	<u>1.096</u>	<u>119.553.615</u>	<u>6,47%</u>	<u>6%</u>

La medición del cumplimiento de los porcentajes requeridos se realiza con periodicidad anual, por lo que el Banco debe cumplir con los porcentajes mínimos antes señalados al 31 de diciembre de cada año.

- Cartera de créditos destinada al sector turístico de conformidad con lo exigido en la Ley Crédito para el Sector Turismo y en las resoluciones especiales emitidas por el Ministerio del Poder Popular para el Turismo:

	30-06-10	31-12-09
Número de deudores	10	9
Monto de créditos	52.701.766	56.204.927
% de cumplimiento	2,63%	3,05%
% mínimo requerido alcanzable progresivamente	1,50%	3,00%

Al 30 de junio de 2010

	N° de deudores	Monto de cartera de crédito turística	% mantenido sobre total cartera de crédito turística	% mantenido sobre total cartera de crédito turística
Actividad turismo a financiar				
Segmento "A"-				
Para deudores con ingresos facturados menores a 20.000 UT	2	712.000	5,93%	40,00%
Segmento "B"-				
Para deudores con ingresos facturados entre 20.000 UT y 100.000 UT	2	2.650.000	25,22%	35,00%
Segmento "C"-				
Para deudores con ingresos facturados mayores a 100.000 UT	6	49.339.766	657,39%	25,00%
	<u>10</u>	<u>52.701.766</u>	<u>688,58%</u>	<u>100,00%</u>

Al 31 de diciembre de 2009

	N° de deudores	Monto de cartera de crédito turística	% mantenido sobre total cartera de crédito turística	% mantenido sobre total cartera de crédito turística
Actividad turismo a financiar				
Segmento "A"-				
Para deudores con ingresos facturados menores a 20.000 UT	2	779.400	1,41%	40,00%
Segmento "B"-				
Para deudores con ingresos facturados entre 20.000 UT y 100.000 UT	2	3.095.000	5,59%	35,00%
Segmento "C"-				
Para deudores con ingresos facturados mayores a 100.000 UT	5	52.330.527	94,54%	25,00%
	<u>9</u>	<u>56.204.927</u>	<u>101,54%</u>	<u>100,00%</u>

Cartera de créditos destinada al sector manufacturero de conformidad con lo exigido en las resoluciones especiales emitidas por el Banco Central de Venezuela:

	<u>30-06-10</u>	<u>31-12-09</u>
Número de deudores	44	30
Monto de créditos	197.182.162	185.558.588
% de cumplimiento	9,14%	10,86%
% mínimo requerido alcanzable progresivamente hasta el 31-12-2010	10%	10%

NOTA 7.- ESTADOS FINANCIEROS DE LA SUCURSAL EN EL EXTERIOR:

Un resumen de los estados financieros de la sucursal en Grand Cayman que se han integrado con los estados financieros del Banco se muestra a continuación:

	<u>30-06-2010</u>		<u>31-12-2009</u>	
	Bs.	US\$	Bs.	US\$
ACTIVO:				
Inversiones en títulos valores	350.264.676	81.660.102	182.185.537	84.950.824
Disponibilidades	14.052.077	3.276.077	2.734.841	1.275.222
Intereses y comisiones por cobrar	883.403	205.955	429.892	200.453
Cartera de crédito	426	100	-0-	-0-
Otros activos	313.188	73.016	817.700	381.283
	<u>365.513.773</u>	<u>85.215.250</u>	<u>186.167.970</u>	<u>86.807.782</u>
PASIVO:				
Captaciones del público	331.343.376	77.248.823	169.943.155	79.242.355
Acumulaciones y otros pasivos	15.567.883	3.629.469	227.728	106.187
Otros financiamientos obtenidos	1.193.232	278.188	-0-	-0-
Intereses y comisiones por pagar	30	7	24	11
	<u>348.104.521</u>	<u>81.156.487</u>	<u>170.170.907</u>	<u>79.348.553</u>
CAPITAL ASIGNADO Y SUPERÁVIT ACUMULADO	<u>17.409.252</u>	<u>4.058.763</u>	<u>15.997.063</u>	<u>7.459.229</u>
	<u>365.513.773</u>	<u>85.215.250</u>	<u>186.167.970</u>	<u>86.807.782</u>

ESTADOS DE

RESULTADOS:				
Ingresos financieros	1.804.363	420.666	888.690	414.385
Gastos financieros	(12.868)	(3.000)	(5.053)	(2.356)
	<u>1.791.495</u>	<u>417.666</u>	<u>883.637</u>	<u>412.029</u>
Ingresos por recuperación de activos financieros	-0-	-0-	107	50
Gastos por incobrabilidad y desvalorización	-0-	-0-	-0-	-0-
Otros ingresos operativos	1.338.995	312.171	831.708	387.815
Otros gastos operativos	(2.361.062)	(550.454)	(866.744)	(404.152)
Gastos de transformación	(551.776)	(128.640)	(299.112)	(139.472)
Otros (egresos) ingresos, neto	(15.613)	(3.640)	(27.708)	(12.920)
Gastos extraordinarios	(8.287)	(1.932)	(18.240)	(8.505)
	<u>(1.597.743)</u>	<u>(372.495)</u>	<u>(379.989)</u>	<u>(177.184)</u>
Utilidad del semestre	<u>193.752</u>	<u>45.171</u>	<u>503.648</u>	<u>234.845</u>

CUENTAS DE ORDEN:

Otras cuentas de orden deudoras	<u>451.771</u>	<u>105.325</u>	<u>224.033</u>	<u>104.464</u>
---------------------------------	----------------	----------------	----------------	----------------

NOTA 8.- BIENES REALIZABLES:

Los bienes realizables que se muestran en los balances generales están representados por:

	<u>30-06-10</u>	<u>31-12-09</u>
	(En bolívares)	
Bienes fuera de uso (Nota 9)	2.600.484	2.856.580
Bienes recibidos en pago	<u>9.877</u>	<u>9.877</u>
	2.610.361	2.866.457
Provisión para bienes realizables	<u>(2.605.148)</u>	<u>(1.981.890)</u>
	<u>5.213</u>	<u>884.567</u>

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2010, el Banco vendió bienes realizables cuyo valor neto en libros era de Bs. 11.172 (Bs. 59.623 para 31 de diciembre de 2009), por un precio de venta de Bs. 73.000 (Bs. 12.330.000, para 31 de diciembre de 2009) los cuales generaron una ganancia por venta de bienes realizables por Bs. 61.828 (Bs. 12.270.377 para el semestre terminado el 31 de diciembre de 2009) que se incluye en los estados de resultados adjuntos, en la cuenta de "Ingresos por bienes realizables".

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2010, el Banco reconoció ganancias realizadas por el cobro de créditos generados por ventas a plazo de bienes por Bs. 989.870 (Bs. 314.668 para el 31 de diciembre de 2009), la cual se registró como "Ingresos por bienes realizables" con cargo a la ganancia diferida en venta de bienes que se muestra en el rubro de "Acumulaciones y otros pasivos" (véase Nota 13).

Durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2010 el Banco registró gastos de amortización de bienes realizables por un total de Bs. 837.673 (Bs. 733.158 para el semestre terminado el 31 de diciembre de 2009).

NOTA 9.- BIENES DE USO:

Los bienes de uso que se muestran en los balances generales están representados por:

	<u>30-06-2010</u>	<u>31-12-2009</u>	Vida útil estimada (en años)
	(En bolívares)		
Equipos de oficina diversos	28.440.857	26.372.949	3
Edificaciones e instalaciones	22.442.494	22.442.494	40
Equipos de computación	18.143.972	18.282.221	3
Mobiliario	4.732.022	4.709.107	10
Vehículos	<u>2.552.750</u>	<u>1.755.674</u>	3
	76.312.095	73.562.445	
Depreciación acumulada	<u>(45.605.531)</u>	<u>(41.569.160)</u>	
	30.706.564	31.993.285	
Obras en ejecución	3.651.500	2.144.618	
Terrenos	923.630	923.630	
Otros bienes	<u>11.039</u>	<u>11.039</u>	
	<u>35.292.733</u>	<u>35.072.572</u>	

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2010, el Banco adquirió equipos de computación, mobiliario, vehículos y otros equipos por Bs. 1.506.882 (Bs. 6.009.387 en el semestre terminado el 31 de diciembre de 2009).

Al 30 de junio de 2010, el Banco mantiene obras en ejecución por Bs. 3.651.500 (Bs. 2.144.618, para diciembre de 2009), las cuales corresponden a un local comercial en construcción para la creación de una nueva agencia, en el Municipio Baruta del Estado Miranda.

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2010, el Banco registró gastos por depreciación de bienes de uso por Bs. 4.036.371 (Bs. 3.556.085, en el semestre terminado el 31 de diciembre de 2009).

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2009, el Banco vendió bienes de uso con un valor neto en libros de Bs. 4.042, por un precio de venta de Bs. 2.000.000 y vendió bienes de uso totalmente depreciados por un precio de venta de Bs. 2.500.000, los cuales generaron una ganancia por venta de activos por Bs. 4.495.958 que se incluye en el estado de resultados adjunto, en la cuenta de "Ingresos extraordinarios".

NOTA 10.- OTROS ACTIVOS:

Los otros activos que se muestran en los balances generales están representados por:

	<u>30-06-10</u>	<u>31-12-09</u>
	(En bolívares)	
Gastos pagados por anticipado:		
Impuestos pagados por anticipado	9.986.413	37.432.968
Primas de seguro	941.862	576.644
Contratos de mantenimiento y otros servicios	646.559	485.312
Gastos de publicidad y mercadeo	<u>528.706</u>	<u>981.814</u>
	12.103.540	39.476.738
Gastos diferidos (neto de amortización acumulada por Bs. 8.086.862 y Bs. 6.394.933, respectivamente)	10.182.130	10.136.364
Partidas por aplicar	2.278.626	2.556.741
Anticipos a proveedores	2.259.938	1.269.388
Operaciones de cajero de la red Suiche 7B	1.512.580	1.986.289
Intereses por operaciones con reportos	946.385	761.812
Existencia de papelería y numismática	820.243	1.427.206
Erogaciones recuperables	308.225	268.730
Otros	<u>1.628.947</u>	<u>1.849.995</u>
	32.040.614	59.733.263
Provisiones para otros activos	<u>(51.743)</u>	<u>(50.746)</u>
	<u>31.988.871</u>	<u>59.682.517</u>

Los "Impuestos pagados por anticipado" lo conforman, principalmente, pagos anticipados de impuesto sobre la renta provenientes de la compra de créditos fiscales y del pago de la declaración estimada del año 2010, por Bs. 4.956.356 (Bs. 30.318.068 para diciembre 2009), créditos fiscales por utilizar por impuesto al valor agregado por Bs. 1.154.075 (Bs. 2.233.881 para diciembre 2009), retenciones del impuesto al valor agregado por Bs. 2.925.715 (Bs. 2.559.328 para diciembre de 2009), y otros montos menores por impuestos sobre la renta retenido, impuestos municipales e impuestos sobre enajenación de inmuebles.

Los "Gastos Diferidos" incluyen los saldos, netos de amortización acumulada, de la plusvalía mercantil por Bs. 1.630.713 (Bs. 1.927.206 al 31 de diciembre de 2009) generada en 2002 por la fusión del Banco con dos entidades financieras, software y licencias por Bs. 1.371.808 (Bs. 1.373.290 al 31 de diciembre de 2009), mejoras a propiedades tomadas en alquiler y otros gastos diferidos por Bs.7.109.165 (Bs. 6.752.348 al 31 de diciembre de 2009) y gastos incurridos en la adecuación al proceso de reconversión monetaria por Bs.70.444 (Bs. 83.520 al 31 de diciembre de 2009).

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2010, el Banco registró "Gastos diferidos" por Bs. 2.518.231 (Bs. 4.181.046 para diciembre de 2009), originados, principalmente, por remodelaciones de agencias y licencias compradas.

Los "Gastos diferidos" se amortizan en un período no mayor a 4 años, excepto por la plusvalía la cual se amortiza en un período no mayor a 5 años. Durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2010, el Banco registró gastos de amortización de cargos diferidos por un total de Bs. 2.472.466 (Bs. 1.855.141 en el semestre terminado el 31 de diciembre de 2009) y desincorporó activos totalmente amortizados por Bs. 919.513 (Bs. 422.244 en el semestre terminado el 31 de diciembre de 2009).

Un detalle de los costos incurridos y los plazos de amortización de los gastos diferidos por reconversión monetaria se resume a continuación:

Concepto	Plazo de amortización	30-06-2010			31-12-2009		
		Costos brutos	Amortización acumulada	Costos netos (En bolívares)	Costos brutos	Amortización acumulada	Costos netos
Adiestramiento, viáticos y otros gastos de personal	1 Año	135.131	(135.131)	-0-	135.131	(135.131)	-0-
Publicidad	2 Años	3.924	(3.924)	-0-	3.924	(3.434)	490
Software	5 Años	125.863	(55.419)	70.444	125.863	(42.833)	83.030
Asesorías	1 Año	44.784	(44.784)	-0-	44.784	(44.784)	-0-
		<u>309.702</u>	<u>(239.258)</u>	<u>70.444</u>	<u>309.702</u>	<u>(226.182)</u>	<u>83.520</u>

Las "Partidas por aplicar" están conformadas, principalmente, por operaciones pendientes de tarjetas de débito de clientes, las cuales fueron regularizadas durante los primeros días del mes siguiente al cierre del semestre.

Los "Anticipos a proveedores" están conformados, principalmente, por desembolsos realizados para la ejecución de trabajos de instalaciones y mejoras en distintas agencias y taquillas del Banco y para la compra de papelería, software y equipos.

El Banco provisiona los otros activos con base en análisis particulares de recuperación y de antigüedad, atendiendo los parámetros de la SUDEBAN. El movimiento de la provisión para otros activos se muestra a continuación:

	30-06-10	31-12-09
	(En bolívares)	
Saldos, al inicio del semestre	50.746	259.552
Más: Adiciones	250	-0-
Menos: Castigos	-0-	(7.937)
Disminución de provisión con crédito a ingresos por recuperación de activos	-0-	(200.869)
Variación por fluctuación cambiaria	747	-0-
Saldos, al final del semestre	<u>51.743</u>	<u>50.746</u>

NOTA 11.- CAPTACIONES DEL PÚBLICO:

Los depósitos del público causan intereses anuales que oscilan entre los siguientes parámetros:

	30-06-2010		31-12-2009	
	Tasas denominadas en Bs.	Tasas denominadas en US\$	Tasas denominadas en Bs.	Tasas denominadas en US\$
Cuentas corrientes remuneradas	0,10%	0,01%	0,10%	0,01%
Otras obligaciones a la vista	0,25% - 12,50%	-0-	0,50% - 12,50%	-0-
Depósitos de ahorro	12,50%	-0-	12,50%	-0-
Depósitos a plazo	14,50%	0,02% - 0,03%	14,50%	0,02% - 0,03%
Captaciones restringidas	0,10%-12,50%	0,01%	0,10%-12,50%	0,01%
Derecho y participaciones sobre títulos valores al público	-0-	-0-	-0-	-0-

El 98% de las captaciones del público provienen de personas naturales y entidades privadas.

Las "Otras obligaciones a la vista" están representadas, principalmente, por certificados de depósitos nominativos a la vista por Bs. 204.742.669 (Bs. 371.452.975 al 31 de diciembre de 2009), por cheques de gerencia vendidos por Bs. 312.782.748 (Bs. 65.328.437 al 31 de diciembre de 2009), cuentas corrientes del fideicomiso del Banco por Bs. 74.907.552 (Bs. 9.128.160 al 31 de diciembre de 2009), por órdenes de pago de clientes pendientes por aplicar a sus cuentas por Bs. 21.805.882 (Bs. 2.030.139 al 31 de diciembre de 2009) y por giros y transferencias por pagar por Bs. 46.644.892 (Bs. 21.927.486 al 31 de diciembre de 2009).

Las "Captaciones del público restringidas" incluyen Bs. 62.024.794 correspondientes a depósitos de ahorros y cuentas corrientes inactivas en moneda nacional y extranjera (Bs. 65.322.998 al 31 de diciembre de 2009), Bs. 107.251.778 correspondientes al total de captaciones restringidas en moneda extranjera que garantizan créditos en cuenta corriente, entre otras operaciones de crédito (Bs. 56.980.687 al 31 de diciembre de 2009) y Bs. 426.404 correspondientes a certificados nominativos a la vista de personas jurídicas afectos a garantía (Bs. 345.839 al 31 de diciembre de 2009).

El detalle de los vencimientos de las "Captaciones del Público" se muestra en la Nota 18.

NOTA 12.- OTROS FINANCIAMIENTOS OBTENIDOS:

Los otros financiamientos obtenidos que se muestran en los balances generales están conformados como sigue:

	30-06-2010		31-12-2009	
	Bs. (En Bs.)	Tasa de Interés (%)	Bs. (En Bs.)	Tasa de interés
Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año:				
Sobregiros en depósitos a la vista	8.708.399	-0-	14.134.325	-0-
Depósitos a la vista Overnight	5.056.815	-0-	4.953.947	-0-
Otras	-0-	-0-	3.000.000	2%
	<u>2.440.395</u>	-0-	<u>2.405.647</u>	-0-
	<u>16.205.609</u>		<u>24.493.919</u>	
Obligaciones con instituciones financieras del exterior hasta un año:				
Depósitos a la vista	37.899.609	2%	61.897.961	2%
Obligaciones por otros financiamientos a más de un año	677.858	10,27%	770.360	10,16%
	<u>54.782.828</u>		<u>87.162.240</u>	

Las "Obligaciones con instituciones financieras del exterior hasta un año" están conformadas, principalmente, por depósitos mantenidos por una institución financiera del exterior.

Las "Obligaciones por otros financiamientos a más de un año" corresponden a fondos recibidos del Instituto Nacional para el Desarrollo de la Pequeña y Mediana Industria (INAPYMI) para ser destinados a programas especiales de financiamiento a la pequeña y mediana industria.

Los "Otros financiamientos obtenidos" tienen plazos menores a 180 días, excepto por las "Obligaciones por otros financiamientos a más de un año" cuyo vencimiento es entre 1 y 6 años. (Véase Nota 18).

NOTA 13.- ACUMULACIONES Y OTROS PASIVOS:

Las acumulaciones y otros pasivos que se muestran en los balances generales están representados por:

	30-06-10	31-12-09
	(En bolívares)	
Partidas por aplicar	142.289.815	5.081.824
Ingresos diferidos	19.961.200	8.920.743
Utilidades por pagar a empleados	16.057.486	20.732.144
Provisiones para contingencias	15.987.278	14.149.005
Provisión para servicios contratados	11.404.975	5.526.899
Acumulación para indemnizaciones laborales	9.473.123	4.860.100
Utilidades estatutarias por pagar	6.762.289	10.311.428
Cheques desincorporados del sistema	6.220.575	6.399.055
Dividendos por pagar	4.673.683	2.545.482
Provisión relativa a impuestos	4.557.735	33.953.198
Provisión para créditos contingentes (Nota 16)	2.638.014	2.150.876
Provisión para el plan de jubilación (Nota 20)	1.563.780	-
Cheques de gerencia	916.350	1.412.619
Provisión prevención integral contra legitimación de capitales (Nota 19)	836.461	568.944
Impuestos retenidos a terceros por pagar:		
Impuesto sobre la renta retenido	1.098.181	1.041.735
Impuesto al valor agregado retenido	456.027	994.177
Provisiones para reclamos	389.247	93.721
Contribuciones sociales por pagar	-	3.139.377
Otros	7.311.910	6.235.326
	<u>252.598.129</u>	<u>128.116.653</u>

Las "Partidas por Aplicar" incluyen, principalmente, (a) importes recibidos por el Banco en su condición de operador cambiario para la realización de operaciones de compra y venta de divisas por cuenta de clientes para importaciones y exportaciones de bienes por Bs. 137.589.699 (Bs. 1.761.821 al 31 de diciembre de 2009), las cuales fueron liquidadas por el B.C.V. en el mes siguiente al cierre, (b) por importes recibidos de clientes para cancelar operaciones de crédito por Bs. 3.672.910 (Bs. 820.002 para diciembre de 2009), y (c) otras operaciones por aplicar por Bs. 142.079 (Bs. 1.552.019 al 31 de diciembre de 2009), las cuales fueron regularizadas durante los primeros días hábiles después del cierre.

Las utilidades a empleados y las utilidades estatutarias se calculan con base en las utilidades líquidas del semestre, de acuerdo con lo establecido en el contrato colectivo vigente y en los estatutos del Banco.

Las "Provisiones para contingencias" incluyen las estimaciones efectuadas por la Gerencia para cubrir contingencias de carácter fiscal, laboral y/o civil, entre otras (véase Nota 21).

Los "Ingresos diferidos" están conformados como sigue:

	30-06-10	31-12-09
	(En bolívares)	
Intereses financieros cobrados por anticipado	4.241.110	6.308.119
Ingresos diferidos por cartera de crédito con plazos de cobro de intereses superiores a 180 días	728.858	1.002.924
Ingresos diferidos por venta de bienes a plazo (notas 6 y 9)	188.475	1.338.951
Otros	14.802.757	270.749
	<u>19.961.200</u>	<u>8.920.743</u>

Durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2010, el Banco reclasificó la ganancia no realizada que se encontraba en el rubro de patrimonio, generada por las acciones de VISA mantenidas por el Banco, al rubro de "Otros ingresos diferidos". (véase Nota 4)

Los "Cheques desincorporados del sistema" corresponden a cheques de gerencia emitidos por el Banco a sus clientes con una antigüedad superior a un año que han sido reclasificados para fines de control.

El saldo de "Otros" corresponde a servicios por pagar, aportes y retenciones por pagar, aportes para protección social del personal, otras provisiones y otras cuentas por pagar de menor importancia.

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2010, el Banco constituyó provisiones para créditos contingentes por Bs. 487.138 con cargo al rubro de "Gastos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros" (Bs. 34.581 en el semestre terminado el 31 de diciembre de 2009).

NOTA 14.- PATRIMONIO:

a. Capital pagado-

Al 30 de junio de 2010 y al 31 de diciembre de 2009, el capital social suscrito y pagado del Banco asciende a Bs. 170.526.720 conformado por 139.776 acciones con un valor nominal de Bs. 1.220 cada una, totalmente pagadas.

En Asamblea Extraordinaria de Accionistas, celebrada en fecha 29 de septiembre de 2009, se aprobó aumentar el capital social, para alcanzar el capital mínimo requerido a los bancos universales, según lo establecido en la Resolución N° 346.09, publicada en Gaceta Oficial N° 39.236 de fecha 6 de agosto de 2009. El capital social fue aumentado en Bs. 100.638.720 mediante el aumento del valor nominal de la acción de Bs. 500 a Bs. 1.220 por acción y a través de la capitalización del Superávit no distribuido y restringido. Dicho aumento de capital fue aprobado por la SUDEBAN mediante Oficio N°SBIF-DSB-II-GGTE-GEE-17516 y por la CNV en Resolución N°153-2009. Como consecuencia, el capital social suscrito y pagado del Banco está conformado como sigue:

	30 de junio de 2010			31 de diciembre de 2009		
	Acciones			Acciones		
Accionistas	Cantidad	Bs.	%	Cantidad	Bs.	%
Caja Venezolana de Valores	18.948	23.116.560	13,56%	18.353	22.390.660	13,13%
Vencred, S.A.C.A.	17.997	21.956.340	12,88%	17.997	21.956.340	12,88%
Tabay Netherlands B.V.	13.811	16.849.420	9,88%	13.811	16.849.420	9,88%
Serenus, INC	8.357	10.195.540	5,98%	8.357	10.195.540	5,98%
Addendum, INC	7.006	8.547.320	5,01%	7.006	8.547.320	5,01%
Alivium, INC	6.989	8.526.580	5,00%	6.989	8.526.580	5,00%
Otros accionistas con participaciones menores a 2%	<u>66.668</u>	<u>81.334.960</u>	<u>47,69%</u>	<u>67.263</u>	<u>82.060.860</u>	<u>48,12%</u>
	<u>139.776</u>	<u>170.526.720</u>	<u>100,00%</u>	<u>139.776</u>	<u>170.526.720</u>	<u>100,00%</u>

b. Ajustes al patrimonio-

De acuerdo a lo establecido por la SUDEBAN, las ganancias netas generadas por el incremento de la tasa de cambio de Bs. 2,1446 a Bs. 4,2893 por cada dólar estadounidense, se registra en la cuenta "Ganancia o pérdida por fluctuación cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera" que se incluye en el rubro de "Ajustes al patrimonio" dentro de la sección de patrimonio. Dicha ganancia en cambio solo podrá ser utilizada para los siguientes fines:

- Enjugar pérdidas o déficit operacionales al 31 de diciembre de 2009.
- Aumentar el capital social, con posterioridad al 30 de junio de 2010.
- Cubrir déficits de provisiones sobre activos determinados por la SUDEBAN al 31 de diciembre de 2009.
- Compensar gastos diferidos basados en planes especiales aprobados hasta el 31 de diciembre de 2009.

c. Reservas de capital-

El Decreto con Fuerza de Ley General de Bancos y otras Instituciones Financieras establece que el Banco debe transferir a la reserva legal un mínimo del 20% de la utilidad neta de cada período hasta alcanzar el 50% del capital social. Cuando se haya alcanzado este límite, deberá destinarse no menos del 10% de los beneficios líquidos de cada semestre para aumentar el fondo de reserva legal hasta que la misma alcance el 100% del capital social. Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2010, el Banco traspasó a la reserva legal Bs. 7.810.889 (Bs. 10.937.053, para 31 de diciembre de 2009).

d. Resultados acumulados-**c.1- Restricción de utilidades:**

El superávit no distribuible y restringido se compone de la siguiente forma:

	<u>30-06-10</u>	<u>31-12-09</u>
	(En bolívares)	
Superávit restringido, según Resolución N° 329-99	240.089.951	208.418.967
Resultados acumulados agencia del exterior	7.729.000	7.535.252
Ganancia acumulada no realizada por valuación de oro amonedado	<u>349.827</u>	<u>349.827</u>
	<u>248.168.778</u>	<u>216.304.046</u>

El 28 de diciembre de 1999, la SUDEBAN emitió la Resolución N° 329-99 en la cual se establece que el 50% de los resultados semestrales así como el 50% del saldo de la cuenta "Superávit por aplicar" de semestres anteriores al 31 de diciembre de 1999 debían ser reclasificados a la cuenta de "Superávit restringido". Los montos incluidos en esta última cuenta no podrían ser utilizados para el reparto de dividendos en efectivo y sólo podrían ser utilizados para aumentos del capital social.

El Banco inició procedimientos legales de nulidad y obtención de medidas cautelares ante los tribunales competentes alegando la inconstitucionalidad de dicha norma, así como del requerimiento de la SUDEBAN de restringir Bs. 159.927.139 correspondientes a utilidades acumuladas de ejercicios anteriores a abril 2006 que han sido repartidas en dividendos en el pasado, bajo el amparo de una medida cautelar innominada que fue posteriormente revocada el 25 de abril de 2006. El 11 de abril de 2007, la Corte concede una nueva medida cautelar a favor del Banco y suspende los efectos de la orden de restricción de utilidades de semestres anteriores repartidas como dividendos, ordenada por la SUDEBAN el 20 de diciembre de 2006. La SUDEBAN apeló dicho pronunciamiento y en fecha 24 de marzo de 2010, la Sala Política Administrativa Accidental del Tribunal Supremo de Justicia declaró con lugar dicha apelación, dejando sin efectos la referida medida cautelar. En virtud de esta última decisión, la SUDEBAN, mediante Oficio N° SBIF-II-GGIBPV-GIBPV8-08539, de fecha 14 de junio de 2010, ha ordenado al Banco que, para acatar la citada decisión emanada del Tribunal Supremo de Justicia, debe reponer el monto indicado de Bs. 159.927.139, a través de un aumento de capital para lo cual deberá convocar una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en un plazo de 30 días continuos (véase Nota 21). El Banco ha restringido el 50% de las utilidades acumuladas de ejercicios anteriores, hasta por los montos no sujetos a la medida cautelar que le había sido otorgada, y el 50% de la utilidad neta del semestre terminado el 30 de junio de 2010 por Bs. 31.670.983 (Bs. 44.526.047 para diciembre de 2009), los cuales se presentan en la cuenta de "Superávit no distribuible y restringido". (véase Nota 21).

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2010, el Banco restringió la utilidad neta generada por su agencia en el exterior por un total de Bs. 193.752 (Bs. 503.650, para el 31 de diciembre de 2009). De acuerdo a la normativa vigente, estos importes no están disponibles para su distribución como dividendos, hasta tanto la Sucursal transfiera a su Casa Central los resultados acumulados generados en ejercicio anteriores.

c.2- Decreto de dividendos en efectivo:

En Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 18 de febrero de 2010, se aprobó el decreto de dos dividendos en efectivo de Bs. 12,20 por acción, pagaderos en marzo y junio de 2010, y un dividendo extraordinario en efectivo de Bs. 294,60 por acción, pagadero el 04 de marzo de 2010, que juntos totalizan Bs. 44.588.546. Estos dividendos se hicieron efectivos con cargo al Superávit por aplicar al 31 de diciembre de 2009.

En Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 11 de agosto de 2009, se aprobó el decreto de dos dividendos en efectivo de Bs. 10 por acción, pagaderos en septiembre y diciembre de 2009, y un dividendo extraordinario en efectivo de Bs. 473 por acción, pagadero el 25 de agosto de 2009, que juntos totalizan Bs. 68.909.568. Estos dividendos se hicieron efectivos con cargo al Superávit por aplicar al 30 de junio de 2009.

e. Índices de capital de riesgo-

Al 30 de junio de 2010 y al 31 de diciembre de 2009, los índices mantenidos, calculados por el Banco con base en las cifras presentadas en sus estados financieros, y los índices requeridos, de acuerdo con las normas de la SUDEBAN se indican a continuación:

	<u>30-06-2010</u>		<u>31-12-2009</u>	
	Índice mantenido	Índice requerido	Índice mantenido	Índice requerido
Adecuación Patrimonial	22,89%	12%	24,70%	12%
Declaración de Solvencia	22,89%	6%	24,70%	6%
Solvencia Patrimonial	10,65%	8%	11,18%	8%

NOTA 15.- OTROS INGRESOS OPERATIVOS:

Los otros ingresos operativos que se muestran en los estados de resultados están representados por los siguientes conceptos:

	<u>30-06-10</u>	<u>31-12-09</u>
	(En bolívares)	
Comisiones por servicios	49.999.105	48.258.992
Ingresos por venta de títulos valores	345.613	22.465.385
Ingresos por diferencia en cambio (Nota 23)	<u>2.175.146</u>	<u>1.660.349</u>
	<u>52.519.864</u>	<u>72.384.726</u>

Los ingresos por diferencia en cambio provienen, principalmente, de operaciones de arbitraje de divisas en su condición de operador cambiario y por la valorización del oro amonedado a la fecha de cierre.

NOTA 16.- CUENTAS DE ORDEN:

Las cuentas de orden que se muestran en los balances generales corresponden a las siguientes operaciones realizadas por el Banco:

	<u>30-06-10</u>	<u>31-12-09</u>
	(En bolívares)	
Cuentas contingentes deudoras:		
Garantías otorgadas	213.238.832	207.792.582
Títulos valores afectos de reporto	180.539.000	151.573.000
Cartas de crédito emitidas no negociadas	40.930.092	18.208.519
Compromisos de créditos	5.100.116	8.100.116
Otras contingencias	<u>3</u>	<u>3</u>
	<u>439.808.043</u>	<u>385.674.220</u>
Activos de los fideicomisos	<u>1.428.757.010</u>	<u>1.258.203.600</u>
Otras cuentas de orden deudoras:		
Garantías recibidas	2.619.264.018	2.501.875.938
Custodias recibidas	1.155.664.371	790.371.210
Líneas de crédito otorgadas pendientes de utilizar	377.978.994	353.492.546
Cobranzas	4.401.159	7.382.438
Otras cuentas de registro	<u>1.857.736.371</u>	<u>1.057.475.922</u>
	<u>6.015.044.913</u>	<u>4.710.598.054</u>
	<u>7.883.609.966</u>	<u>6.354.475.874</u>

a. Cuentas contingentes deudoras y otras cuentas de orden deudoras-**Instrumentos financieros de crédito:**

Durante el curso normal de sus operaciones, el Banco mantiene instrumentos financieros de crédito fuera de balance emitidos para satisfacer las necesidades financieras de sus clientes. Estos instrumentos consisten, principalmente, en fianzas, cartas de crédito y otros compromisos de crédito no revocables por Bs. 439.808.043 (Bs. 385.674.220 al 31 de diciembre de 2009), y se encuentran registrados en el rubro de "Cuentas contingentes deudoras".

Las líneas de crédito de utilización automática, son consideradas como no obligantes, debido a que el Banco mantiene discreción total y absoluta de revocar estos compromisos en caso de deterioro de crédito, por lo que la Gerencia considera que no hay riesgo crediticio inmediato. Debido a ello, estas operaciones se presentan como "Otras cuentas de orden deudoras".

El máximo riesgo potencial de crédito de los compromisos contingentes fuera de balance es igual al valor nominal de los contratos, si las otras partes que intervienen en el instrumento financiero fallan en cuanto a su cumplimiento con los términos del mismo. El Banco controla el riesgo de crédito de estos instrumentos al establecer mecanismos de aprobaciones de crédito, requisitos colaterales y otros procedimientos de supervisión y control. El Banco evalúa la capacidad crediticia de cada cliente sobre la base de cada caso en particular, basándose en los mismos criterios aplicados para los instrumentos financieros de crédito reconocidos en el balance general.

Las provisiones para cartera contingente ascienden aproximadamente a Bs. 2.638.014 (Bs. 2.150.876 al 31 de diciembre de 2009), y se encuentran registradas en el rubro "Acumulaciones y otros pasivos". (véase Nota 13)

b. Activos de los fideicomisos

El Banco administra activos fideicometidos por cuenta y nombre de terceros. Los balances generales resumidos del fideicomiso se presentan a continuación:

	<u>30-06-10</u>		<u>31-12-09</u>	
	Incluyen US\$	Bs.	Incluyen US\$	Bs.
ACTIVOS:				
Disponibilidades	2.587.615	89.859.972	3.302.620	17.588.948
Inversiones en títulos valores	6.455.249	567.882.249	6.173.276	560.506.478
Cartera de créditos	10.153.798	731.084.051	8.774.691	644.214.091
Intereses y comisiones por cobrar	21.840	10.916.855	6.293	6.951.886
Bienes recibidos para su administración	-0-	40.080	-0-	40.079
Otros activos	<u>-0-</u>	<u>28.973.803</u>	<u>-0-</u>	<u>28.902.118</u>
	<u>19.308.502</u>	<u>1.428.757.010</u>	<u>18.256.880</u>	<u>1.258.203.600</u>
PASIVO Y PATRIMONIO:				
Otras cuentas por pagar y otros pasivos- Patrimonio de los fideicomisos	<u>-0-</u>	<u>4.057.814</u>	<u>-0-</u>	<u>238.555</u>
	<u>13.220.625</u>	<u>1.424.699.196</u>	<u>12.581.104</u>	<u>1.257.965.045</u>
	<u>13.220.625</u>	<u>1.428.757.010</u>	<u>12.581.104</u>	<u>1.258.203.600</u>

La clasificación de los activos de los fideicomisos de acuerdo con su propósito y tipo de entidad contratante se presenta a continuación:

Al 30 de junio de 2010:

Tipo de fideicomiso	Personas naturales y jurídicas	Administración Central	Administraciones públicas, estatales, municipales y D.F. (En bolívares)	Entes descentralizados y otros organismos con régimen especial	Total
Administración	1.337.922.692	-0-	97.337	-0-	1.338.020.029
Garantía	72.925.082	-0-	-0-	-0-	72.925.082
Inversión	17.811.899	-0-	-0-	-0-	17.811.899
	<u>1.428.659.673</u>	<u>-0-</u>	<u>97.337</u>	<u>-0-</u>	<u>1.428.757.010</u>

Al 31 de diciembre de 2009:

Tipo de fideicomiso	Personas naturales y jurídicas	Administración Central	Administraciones públicas, estatales, municipales y D.F. (En bolívares)	Entes descentralizados y otros organismos con régimen especial	Total
Administración	1.150.107.185	-0-	48.644	-0-	1.150.155.829
Garantía	37.796.670	-0-	-0-	-0-	37.796.670
Inversión	11.254.204	-0-	-0-	-0-	11.254.204
	<u>1.199.158.059</u>	<u>-0-</u>	<u>48.644</u>	<u>-0-</u>	<u>1.199.206.703</u>

Al 30 de junio de 2010 y al 31 de diciembre de 2009, los fondos fideicometidos aportados por entes privados representan el 99,99% y 99,96%, de los respectivos fondos fideicometidos totales, respectivamente.

De acuerdo con el artículo N° 51 del Decreto con Fuerza de Ley General de Bancos y Otras Instituciones Financieras, la totalidad de los fondos fideicometidos no podrá exceder 5 veces el patrimonio de la institución fiduciaria. Al 31 de diciembre de 2009 y al 30 de junio de 2009, la totalidad de los fondos fideicometidos no exceden a dicha relación patrimonial.

Inversiones en títulos valores de los fideicomisos:

Al 30 de junio de 2010 y al 31 de diciembre de 2009, las inversiones en títulos valores se encuentran valuadas y presentadas al costo de adquisición ajustadas por la amortización de las primas o de los descuentos, en cuanto sea aplicable. Un detalle de dichas inversiones se muestra a continuación:

	30-06-10	31-12-09
Moneda nacional	539.809.500	547.267.270
Moneda extranjera	28.072.749	13.239.208
	<u>567.882.249</u>	<u>560.506.478</u>

Los saldos de "Inversiones en títulos valores", representadas básicamente por inversiones en títulos de deuda, se presentan a continuación:

	30-06-2010		31-12-2009	
	Costo amortizado o de adquisición	Valor razonable de mercado	Costo amortizado o de adquisición	Valor razonable de mercado
(En bolívares)				
Títulos valores emitidos y/o avalados por la Nación-				
Letra del Tesoro emitida por el Ministerio de Finanzas de Venezuela, con rendimiento efectivo anual entre 6,7% y 9,45%, valor nominal Bs. 164 millones y plazo entre 7 y 315 días, para junio de 2010 (rendimiento efectivo anual entre 4% y 9,79%, valor nominal Bs. 83,38 millones y plazo entre 13 y 83 días, para diciembre de 2009)	161.291.709	161.124.750 ¹⁵	85.389.141	84.584.967 ¹⁵
Bonos de la Deuda Pública Nacional, con rendimiento anual de 5,25%, valor nominal de \$ 1.054 y plazo de 3.186 días, para junio de 2010 (rendimiento anual de 5,25%, valor nominal de \$ 1.054 y plazo de 3.367, para diciembre de 2009)	2.734	2.734 ¹⁶	2.260	2.210 ¹⁶
	<u>161.294.443</u>	<u>161.127.484</u>	<u>85.391.401</u>	<u>84.587.177</u>
Depósitos a plazo en instituciones financieras del exterior-¹⁷				
Barclays Bank, con rendimiento anual entre 0,18% y 0,20%, valor nominal de US\$ 3.237.021 y vencimientos entre 12 y 23 días, para junio de 2010 (rendimiento anual entre el 0,07% y 0,15%, valor nominal de US\$ 3.385.656 y vencimientos entre 6 y 134 días, para diciembre de 2009)	13.884.554	13.883.471 ¹⁸	7.260.878	7.259.634 ¹⁸
Bank of América, con rendimiento anual del 0%, (0,15 menos tasa FED que equivale al 0,15%) valor nominal de US\$ 1.226.314 y vencimiento a 1 día para junio de 2010 (rendimiento anual del 0%, valor nominal de US\$ 1.841.640 y vencimiento a 4 días para diciembre de 2009)	5.260.028	5.260.027 ¹⁸	3.949.581	3.949.581 ¹⁸
	<u>19.144.582</u>	<u>19.143.498</u>	<u>11.210.459</u>	<u>11.209.215</u>
Obligaciones emitidas por empresas privadas no financieras del exterior-¹⁷				
General Electric Capital Corporation, con rendimiento anual entre 5% y 5,88%, valor nominal US\$ 555.000 y plazo de vencimiento entre 154 y 595 días para junio 2010 (valor nominal de 169.000 y vencimiento de 335 días para diciembre 2009)	2.475.934	2.481.227 ¹⁹	367.421	376.939 ¹⁹
Pfizer, con rendimiento anual del 4,45%, valor nominal US\$ 400.000 y plazo de vencimiento de 624 días para junio de 2010	1.816.691	1.811.114 ²⁰	-0-	-0-
Abbott Labs Inc. con rendimiento anual del 3,75%, valor nominal US\$ 400.000 y plazo de vencimiento de 258 días para junio de 2010 (rendimiento anual del 3,75%, valor nominal US\$ 100.000 y plazo de vencimiento de 439 días para diciembre 2009)	1.755.428	1.752.093 ²⁰	222.594	221.547 ²⁰
Hewlett Packard, con rendimiento anual del 4,25%, valor nominal US\$ 250.000 y plazo de vencimiento de 604 días para junio de 2010.	1.130.255	1.129.588 ²⁰	-0-	-0-
	<u>7.178.308</u>	<u>7.174.022</u>	<u>590.015</u>	<u>598.486</u>

¹⁵ El valor razonable es equivalente al valor referencial de cotización en el mercado secundario informado por el Banco Central de Venezuela.

¹⁶ El valor de cotización es equivalente al valor referencial de cotización en el mercado secundario informado por el Banco Central de Venezuela.

¹⁷ Corresponde a fideicomisos dirigidos por los fideicomitentes.

¹⁸ El valor razonable es equivalente al valor presente de los flujos futuros descontados.

¹⁹ El valor razonable es equivalente al valor referencial de mercado informado por el agente custodio.

²⁰ El valor razonable es equivalente al valor referencial de mercado informado por el agente custodio.

	30-06-2010		31-12-2009	
	Costo amortizado o de adquisición	Valor razonable de mercado	Costo amortizado o de adquisición	Valor razonable de mercado
(En bolívares)				
<u>Obligaciones emitidas por empresas privadas financieras del exterior-²¹</u>				
Bank of América, con rendimiento anual del 4,25%, valor nominal US\$ 100.000 y plazo de vencimiento de 93 días para junio 2010. (valor nominal US\$ 100.000 con rendimiento anual del 4%, y plazo de vencimiento de 274 días para diciembre 2009).	432.881	431.847 ²⁰	220.280	219.942 ²⁰
<u>Obligaciones emitidas por empresas privadas no financieras del país-²¹</u>				
Corporación Digitel, C.A., con tasas de rendimiento anual entre el 14,96% y 16,89%, valor nominal de Bs. 21 millones y plazos de vencimiento entre 201 y 746 días, para junio de 2010 (rendimiento anual entre el 16% y 17,11%, valor nominal de Bs. 14 millones y plazos de vencimiento entre 382 y 927 días, para diciembre de 2009).	21.000.000	21.000.000 ²²	14.000.000	14.000.000 ²²
Desarrollos Forestales San Carlos II, S.A., con tasa de rendimiento anual de 14,51%, valor nominal de Bs. 12,5 millones y plazos de vencimiento entre 408 y 433 días, para junio de 2010 (rendimiento anual entre 14,89% y 15,79%, valor nominal de Bs. 12,5 millones y plazos de vencimiento entre 589 a 614 días, para diciembre de 2009).	12.500.000	12.500.000 ²²	12.500.000	12.500.000 ²²
Mercantil Servicios Financieros, C.A., con rendimiento anual del 15,14%, valor nominal de Bs. 11,7 millones y un plazo de vencimiento entre 232 y 225 días, para junio de 2010 (rendimiento anual del 16,52%, valor nominal de Bs. 11,7 millones y un plazo de vencimiento entre 406 y 413 días, para diciembre de 2009)	11.700.000	11.700.000 ²³	11.700.000	11.700.000 ²³
Manufactura de Papel, C.A., con tasa de rendimiento anual entre el 11,95% y 15,81%, valor nominal de Bs. 8.750.000 y plazos de vencimientos entre 451 a 588 días, para junio de 2010 (rendimiento anual entre el 12,39% y 16,55%, valor nominal de Bs. 11.750.000 y plazos de vencimientos entre 632 a 770 días, para diciembre de 2009).	8.750.000	8.750.000 ²³	11.750.000	11.750.000 ²³
Mantex, S.A.C.A., con rendimiento de 16,16 % y 16,70%, valor nominal de Bs. 8.491.000 y plazo de vencimiento entre 655 y 745 días, para junio de 2010 (rendimiento 16,15%, valor nominal de Bs. 5 millones y plazo de vencimiento de 837 días, para diciembre de 2009).	8.491.000	8.491.000 ²³	5.000.000	5.000.000 ²³
Industrias Unicon, C.A., con rendimiento anual entre 15,6% y 16,88%, valor nominal de Bs. 3,5 millones y un plazo de vencimiento entre 79 y 578 días, para junio de 2010 (rendimiento anual entre 15,7% y 17,89%, valor nominal de Bs. 3,5 millones y un plazo de vencimiento entre 260 y 759 días, para diciembre de 2009)	3.500.000	3.500.000 ²³	3.500.000	3.500.000 ²³
Inversiones Tocoa, C.A., con rendimiento anual del 17,32%, valor nominal de Bs. 2 millones y un plazo de vencimiento de 243 días, para junio de 2010 (rendimiento anual del 17,19%, valor nominal de Bs. 2 millones y un plazo de vencimiento de 432 días, para diciembre de 2009)	2.000.000	2.000.000 ²³	2.000.000	2.000.000 ²³
General Motors Acceptance Corporation de Venezuela, C.A., con rendimiento anual de 13,79%, valor nominal de Bs. 15,5 millones y un plazo de vencimiento de 71 días, para diciembre de 2009.	-0-	-0-	15.500.000	15.500.000 ²³
	<u>67.941.000</u>	<u>67.941.000</u>	<u>75.950.000</u>	<u>75.950.000</u>
<u>Papeles comerciales corporativos emitidos por empresas privadas financieras del país-²⁴</u>				
Mercantil Servicios Financieros, C.A., con tasa de rendimiento efectivo anual entre el 8,5%, y 9% con valor nominal de Bs. 37.6 millones y plazo de vencimiento de 32 y 39 días, para diciembre de 2009.	-0-	-0-	37.287.944	37.297.319 ²⁵
<u>Papeles comerciales corporativos emitidos por empresas privadas no financieras del país-²⁴</u>				
Procesadora Venezolana de Cereales, S.A. (PROVENCESA), con tasa de rendimiento efectiva anual entre el 4% y 6,75%, valor nominal de Bs. 60,950.000 y plazos de vencimientos entre 1 y 99 días, para junio de 2010 (rendimiento efectiva anual entre el 9% y 9,25%, valor nominal de Bs. 49,93 millones y plazos de vencimientos entre 14 y 84 días, para diciembre de 2009)	60.660.233	60.663.371 ²⁵	49.286.800	49.302.082 ²⁵
Manufacturas de Papel, S.A.C.A. (MANPA), con tasas de rendimiento efectiva anual entre 14% y 15,5%, valor nominal de Bs. 25 millones y plazo de vencimiento de 146 y 232 días, para junio de 2010.	23.066.261	23.041.441 ²⁵	-0-	-0-
Corporación Digitel, C.A., con tasas de rendimiento anual entre el 12% y 19%, valor nominal de Bs. 7 millones y plazos de vencimiento de 12 días para junio de 2010.	6.966.496	6.967.278 ²⁵	-0-	-0-
Envases Venezolanos, con tasa de rendimiento anual del 16,99%, valor nominal de 5.000.000 y plazo de 111 días para junio de 2010.	4.767.554	4.763.718 ²⁵	-0-	-0-
UNICON, con tasa de rendimiento efectiva anual del 19%, valor nominal de Bs. 16,5 millones y plazo al vencimiento de 67 días, para diciembre de 2009.	-0-	-0-	15.948.557	15.974.373 ²⁵
	<u>95.460.544</u>	<u>95.435.808</u>	<u>65.235.357</u>	<u>65.276.455</u>

²⁰ El valor razonable es equivalente al valor referencial de mercado informado por el agente custodio.

²¹ Corresponde a fideicomisos dirigidos por los fideicomitentes.

²² El valor razonable es equivalente al valor presente de los flujos futuros descontados.

²³ El valor razonable es equivalente al valor presente de los flujos futuros descontados.

²⁴ Corresponden a fideicomisos dirigidos por los fideicomitentes.

²⁵ El valor razonable es equivalente al valor presente de los flujos futuros descontados.

30-06-2010		31-12-2009	
Costo amortizado o de adquisición	Valor razonable de mercado	Costo amortizado o de adquisición	Valor razonable de mercado

(En bolívares)

Otras obligaciones⁻²⁴

Banco Provincial, S.A. Banco Universal, con rendimiento de 0,25%, valor nominal de Bs. 98,40 millones y plazos de vencimientos entre 1 y 16 días, para junio de 2010 (rendimiento entre 2,5% y 3% valor nominal de Bs. 100,89 millones y plazos de vencimientos entre 5 y 15 días, para diciembre de 2009).

Banco Exterior, C.A. Banco Universal, con rendimiento anual del 2% valor nominal de Bs. 84,78 millones y plazos de vencimientos entre 1 a 19 días, para junio de 2010 (rendimiento anual entre 3% y 4%, valor nominal de Bs. 94,66 millones y plazos de vencimientos entre 6 a 25 días, para diciembre de 2009).

Banco del Caribe, C.A. Banco Universal, con rendimiento anual ente 0,5% y 1% valor nominal de Bs. 31,92 millones y plazos de vencimientos entre 1 y 20 días, para junio de 2010 (rendimiento anual ente 2% y 4% valor nominal de Bs. 27,71 millones y plazos de vencimientos entre 7 y 22 días, para diciembre de 2009).

Inverniión, con tasa de rendimiento efectiva anual del 15%, valor nominal de Bs. 35,42 millones y plazo al vencimiento de 5 días, para diciembre de 2009).

Mercantil, Banco Universal, C.A. con rendimiento anual ente entre 2% y 4% valor nominal de Bs. 27,71 millones y plazos de vencimientos entre 7 y 22 días, para diciembre de 2009.

98.407.420	98.407.420 ²⁶	100.892.614	100.892.614 ²⁶
84.781.957	84.781.957 ²⁷	94.664.985	94.664.985 ²⁷
31.924.136	31.924.136 ²⁷	24.719.166	24.719.166 ²⁷
-0-	-0-	35.417.124	35.417.124 ²⁷
-0-	-0-	27.708.679	27.708.679 ²⁷
<u>215.113.513</u>	<u>215.113.513</u>	<u>283.402.568</u>	<u>283.402.568</u>

Obligaciones emitidas por entidades públicas no financieras del exterior⁻²⁸

Notas del Tesoro de los Estados Unidos de América, con tasa de rendimiento anual entre el 1,5% y 4,375%, valor nominal de US\$.304.000 y plazo de vencimiento entre 46 y 168 días, para junio de 2010 (rendimiento anual entre el 2% y 2,63%, valor nominal de US\$.564.000 y plazo de vencimiento entre 59 y 151 días, para diciembre de 2009).

1.316.978	1.315.728 ²⁹	1.218.455	1.215.677 ²⁹
<u>567.882.249</u>	<u>567.682.900</u>	<u>560.506.478</u>	<u>559.756.839</u>

²⁴ Corresponden a fideicomisos dirigidos por los fideicomitentes.

²⁶ El valor razonable es equivalente al valor nominal.

²⁷ El valor razonable es equivalente al valor nominal.

²⁸ Corresponden a fideicomisos dirigidos por los fideicomitentes.

²⁹ El valor razonable es equivalente al valor referencial de mercado informado por el agente custodio.

Los vencimientos de las inversiones en títulos valores son los siguientes:

	30-06-2010		31-12-2009	
	Costo amortizado o de adquisición	Valor razonable de mercado	Costo amortizado o de adquisición	Valor razonable de mercado
	(En bolívares)			
Hasta seis meses	480.427.687	479.870.193	499.243.922	498.486.201
Entre seis meses y un año	50.017.635	50.383.825	2.087.702	2.096.880
Entre uno y cinco años	37.434.193	37.426.148	59.172.594	59.171.548
Superior a cinco años	2.734	2.734	2.260	2.210
	<u>567.882.249</u>	<u>567.682.900</u>	<u>560.506.478</u>	<u>559.756.839</u>

Al 30 de junio de 2010, las inversiones en títulos valores están representadas, principalmente, por colocaciones en instituciones financieras del país que representan el 38% del total de las inversiones y en colocaciones emitidas por empresas privadas no financieras del país que representan un 29% del total de las inversiones (59% del total de las inversiones y en colocaciones emitidas por empresas privadas no financieras del país que representan un 23% del total de las inversiones para el semestre finalizado al 31 de diciembre de 2009). Por otra parte, el portafolio de inversiones incluye 3 emisores que individualmente representan entre el 10,68% y 17,33% del total del portafolio y los títulos avalados por la nación venezolana que representan el 28% de dicho portafolio (3 emisores que individualmente representan entre el 14% y 18% del total del portafolio y los títulos avalados por la nación venezolana que representan el 15% de dicho portafolio, para el 31 de diciembre de 2009).

Cartera de créditos de los fideicomisos:

Los saldos que se muestran en los balances generales combinados del Departamento de Fideicomiso como "Cartera de créditos", están conformados por préstamos otorgados a beneficiarios.

Los préstamos otorgados a los beneficiarios están destinados, principalmente, a la construcción, adquisición, mejora o reparación de viviendas, adquisición de vehículos y equipos de transporte, además de otros destinos, tales como: pensiones escolares y gastos por atención médica y hospitalaria.

Un detalle de los préstamos a cobrar a beneficiarios, clasificados de acuerdo al tipo de garantía, se presenta a continuación:

	30-06-10	31-12-09
	(En bolívares)	
Garantía sobre sus haberes	533.560.886	453.662.755
Garantía mobiliaria	105.308.713	106.362.086
Garantía hipotecaria inmobiliaria	79.675.855	72.515.410
Reserva de dominio	11.908.202	11.043.088
Avales y fianzas	<u>630.395</u>	<u>630.752</u>
	<u>731.084.051</u>	<u>644.214.091</u>

El tipo de garantía definido como "Garantía sobre sus haberes" corresponde, principalmente, a los préstamos otorgados a beneficiarios con garantía sobre sus prestaciones sociales o haberes mantenidos en las cajas o fondos de ahorro administrados por el fideicomiso. Al 30 de junio de 2010 y al 31 de diciembre de 2009, los préstamos por cobrar a beneficiarios de fideicomisos con garantía de prestaciones sociales ascienden a Bs. 434.818.780 y a Bs. 401.192.572, respectivamente. Por otra parte, los préstamos a beneficiarios con garantía de sus haberes, en el caso de las cajas o fondos de ahorro administrados por el Departamento de Fideicomiso del Banco, ascienden a Bs. 25.335.671 y Bs. 22.616.436, respectivamente.

Al 30 de junio de 2010, los préstamos a beneficiarios con garantía mobiliaria y de reserva de dominio ascienden a Bs. 105.308.713 y a Bs. 11.908.202, respectivamente (Bs. 106.362.086 y a Bs. 11.043.088 al 31 de diciembre de 2009), los cuales corresponden a créditos otorgados con fondos provenientes de fideicomisos dirigidos y creados por los fideicomitentes con el objeto de otorgar programas de financiamiento a sus empleados y distribuidores exclusivos (beneficiarios de los fideicomisos) para la adquisición de vehículos y equipos de transporte, respectivamente. Los contratos de fideicomisos dirigidos liberan al Departamento de Fideicomiso del Banco de pérdidas por riesgos de crédito.

Al 30 de junio de 2010, los préstamos a beneficiarios con garantía hipotecaria ascienden a Bs. 79.675.855 (Bs. 72.515.410 al 31 de diciembre de 2009), los cuales corresponden a créditos otorgados con fondos provenientes de fideicomisos dirigidos por los fideicomitentes.

Estos fideicomisos han sido creados por los fideicomitentes con el objeto de otorgar programas de financiamiento para adquisición, mejora o reparación de viviendas de sus empleados (beneficiarios de los referidos fideicomisos), los cuales están garantizados con hipotecas inmobiliarias. Los contratos de fideicomisos dirigidos liberan al Departamento de Fideicomiso del Banco de pérdidas por riesgos de crédito.

Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, el Departamento de Fideicomiso mantiene un Fideicomiso con "Préstamos a beneficiarios con garantía personal" por Bs. 630.395 y Bs. 630.752 respectivamente, el cual fue constituido por un gobierno europeo, con el objeto de asistir financieramente en la reconstrucción de establecimientos comerciales o de viviendas de una comunidad de inmigrantes afectados por los hechos ocurridos en el Estado Vargas en el mes de diciembre de 1999.

Un detalle de los préstamos por cobrar a beneficiarios, clasificados de acuerdo con su vencimiento, se muestra a continuación:

	30-06-10	31-12-09
	(En bolívares)	
Menor a 6 meses	40.007.572	27.502.434
Entre 6 y 12 meses	15.145.118	17.696.001
Entre 12 y 24 meses	37.433.089	33.574.308
Mayor a 24 meses	119.803.715	127.886.935
Sin vencimiento o vencimientos variables (prestaciones sociales)	<u>518.694.557</u>	<u>437.554.413</u>
	<u>731.084.051</u>	<u>644.214.091</u>

Al 30 de junio de 2010 y al 31 de diciembre de 2009, los préstamos sin vencimientos definidos corresponden, principalmente, a préstamos por cobrar a beneficiarios con garantía de sus prestaciones sociales o sobre los haberes mantenidos en los fondos o cajas de ahorro, los cuales no tienen definidas fechas de pago o amortización a capital, de acuerdo con los contratos de fideicomiso. No obstante, la cancelación total de dichos préstamos ocurriría cuando el beneficiario termine su relación laboral o contractual con el fideicomitente.

Al 30 de junio de 2010 y al 31 de diciembre de 2009, los préstamos a beneficiarios se encuentran clasificados como de riesgo normal, de acuerdo a los parámetros establecidos en la Resolución N° 009-1197 referente a las "Normas Relativas a la Clasificación del Riesgo en la Cartera de Créditos y Cálculos de sus Provisiones".

NOTA 17.- VALOR RAZONABLE DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS:

Los valores en libros y los valores razonables estimados para los instrumentos financieros del Banco y su sucursal son los siguientes:

	30-06-2010		31-12-2009	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
	(En bolívares)			
ACTIVOS:				
Disponibilidades	1.991.339.479	1.991.339.479	1.317.939.183	1.317.939.183
Cartera de créditos	2.058.418.228	2.083.562.837	2.123.101.990	2.145.216.482
Inversiones en títulos valores	2.029.249.520	2.010.676.604	1.676.764.533	1.677.394.041
Intereses y comisiones por cobrar	<u>23.412.307</u>	<u>23.412.307</u>	<u>21.308.852</u>	<u>21.308.852</u>
	<u>6.102.419.534</u>	<u>6.108.991.227</u>	<u>5.139.114.558</u>	<u>5.161.858.558</u>
PASIVOS:				
Captaciones del público	5.212.846.202	5.212.846.202	4.445.649.490	4.445.649.490
Otros Financiamientos obtenidos	54.782.828	54.782.828	87.162.240	87.162.240
Otras obligaciones por intermediación financiera	11.486.638	11.486.638	4.969.520	4.969.520
Intereses y comisiones por pagar	<u>180.605</u>	<u>180.605</u>	<u>346.504</u>	<u>346.504</u>
	<u>5.279.296.273</u>	<u>5.279.296.273</u>	<u>4.538.127.754</u>	<u>4.538.127.754</u>
CUENTAS DE ORDEN:				
Activos de los fideicomisos	1.428.757.010	1.428.557.661	1.258.203.600	1.257.453.961
Cuentas contingentes deudoras	439.808.043	439.808.043	385.674.220	385.674.220
Otras cuentas de orden deudoras	<u>6.015.044.913</u>	<u>6.015.044.913</u>	<u>4.710.598.054</u>	<u>4.710.598.054</u>
	<u>7.883.609.966</u>	<u>7.883.410.617</u>	<u>6.354.475.874</u>	<u>6.353.726.235</u>

NOTA 18.- VENCIMIENTOS DE ACTIVOS Y PASIVOS:

Los vencimientos de los activos y pasivos financieros que se muestran en los balances generales se detallan a continuación:

Al 30 de junio de 2010:

	Menor a 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Entre 12 y 18 meses	Entre 18 y 24 meses	Mayor a 24 meses	Total
	(En bolívares)					
ACTIVOS:						
Disponibilidades	1.991.339.479	-0-	-0-	-0-	-0-	1.991.339.479
Inversiones en títulos valores- Colocaciones con el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	1.688.190.646	-0-	-0-	-0-	-0-	1.688.190.646
Cartera de créditos, neto	1.196.580.846	301.087.937	96.932.636	192.840.658	270.976.151	2.058.418.228
Mantenidos hasta su vencimiento	265.903.529	9.900.820	-0-	8.470.960	21.243.530	305.518.839
Intereses y comisiones por cobrar	23.412.307	-0-	-0-	-0-	-0-	23.412.307
Disponibilidad restringida	20.745.759	14.779.371	-0-	-0-	14.905	35.540.035
	<u>5.186.172.566</u>	<u>325.768.128</u>	<u>96.932.636</u>	<u>201.311.618</u>	<u>292.234.586</u>	<u>6.102.419.534</u>
PASIVOS:						
Captaciones del público	4.801.147.651	-0-	-0-	-0-	-0-	4.801.147.651
Otros financiamientos obtenidos	72.074.066	-0-	-0-	-0-	807.412	72.881.478
Otras obligaciones por intermediación financiera	4.037.938	-0-	-0-	-0-	-0-	4.037.938
Intereses y comisiones por pagar	419.501	-0-	-0-	-0-	-0-	419.501
	<u>4.877.679.156</u>	<u>-0-</u>	<u>-0-</u>	<u>-0-</u>	<u>807.412</u>	<u>4.878.486.568</u>

Al 31 de diciembre de 2009

	Menor a 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Entre 12 y 18 meses	Entre 18 y 24 meses	Mayor a 24 meses	Total
	(En bolívares)					
ACTIVOS:						
Disponibilidades	1.317.939.183	-0-	-0-	-0-	-0-	1.317.939.183
Inversiones en títulos valores- Colocaciones con el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	<u>1.529.342.273</u>	-0-	-0-	-0-	-0-	<u>1.529.342.273</u>
	<u>1.529.342.273</u>	<u>-0-</u>	<u>-0-</u>	<u>-0-</u>	<u>-0-</u>	<u>1.529.342.273</u>
Cartera de créditos, neto	1.217.927.654	180.565.554	303.321.443	185.982.214	235.305.125	2.123.101.990
Mantenidos hasta su vencimiento	90.544.429	18.507.558	2.237.974	-0-	15.042.350	126.332.311
Intereses y comisiones por cobrar	21.308.852	-0-	-0-	-0-	-0-	21.308.852
Disponibilidad restringida	13.660.308	-0-	7.389.513	-0-	-0-	21.049.821
Disponibles para la venta	40.128	-0-	-0-	-0-	-0-	40.128
	<u>4.190.762.827</u>	<u>199.073.112</u>	<u>312.948.930</u>	<u>185.982.214</u>	<u>250.347.475</u>	<u>5.139.114.558</u>
PASIVOS:						
Captaciones del público	4.445.649.490	-0-	-0-	-0-	-0-	4.445.649.490
Otros financiamientos obtenidos	86.420.102	-0-	-0-	-0-	742.138	87.162.240
Otras obligaciones por intermediación financiera	4.969.520	-0-	-0-	-0-	-0-	4.969.520
Intereses y comisiones por pagar	346.504	-0-	-0-	-0-	-0-	346.504
	<u>4.537.385.616</u>	<u>-0-</u>	<u>-0-</u>	<u>-0-</u>	<u>742.138</u>	<u>4.538.127.754</u>

NOTA 19.- RÉGIMEN FISCAL Y OTROS APORTES O CONTRIBUCIONES:

a. Impuesto sobre la renta-

La Ley de Impuesto sobre la Renta contempla el régimen para el pago de impuestos relativos a las ganancias operativas y ganancias de capital, el sistema de renta mundial, el régimen de transparencia fiscal internacional, el régimen de precios de transferencia y el sistema de ajuste por inflación, entre otros aspectos. A continuación se presenta un resumen de cada uno de los conceptos asociados al cálculo del gasto de impuesto sobre la renta que afecta al Banco de acuerdo con la legislación venezolana vigente.

a.1-Conciliación entre el gasto de impuesto contable y fiscal:

El ejercicio fiscal del Banco finaliza el 31 de diciembre de cada año. El Banco presenta sus declaraciones fiscales sobre una base anual y estima el gasto de impuesto semestralmente al cierre de cada ejercicio contable.

Las provisiones para el impuesto sobre la renta son calculadas sobre un ingreso que difiere de la utilidad contable, por existir partidas que no son gravables o deducibles en forma permanente o temporal. La conciliación entre el gasto estimado de impuesto determinado sobre la utilidad contable y el gasto estimado de impuesto calculado sobre la utilidad fiscal se muestra a continuación:

	Semestre terminado el 30-06-10	Semestre terminado el 31-12-09
	(En bolívares)	
Gasto de impuesto determinado sobre la utilidad contable	26.884.308	39.450.229
Diferencias entre el gasto de impuesto contable y el gasto fiscal, neto por:		
Pérdida deducible por ajuste fiscal por inflación	(34.096.252)	(23.051.318)
Ingresos exentos por valores públicos	-0-	(7.602.098)
Provisión para valuación de activos, netos de castigos	707.163	1.870.165
Provisiones varias, netas de pagos	1.495.528	30.033
Ingresos por participación patrimonial y dividendos	(197.614)	(6.168)
Ingresos por revaluación del oro	(310.689)	(421.658)
Otros, neto de reversos	(1.350.223)	(3.493.121)
	<u>(33.752.088)</u>	<u>(32.674.166)</u>
Gasto estimado de impuesto sobre la renta	<u>-0-</u>	<u>6.776.063</u>

El Banco fue calificado por el Servicio Nacional Integrado de Administración Tributaria (SENIAT) como contribuyente especial, desde mayo de 1995.

a.2- Ajuste regular por inflación:

El ajuste regular por inflación representa el mayor (o menor) valor del patrimonio que se obtiene de reconocer los efectos de la inflación en activos y pasivos no monetarios, mediante la aplicación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) emitidos por el Banco Central de Venezuela (B.C.V.), con base en los procedimientos establecidos en la legislación fiscal venezolana. El ajuste fiscal por inflación, se considera como una ganancia gravable o una pérdida deducible en la determinación del gasto de impuesto según sea el caso. Para el semestre terminado el 30 de junio de 2010, el efecto del ajuste regular por inflación generó una deducción en el gasto de impuesto de Bs. 34.096.252 (Bs. 23.051.318 para diciembre de 2009).

a.3-Pérdidas trasladables:

La Ley de Impuesto sobre la Renta venezolana permite el traspaso de pérdidas fiscales de explotación no compensadas hasta por los tres (3) años subsiguientes al ejercicio en que se incurrieron y el traspaso de pérdidas fiscales no compensadas provenientes del ajuste por inflación fiscal hasta por el año subsiguiente. Al 30 de junio de 2010 y al 31 de diciembre de 2009, el Banco no tiene pérdidas fiscales trasladables.

a.4-Régimen de precios de transferencia:

Los contribuyentes sujetos al impuesto sobre la renta que realicen operaciones con compañías accionistas o relacionadas domiciliadas en el exterior, deben determinar sus ingresos, por las exportaciones efectuadas y sus costos por los bienes y servicios adquiridos de partes vinculadas en el extranjero, aplicando para dichas operaciones la metodología establecida en la Ley. La evaluación de las actividades del Banco y de la normativa aplicable en materia de precios de transferencia realizada por la Gerencia y sus asesores fiscales concluyó que el Banco no realiza actividades sujetas al referido régimen.

a.5-Impuesto sobre las ganancias de capital:

La Ley de Impuesto sobre la Renta establece un gravamen al dividendo cuya base imponible está representada por el exceso de la renta neta financiera de la Compañía, no exenta o exonerada, sobre su renta fiscal gravada con el impuesto sobre la renta. La tasa de impuesto aplicable es del 34% y debe ser retenido en su totalidad por el Banco cuando pague o abone en cuenta dividendos que se atribuyan provenientes del exceso antes señalado que decreta dividendos. El Banco está sujeto a este régimen por los dividendos como agente de retención por los dividendos que paga a sus accionistas.

b. Impuesto al Valor Agregado-

La Ley de Impuesto al Valor Agregado (IVA) grava la enajenación de bienes y la importación de bienes y servicios; así como la prestación de servicios mediante la aplicación de una tasa impositiva que se ubica en el 12%. El IVA cobrado y pagado en cada mes se compensan y los débitos o créditos fiscales resultantes se cancelan a la Administración Tributaria o se difieren para ser compensados en el futuro, según sea el caso. Debido a que las principales operaciones del Banco no generan débito fiscal. Por otra parte, los créditos fiscales son imputados al costo del bien o servicio adquiridos.

Los sujetos pasivos calificados como especiales por el SENIAT fungirán como agentes de retención del IVA, cuando compren bienes muebles o reciban servicios de proveedores que sean contribuyentes ordinarios de este impuesto. El monto a retener será del 75% del impuesto causado, pudiendo alcanzar el 100% en ciertas situaciones. Para el impuesto retenido por clientes (activo) no compensado en un período superior a 3 meses se puede optar por solicitar ante el SENIAT la recuperación del saldo, total o parcial, acumulado. El impuesto retenido por proveedores (pasivo) es enterado quincenalmente, dentro de los primeros 15 días de cada quincena (véanse Notas 10 y 13).

c. Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación-

La Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación promulgada el 3 agosto de 2005 y su reglamento, establecen que las empresas cuyos ingresos brutos superen las 100.000 unidades tributarias tienen la obligación de invertir durante el ejercicio corriente en las actividades tecnológicas y científicas de desarrollo social señaladas en la Ley o, en su defecto, al pago de un aporte equivalente al monto dejado de invertir al organismo competente adscrito al Ministerio de Ciencia y Tecnología. El referido aporte o inversión oscila entre el 0,5% y el 2% de los ingresos brutos totales de la Compañía, dependiendo de la actividad económica en la que se desempeñe y se determina sobre los ingresos brutos totales del ejercicio anterior. Las entidades obligadas deberán inscribirse ante el Observatorio Nacional de Tecnología y presentar una declaración definitiva de las inversiones o aportes realizados en el ejercicio económico correspondiente dentro del mismo plazo que corresponde presentar la declaración de impuesto sobre la renta y efectuar el pago de la diferencia dentro de los 30 días siguientes a la declaración.

El Banco ha determinado que el aporte o inversión anual asciende a Bs. 3.657.374 (Bs. 3.434.390, para el 31 de diciembre de 2009) y durante el año espera realizar inversiones que exceden el importe referido; en consecuencia, no se crearon provisiones adicionales por este concepto.

d. Ley Orgánica contra el Tráfico Ilícito y el Consumo de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas-

En octubre de 2005 fue publicada la "Ley Orgánica contra el Tráfico Ilícito y el Consumo de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas" que deroga la emitida en el año 2003. Dicha Ley establece que las personas jurídicas que ocupen más de 50 trabajadores deben destinar el 1% de su ganancia neta anual a programas de prevención contra el tráfico y consumo de drogas que beneficien a sus trabajadores y sus familiares; de dicho porcentaje, el 0,5% se destinará a programas para niños y adolescentes. Las entidades deben realizar una declaración y pago anual de este aporte a la autoridad competente dentro de los 15 días del año calendario siguiente al que se genera.

En Gaceta Oficial N° 39.336 del 29 de diciembre de 2009, se publicaron las Providencias N° 007-2009 y N° 008-2009 emitidas por la Oficina Nacional Antidrogas referentes a las "Normas y procedimientos para la Inscripción de los sujetos pasivos y la recaudación, control y fiscalización de los aportes previstos en los artículos 96 y 97 de la LOCTICSEP" y las "Normas para la declaración y liquidación de los aportes previstos en los artículos 96 y 97 de la LOCTICSEP correspondientes a los ejercicios fiscales 2006, 2007 y 2008". Entre los aspectos más importantes de estas normas tenemos:

- Los aportes se causarán anualmente y deben ser declarados y liquidados ante el Fondo Nacional Antidroga (FONA) dentro de los 15 días siguientes a cada año calendario.
- El FONA es el órgano competente para recaudar los aportes.
- La base imponible de los aportes especiales es la ganancia neta anual sujeta al cálculo del impuesto sobre la renta.
- Los sujetos pasivos, sujetos al aporte, son aquellas personas jurídicas públicas y privadas que ocupen 50 trabajadores o más y los fabricantes o importadores de bebidas alcohólicas, tabaco y sus mezclas.
- Los sujetos pasivos deben inscribirse en la ONA en la página web del FONA.
- La declaración y pago debe efectuarse en los lapsos previstos en la Ley y su reglamento, los cuales actualmente son los mismos establecidos para la declaración del impuesto sobre la renta.
- La declaración del aporte para los años 2006, 2007 y 2008, previos a la promulgación de esta norma se realizará dentro de los primeros 15 días continuos del año 2010.

- La liquidación o pago del aporte para los ejercicios fiscales 2006, 2007 y 2008, debe efectuarse ante el FONA con base en el siguiente cronograma: (1) Los del año 2006 deben liquidarse dentro los 45 días continuos siguientes a la declaración y liquidación del aporte correspondiente al ejercicio fiscal 2009, (2) los del año 2007, cuando no tiene pago para 2006, deben liquidarse 90 días continuos siguientes a la declaración del aporte correspondiente al ejercicio fiscal 2009, pero si tiene pago para 2006, debe efectuarse dentro de los 45 días siguientes (3) Los del año 2008, cuando se tiene pago para año 2006 y 2007, dentro de los 120 días continuos siguientes a la declaración y liquidación del aporte correspondiente al ejercicio fiscal 2009, si sólo tuvieran que liquidar los aportes correspondientes a un ejercicio fiscal previo (2006 o 2007), deberán realizar la respectiva liquidación dentro de los 90 días continuos siguientes a la declaración y liquidación del aporte correspondiente al ejercicio fiscal 2009, y en caso de no serles exigible la liquidación de aportes correspondientes a los años 2006 y 2007, dentro de los 45 días continuos siguientes a la declaración y liquidación del aporte correspondiente al ejercicio fiscal 2009.

Adicionalmente, el 29 de diciembre de 2009, el Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Interiores y Justicia publicó la Resolución N° 643 mediante la cual establece que las personas naturales jurídicas, públicas y privadas, que tenían por objeto coadyuvar en la prevención y control de los delitos y consumo ilícito de sustancias estupefacientes y psicotrópicas deberán previamente presentar sus planes y programas y proyectos a la consideración de la ONA y deberán rendir cuenta a dicho órgano de las actividades que ejecuten con la periodicidad que dicho órgano establezca.

El Banco creó provisiones para cubrir estos aportes por la cantidad de Bs. 713.468 (Bs. 1.004.928 para diciembre de 2009) las cuales se presentan en el rubro de "Gastos operativos varios" y los saldos no invertidos en el semestre se muestran en el rubro "Acumulaciones y otros pasivos" (véase Nota 13).

NOTA 20.- PLAN DE PENSIONES DE JUBILACIÓN:

El Banco maneja un plan de pensiones no contributivo. Los beneficios a ser pagados bajo el plan están basados en los años de servicio prestados y en el último salario del trabajador. La obligación por este plan se calcula con base en estudios actuariales realizados anualmente.

El Plan de Pensiones es administrado por una institución financiera del país mediante un contrato de Fideicomiso, cuyo objetivo es administrar e invertir los recursos recibidos del Banco relativos a los pagos de las pensiones.

La conciliación de la situación financiera del plan de pensiones proyectada, es la siguiente:

	<u>30-06-10</u>	<u>31-12-09</u>
	(En bolívares)	
Obligación por beneficios proyectados	(38.792.501)	(38.251.314)
Activo neto del Plan, colocado en Fideicomiso	<u>23.670.593</u>	<u>22.526.412</u>
Situación financiera neta del plan	(15.121.908)	(15.724.902)
Obligación inicial no reconocida	909.332	943.186
Pérdida neta no reconocida proyectada	<u>12.648.796</u>	<u>14.839.529</u>
Pasivo por plan de pensiones	<u>(1.563.780)</u>	<u>57.813</u>

Los activos netos del Fideicomiso fueron tomados del informe del actuario, los cuales no difieren significativamente de los estados financieros del Fideicomiso, no auditados por contadores públicos independientes.

La pérdida neta actuarial no reconocida asciende a Bs. 12.648.796 (Bs. 14.839.529 para el 31 de diciembre de 2009), y se origina por las diferencias entre las hipótesis actuariales aplicadas y los valores reales, como consecuencia de diferencias en los incrementos de sueldos, mayor o menor rotación y mortalidad ocurrida y ajustes en las hipótesis actuariales, entre otras. Estas pérdidas netas se amortizan generalmente en los años promedios que le faltan al grupo activo para jubilarse. Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2010, el actuario independiente realizó una revisión de las premisas que se han venido utilizando frente al comportamiento real de estas y procedió a efectuar ajustes a las hipótesis de rotación del personal y rendimiento de los activos del plan, en vista del comportamiento que han presentado estas en los últimos años.

Las premisas utilizadas por los actuarios independientes para el cálculo de la obligación por beneficios proyectados, los costos por servicio e intereses, según el último informe actuarial de febrero 2010, se muestran a continuación:

	Tasas <u>reales</u>	Tasas <u>nominales</u>
Tasa de descuento	5%	14%
Incremento salarial	1%	9%

El costo periódico del plan de pensiones para ambos semestres, es el siguiente:

	<u>30-06-10</u>	<u>31-12-09</u>
	(En bolívares)	
Costo por servicio	810.099	1.351.564
Costo por interés	<u>2.304.656</u>	<u>3.460.911</u>
	3.114.755	4.812.475
Rendimiento esperado de activos	(1.464.217)	(2.196.985)
Amortización-		
Obligación inicial no reconocida	33.855	67.709
Pérdida neta no reconocida	<u>238.767</u>	<u>373.663</u>
	<u>272.622</u>	<u>441.372</u>
	<u>1.923.160</u>	<u>3.056.862</u>

Los actuarios independientes efectuaron el cálculo actuarial de la obligación proyectada del plan de jubilaciones bajo la premisa de que la fecha de aplicación inicial es a partir del 30 de junio de 2000, con la finalidad de determinar la obligación inicial no reconocida, la cual será objeto de amortización por parte del Banco a partir del 1° de julio de 2000 con base en el número de años promedio que le faltan al grupo activo de empleados para jubilarse.

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2010, el Banco registró gastos por Bs. 1.923.160 (Bs. 2.093.694 en el semestre terminado el 31 de diciembre de 2009), correspondientes a los aportes al fideicomiso del plan de pensiones y jubilación, los cuales se presentan en "Gastos generales y administrativos". Al 30 de junio de 2010, las "Acumulaciones y otros pasivos" muestran un saldo de Bs. 1.563.780 correspondientes a los aportes del semestre pendientes de transferir al fideicomiso (véase Nota 13).

NOTA 21.- CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS:

Al 30 de junio de 2010 y al 31 de diciembre de 2009, las contingencias y reclamos más importantes se resumen a continuación:

a. Fiscales-

El Banco ha sido objeto de diversos reparos de carácter tributario, cuyo estado actual se resume a continuación:

- El Banco ha interpuesto Recursos Contenciosos Tributarios contra las Resoluciones Culminatorias del Sumario Administrativo emitidas por el Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), confirmando reparos por Bs. 7.893.504, Bs. 2.560.863 y Bs. 1.711.670 en materia de impuesto sobre la renta e impuesto a los activos empresariales para los años 1997, 1998 y 1999, respectivamente. En la actualidad, el primer reparo se encuentra en espera de sentencia y el segundo y tercero fueron sentenciados parcialmente con lugar a favor del Banco en fecha 21 de febrero de 2007, la misma fue apelada por la República y el Banco. Se espera que el caso sea remitido a la Sala Política Administrativa del Tribunal Supremo de Justicia luego de oídas las apelaciones.
- El Banco ha interpuesto Recurso Contencioso Tributario contra la Resolución Culminatoria del Sumario Administrativo emitidas por el Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), confirmando reparos por Bs. 20.221.687 en materia de impuesto sobre la renta para los años 2000 y 2001. En la actualidad, la causa se encuentra en espera de sentencia.
- Reparos fiscales interpuestos en el año 1998 por Bs. 5.415.816, correspondiente a obligaciones relacionadas con su carácter de agente de retención sobre los débitos en cuentas corrientes mantenidos en instituciones financieras. En la actualidad, la causa se encuentra en espera de sentencia.
- Reparos por impuesto de timbre fiscal para los años 2002 al 2004 por Bs. 744.000. El Banco interpuso un Recurso Contencioso Tributario contra dicha Resolución por Bs. 936.354. En la actualidad, la causa se encuentra en etapa de evacuación de pruebas.
- El Banco ha interpuesto Recurso Contencioso Tributario, en fecha 11 de febrero de 2009, contra la Resolución emitidas por el Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), por Bs. 25.215.809, en materia de impuesto sobre la renta (sobre ganancias no retenidas ni enteradas). En la actualidad la causa se encuentra en espera de sentencia.

En opinión de los asesores legales externos y de la Gerencia del Banco, las probabilidades de éxito para el Banco con relación a estos reparos son altas; por lo tanto, la Gerencia estima que las provisiones mantenidas por el Banco al 30 de junio de 2010 y al 31 de diciembre de 2009, cubren suficientemente las obligaciones que pudieran generarse por los reparos antes mencionados.

b. Otros-

El Banco ha sido objeto de diversas reclamaciones de carácter civil por parte de terceros y de instrucciones de carácter administrativo por parte de la SUDEBAN, cuyo estado actual se resume a continuación:

- Demandas por parte de ciertas compañías de la industria pesquera, en relación con operaciones de afianzamiento a dos empresas navieras (Casos: Nissos Amorgos y Plate Princess). Estas fianzas están totalmente cubiertas con garantías establecidas a favor del Banco, por instituciones financieras del exterior, con las que las empresas navieras manejan sus operaciones a la fecha. Parte de estas demandas han sido declaradas sin lugar, otras se ha desistido de ellas ante el Tribunal Supremo de Justicia y el resto se encuentra en espera de una decisión.

En fecha 5 de mayo de 2004, el Juzgado Superior Octavo en lo Civil y Mercantil Bancario con Competencia Nacional y Sede en la Ciudad de Caracas, declaró sin lugar la apelación interpuesta por los abogados del Sindicato Único de Pescadores de Puerto Miranda, sobre la demanda de Plate Princess, ratificando en todas y cada una de sus partes la sentencia a favor del Banco dictada, en fecha 14 de diciembre de 1999, por el Tribunal Noveno con Competencia Bancaria de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas y dejando sin efecto jurídico y validez alguna la fianza otorgada por el Banco. La demandante ejerció el Recurso de Casación contra la referida decisión, el cual fue declarado con lugar el 20 de julio de 2005. En virtud de esta última decisión, el Tribunal Superior Marítimo con Competencia Nacional y Sede en la Ciudad de Caracas, el 16 de octubre de 2006, actuando como Tribunal de Reenvío, declaró nula la sentencia dictada por el Tribunal de Primera Instancia en lo Bancario y repuso la causa al estado de que el Juez de Primera Instancia Marítimo, dictara nueva sentencia. En fecha 20 de noviembre de 2006, el Banco formalizó Recurso de Casación contra esta última decisión, el cual fue declarado sin lugar, por lo que corresponderá al Juez de Primera Instancia Marítimo dictar nueva sentencia.

- En fecha 20 de diciembre de 2006, mediante Oficio N° SBIF-DSB-II-GGI-G15-24496, la SUDEBAN ordenó al Banco reclasificar de "Superávit por aplicar" a "Superávit no distribuible y restringido", la cantidad de Bs. 159.927.139, correspondientes a los importes no restringidos en ejercicios anteriores al 31 de diciembre de 2005, bajo el amparo de una medida cautelar otorgada al Banco en el año 2002, en contra la Resolución N° 329-99 del 28 de diciembre de 1999, que ordenaba la restricción en 50% de las utilidades semestrales. El 11 de abril de 2007, la Corte Contencioso Administrativo otorgó una medida cautelar en contra de la citada medida y, en consecuencia, se suspendieron los efectos de las órdenes de restricción de las utilidades de semestres anteriores ordenada por la SUDEBAN. Dicho organismo apeló este pronunciamiento y el 24 de marzo de 2010, la Sala Política Administrativa Accidental del Tribunal Supremo de Justicia declaró con lugar dicha apelación. En virtud de ello, la SUDEBAN, mediante Oficio N° SBIF-II-GGIBPV-GIBPV8-08539 del 14 de junio de 2010, ordenó al Banco que, para acatar la citada decisión emanada del Tribunal Supremo de Justicia, debe reponer el monto indicado de Bs. 159.927.139, a través de un aumento de capital para lo cual deberá convocar una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en un plazo máximo de 30 días continuos. El 1° de julio de 2010, el Banco solicitó a la SUDEBAN la reconsideración de la medida sobre la base de que conduciría a una innecesaria sobrecapitalización del Banco que no genera beneficio a los depositantes y va en detrimento de sus accionistas. A la fecha, la SUDEBAN no se ha pronunciado al respecto (véase Nota 14).

En opinión de la gerencia del Banco, basada tanto en el análisis de cada uno de estos casos, como en la opinión de sus asesores legales externos, las provisiones mantenidas por el Banco al 30 de junio de 2010 y al 31 de diciembre de 2009, cubren suficientemente las obligaciones que pudieran generarse por los reclamos antes mencionados.

NOTA 22.- SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES VINCULADAS:

El Venezolano de Crédito, S.A. Banco Universal y su sucursal en el exterior forman parte del Grupo Venezolano de Crédito y del Grupo Vencred. Por la naturaleza de su negocio, el Banco y su sucursal han efectuado transacciones y mantienen saldos con empresas del Grupo, cuyo efecto se incluye en sus estados financieros.

Las transacciones más importantes realizadas por el Banco con accionistas y otras partes vinculadas están representadas, principalmente, por operaciones de captación de recursos y servicios bancarios, cuyos efectos se presentan a continuación:

	<u>30-06-10</u>	<u>31-12-09</u>
	(En bolívares)	
Otros ingresos operativos:		
Comisiones por servicios- Transferencia Electrónica de Beneficios, C.A.	380.000	330.000
Ingresos operativos varios:		
Servicios Vencred, S.A.	30.960	24.720
Servicios de Transferencia Electrónica de Beneficios, C.A.	-0-	220.000
	<u>30.960</u>	<u>244.720</u>
	<u>410.960</u>	<u>574.720</u>
Gastos financieros:		
Gastos por depósitos en cuentas corrientes remuneradas- Transferencia Electrónica de Beneficios, C.A.	92.362	93.735
Servicios de Transferencia Electrónica de Beneficios, C.A.	22.419	17.171
Otros	580	892
	<u>115.361</u>	<u>111.798</u>
Gastos por otras obligaciones a la vista-		
Venezolana de Bienes, S.A.	2.033.234	2.617.210
Otros	1.204	41.869
	<u>2.034.438</u>	<u>2.659.079</u>
Gastos por comisiones bursátiles-		
Valores Vencred, S.A. Casa de Bolsa	-0-	619
Gastos de transformación-		
Inversiones Las Monjas, C.A.	1.841.776	1.767.881
Otros	445.948	433.058
	<u>2.287.724</u>	<u>2.200.939</u>
	<u>4.437.523</u>	<u>4.972.435</u>
Producto de estas transacciones y otras de menor importancia se muestran los siguientes saldos incluidos en diversos rubros de los balances generales:		
	<u>30-06-10</u>	<u>31-12-09</u>
	(En bolívares)	
ACTIVOS		
Otros activos:		
Vencred, S.A.	-0-	31.693
Transferencia Electrónica de Beneficios, C.A.	4.499	3.010
	<u>4.499</u>	<u>34.703</u>
PASIVOS		
Captaciones del público:		
Cuentas corrientes no remuneradas- Transferencia Electrónica de Beneficios, C.A.	17.659.363	12.782.670
Servicios de Transferencia Electrónica de Beneficios, C.A.	3.890.177	4.632.461
Inmobiliaria Galería Los Naranjos, C.A.	1.315.955	1.097.581
Valores Vencred, S.A. Casa de Bolsa	348.868	189.429
Otros	391.724	669.890
	<u>23.606.087</u>	<u>19.372.031</u>
Cuentas corrientes remuneradas- Inmobiliaria Galería Los Naranjos, C.A.	2.641.527	1.520.391
Promociones Vencred, S.A.	720.141	3.763
Venezolana de Bienes, S.A.	171.867	278.609
Vencred, S.A.	100.112	3.515
Valores Vencred, S.A. Casa de Bolsa	81.260	5.513
Otros	283.646	180.214
	<u>3.998.553</u>	<u>1.992.005</u>
Otras obligaciones a la vista:		
Venezolana de Bienes, S.A.	12.763.000	73.157.000
Vencred, S.A.	2.440.000	415.000
Valores Vencred, S.A. Casa de Bolsa	-0-	105.000
	<u>15.203.000</u>	<u>73.677.000</u>
Intereses y comisiones por pagar:		
Transferencia Electrónica de Beneficios, C.A.	15.886	23.580
Otros	4.436	5.903
	<u>20.322</u>	<u>29.483</u>
	<u>42.827.962</u>	<u>95.070.519</u>

NOTA 23.- SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA:

Los saldos en moneda extranjera incluidos en los balances generales se detallan a continuación:

	30-06-2010		31-12-2009	
	US\$	Bs.	US\$	Bs.
ACTIVO:				
Inversiones en títulos valores	123.843.722	531.202.877	95.457.377	204.717.891
Disponibilidades	10.971.718	47.060.989	8.272.283	17.740.739
Cartera de créditos	2.563.100	10.993.905	3.988.526	8.553.792
Intereses y comisiones por cobrar	207.546	890.226	200.463	429.912
Otros activos	73.016	313.188	40.239	86.296
	<u>137.659.102</u>	<u>590.461.185</u>	<u>107.958.888</u>	<u>231.528.630</u>
PASIVO:				
Captaciones del público	(77.248.823)	(331.343.376)	(79.242.355)	(169.943.155)
Acumulaciones y otros pasivos	(3.629.469)	(15.567.883)	(113.190)	(242.748)
Otras obligaciones por intermediación financiera	(2.588.949)	(11.104.778)	(2.279.054)	(4.887.660)
Otros financiamientos obtenidos	(278.188)	(1.193.232)	-0-	-0-
Intereses y comisiones por pagar	(7)	(30)	(11)	(24)
	<u>(83.745.436)</u>	<u>(359.209.299)</u>	<u>(81.634.610)</u>	<u>(175.073.587)</u>
CUENTAS DE ORDEN:				
Otras cuentas de orden deudoras, neto	<u>(26.223.075)</u>	<u>(112.478.634)</u>	<u>4.856.925</u>	<u>10.416.161</u>

Los montos reflejados en dólares incluyen montos menores de otras divisas, tales como: euros, libras esterlinas, dólares canadienses y yenes japoneses, entre otros, presentados a su contravalor en dólares.

Durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2010, el Banco registró ganancias en cambio por Bs. 2.175.146 (Bs. 1.660.349 para diciembre de 2009) y pérdidas por aproximadamente Bs. 2.341.787 (Bs. 715.297 para diciembre de 2009), en los estados de resultados en los rubros de "Otros ingresos operativos" y "Otros gastos operativos", respectivamente. Adicionalmente, para el semestre terminado el 30 de junio de 2010, la ganancia en cambio de Bs. 49.933.595 derivada de la devaluación del bolívar ocurrida en enero 2010 se registró en la sección de patrimonio en el rubro "Ajustes al patrimonio" (véase Nota 14).

El Decreto con Fuerza de Ley de Reforma de la Ley General de Bancos y Otras Instituciones Financieras establece que los bancos universales deben mantener sus posiciones netas en moneda extranjera dentro de los límites que establezca el Banco Central de Venezuela (B.C.V.) mediante resoluciones especiales. Al 30 de junio de 2010 y al 31 de diciembre de 2009, la posición neta en moneda extranjera permitida por el B.C.V. era de Bs. 177.159.540 (US\$ 41.302.669) y de Bs. 168.943.734 (US\$ 78.776.338), equivalentes al 30% del patrimonio neto, respectivamente. Al 30 de junio de 2010 y al 31 de diciembre de 2009, la posición neta en moneda extranjera mantenida por el Banco, calculada con base en sus estados financieros individuales bajo los parámetros dispuestos por el referido Instituto, asciende a Bs. 118.321.480 (US\$ 27.585.266) y Bs. 66.672.898 (US\$ 31.076.738), respectivamente.

**VENEZOLANO DE CRÉDITO, S.A. BANCO UNIVERSAL
Y SU SUCURSAL EN GRAND CAYMAN**

Estados Financieros Complementarios
al 30 de junio de 2010 y al 31 de diciembre de 2009

ANEXO I
BALANCES GENERALES COMPLEMENTARIOS
AL 30 DE JUNIO DE 2010 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009
(Expresados en bolívares constantes)

ACTIVO	30-06-10	31-12-09
DISPONIBILIDADES:		
Efectivo	284.058.686	349.820.288
Banco Central de Venezuela	1.449.851.882	1.116.308.310
Bancos y otras instituciones financieras del país	-	15.295
Bancos y corresponsales del exterior	26.499.603	8.681.861
Oficina matriz y sucursales	-	-
Efectos de cobro inmediato	230.929.308	58.073.577
(Provisión para disponibilidades)	-	-
	<u>1.991.339.479</u>	<u>1.532.899.331</u>
INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES:		
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y Operaciones Interbancarias	1.688.190.646	1.778.782.949
Inversiones en títulos valores para negociar	-	-
Inversiones en títulos valores disponibles para la venta	-	46.673
Inversiones en títulos valores mantenidos hasta su vencimiento	305.518.839	146.937.520
Inversiones de disponibilidad restringida	35.540.035	24.483.115
Inversiones en otros títulos valores (Provisión para inversiones en títulos valores)	-	-
	<u>2.029.249.520</u>	<u>1.950.250.257</u>
CARTERA DE CRÉDITOS:		
Créditos vigentes	2.072.149.190	2.476.589.526
Créditos reestructurados	2.144.126	2.528.354
Créditos vencidos	9.060.863	14.051.784
Créditos en litigio	13.626.902	16.524.839
(Provisión para cartera de créditos)	<u>(38.562.853)</u>	<u>(40.307.704)</u>
	2.058.418.228	2.469.386.799
INTERESES Y COMISIONES POR COBRAR:		
Rendimientos por cobrar por disponibilidades	27	136
Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores	5.687.545	9.381.117
Rendimientos por cobrar por cartera de créditos	13.939.017	15.562.027
Comisiones por cobrar	4.008.653	220.998
Rendimientos por cobrar por otras cuentas por cobrar	-	-
(Provisión para rendimientos por cobrar por cartera de créditos y otros)	<u>(222.935)</u>	<u>(379.883)</u>
	23.412.307	24.784.395
INVERSIONES EN EMPRESAS FILIALES, AFILIADAS Y SUCURSALES:		
Participación en otras instituciones	-	-
Inversiones en sucursales o agencias del exterior	-	-
(Provisión para inversiones en filiales, afiliadas y sucursales y agencias en el exterior)	-	-
	-	-
BIENES REALIZABLES	7.416	1.621.026
BIENES DE USO	205.728.863	210.522.407
OTROS ACTIVOS	34.464.008	71.164.764
	<u>6.342.619.821</u>	<u>6.260.628.979</u>
CUENTAS DE ORDEN:		
Cuentas contingentes deudoras	439.808.043	448.578.934
Activos de los fideicomisos	1.428.757.010	1.463.420.681
Otros encargos de confianza	-	-
Otras cuentas de orden deudoras	6.015.044.913	5.478.911.848
	<u>7.883.609.966</u>	<u>7.390.911.463</u>

VENEZOLANO DE CRÉDITO, S.A. BANCO UNIVERSAL
Y SU SUCURSAL EN GRAND CAYMAN
ANEXO I

BALANCES GENERALES COMPLEMENTARIOS
AL 30 DE JUNIO DE 2010 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009
(Expresados en bolívares constantes)

PASIVO Y PATRIMONIO	30-06-10	31-12-09
CAPTACIONES DEL PÚBLICO:		
Depósitos en cuentas corrientes		
Cuentas corrientes no remuneradas	2.068.423.557	1.921.406.685
Cuentas corrientes remuneradas	1.688.615.570	1.461.169.508
	3.757.039.127	3.382.576.193
Otras obligaciones a la vista	669.463.334	557.017.786
Obligaciones por operaciones de mesa de dinero	-	-
Depósitos de ahorro	614.698.781	1.086.498.810
Depósitos a plazo	896.814	732.419
Títulos valores emitidos por la Institución	-	-
Captaciones del público restringidas	170.748.146	143.924.109
Derechos y participaciones sobre títulos o valores	-	-
	5.212.846.202	5.170.749.317
OBLIGACIONES CON EL BANCO CENTRAL DE VENEZUELA	-	-
CAPTACIONES Y OBLIGACIONES CON EL BANCO NACIONAL VIVIENDA Y HÁBITAT	-	-
OTROS FINANCIAMIENTOS OBTENIDOS:		
Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año	16.205.609	28.488.956
Obligaciones con instituciones financieras del país a más de un año	-	-
Obligaciones con instituciones financieras del exterior hasta un año	37.899.361	71.993.719
Obligaciones con instituciones financieras del exterior a más de un año	-	-
Obligaciones por otros financiamientos hasta un año	-	-
Obligaciones por otros financiamientos a más de un año	677.858	896.008
	54.782.828	101.378.683
OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	11.486.638	5.780.065
INTERESES Y COMISIONES POR PAGAR:		
Gastos por pagar por captaciones del público	146.747	335.034
Gastos por pagar por obligaciones con el Banco Central de Venezuela	-	-
Gastos por pagar por captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat	-	-
Gastos por pagar por otros financiamientos obtenidos	33.858	67.986
Gastos por pagar por otras obligaciones por intermediación financiera	-	-
Gastos por pagar por otras obligaciones subordinadas	-	-
	180.605	403.020
ACUMULACIONES Y OTROS PASIVOS	252.598.129	149.012.894
OBLIGACIONES SUBORDINADAS	-	-
OTRAS OBLIGACIONES	-	-
Total pasivo	5.531.894.402	5.427.323.979
PATRIMONIO:		
Capital pagado	170.526.720	170.526.720
Obligaciones convertibles en acciones		
Actualización del capital pagado	1.243.300.509	1.243.300.509
Aportes patrimoniales no capitalizados	275.929.785	275.929.785
Reservas de capital	1.041.675.962	1.041.675.962
Ajustes al patrimonio	49.933.585	-
Resultados acumulados	(1.970.641.142)	(1.906.722.739)
Ganancia no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta	-	8.594.763
Total patrimonio	810.725.419	833.305.000
Total pasivo y patrimonio	6.342.619.821	6.260.628.979
CUENTAS DE ORDEN PER-CONTRA	7.883.609.966	7.390.911.463

VENEZOLANO DE CRÉDITO, S.A. BANCO UNIVERSAL
Y SU SUCURSAL EN GRAND CAYMAN
ANEXO II

ESTADOS COMPLEMENTARIOS DE RESULTADOS Y DE APLICACIÓN DEL RESULTADO NETO POR LOS SEMESTRES TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2010 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009
(Expresados en bolívares constantes)

	30-06-10	31-12-09
INGRESOS FINANCIEROS:		
Ingresos por disponibilidades	3.268	2.506
Ingresos por inversiones en títulos valores	48.405.719	77.099.754
Ingresos por cartera de créditos	218.463.207	234.622.454
Ingresos por otras cuentas por cobrar	5.270.430	3.318.826
Ingresos por inversiones en empresas filiales y afiliadas	-	-
Ingresos por oficina principal, sucursales y agencias	-	-
Otros ingresos financieros	10.234.947	10.388.839
	282.377.571	325.432.379
GASTOS FINANCIEROS:		
Gastos por captaciones del público	54.949.574	77.131.368
Gastos por obligaciones con el Banco Central de Venezuela	-	-
Gastos por captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat	-	-
Gastos por otros financiamientos obtenidos	60.734	1.060.537
Gastos por otras obligaciones por intermediación financiera	-	132.019
Gastos por obligaciones subordinadas	-	-
Gastos por obligaciones convertibles en capital	-	-
Gastos por oficina principal, sucursales y agencias	-	-
Otros gastos financieros	188.422	172.762
Pérdida monetaria	84.882.240	73.708.996
	140.080.970	152.205.682
Margen financiero bruto	142.296.601	173.226.697
INGRESOS POR RECUPERACIONES DE ACTIVOS FINANCIEROS	555.397	265.636
GASTOS POR INCOBRABILIDAD Y DESVALORIZACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS:		
Gastos por incobrabilidad de créditos y otras cuentas por cobrar	4.709.392	7.892.167
Constitución de provisión y ajustes de disponibilidades	-	-
	4.709.392	7.892.167
Margen financiero neto	138.142.606	165.600.166
OTROS INGRESOS OPERATIVOS	56.702.935	89.105.949
OTROS GASTOS OPERATIVOS	14.281.629	11.039.065
Margen de Intermediación financiera	180.563.912	243.667.050
MENOS- GASTOS DE TRANSFORMACIÓN:		
Gastos de personal	84.900.237	109.130.037
Gastos generales y administrativos	76.269.950	79.256.561
Aportes al Fondo de Garantía de Depósitos y Protección Bancaria	22.319.322	12.873.188
Aportes a la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras	3.376.948	3.906.827
	186.866.457	205.166.613
Margen operativo bruto	(6.302.545)	38.500.437
Ingresos por bienes realizables	1.121.748	15.286.021
Ingresos por programas especiales	-	-
Ingresos operativos varios	10.242.562	11.005.956
Gastos por bienes realizables	(1.596.699)	(1.633.670)
Gastos por depreciación, amortización y desvalorización de bienes diversos	-	-
Gastos operativos varios	(8.397.101)	(4.681.555)
	1.370.510	19.976.752
Margen operativo neto	(4.932.035)	58.477.189
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	175.273	2.947.815
GASTOS EXTRAORDINARIOS	559.978	939.740
Resultado bruto antes de impuestos	(5.316.740)	60.485.264
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	1.081.730	8.252.250
Utilidad neta	(6.398.470)	52.233.014
APLICACIÓN DE LA UTILIDAD, neta:		
Reserva legal	-	5.223.301
Utilidades estatutarias-Junta Directiva	7.314.973	10.934.514
	7.314.973	10.934.514
Resultados acumulados-Superávit no distribuable y restringido	209.584	18.347.767
Superávit por aplicar	(1.126.087)	17.727.432
	(916.503)	36.075.199
	6.398.470	52.233.014

VENEZOLANO DE CRÉDITO, S.A. BANCO UNIVERSAL Y SU SUCURSAL EN GRAND CAYMAN
ANEXO III
ESTADOS COMPLEMENTARIOS DE CAMBIOS EN LAS CUENTAS DE PATRIMONIO
POR LOS SEMESTRES TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2010 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009
(Expresados en bolívares constantes)

	Capital pagado	Actualización de capital pagado	Aportes patrimoniales no capitalizados		Reservas de capital	Ganancia o pérdida por frutuación cambiaría por tenencia de de activos y pasivos en moneda extranjera	Resultados acumulados			Ganancia no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta	Total patrimonio
			Reservas de capital	Reservas de capital			Superávit no distribuible y restringido	Superávit por aplicar	Resultado por exposición a la inflación		
SALDOS, al 30 de junio de 2009	69.888.000	1.226.886.008	275.929.785	1.036.452.661	-	302.016.708	(562.212.314)	(1.478.831.451)	(1.739.027.057)	9.979.351	880.108.748
Aumento de capital	100.638.720	16.414.501	-	-	-	(117.053.221)	-	-	(117.053.221)	-	-
Utilidad neta del semestre	-	-	-	-	-	-	52.233.014	-	52.233.014	-	52.233.014
Traspaso a reserva legal -	-	-	-	5.223.301	-	-	(5.223.301)	-	(5.223.301)	-	-
Utilidad estatutaria - Junta Directiva	-	-	-	-	-	-	(10.934.514)	-	(10.934.514)	-	(10.934.514)
Decreto de dividendos en efectivo	-	-	-	-	-	-	(86.717.660)	-	(86.717.660)	-	(86.717.660)
Ganancia neta no realizada en valuación de las inversiones en títulos valores disponibles para la venta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(1.384.588)	(1.384.588)
Traspaso al superávit no distribuible o restringido:											
Utilidad neta del semestre de la sucursal del exterior	-	-	-	-	-	620.335	(620.335)	-	-	-	-
50% de la utilidad neta del semestre (Res. N° 329-99)	-	-	-	-	-	17.727.432	(17.727.432)	-	-	-	-
SALDOS, al 31 de diciembre de 2009	170.526.720	1.243.300.509	275.929.785	1.041.675.962	-	203.311.254	(631.202.542)	(1.478.831.451)	(1.906.722.739)	8.594.763	833.305.000
Utilidad neta del semestre	-	-	-	-	-	-	(6.398.470)	-	(6.398.470)	-	(6.398.470)
Utilidad estatutaria - Junta Directiva	-	-	-	-	-	-	(7.314.973)	-	(7.314.973)	-	(7.314.973)
Decreto de dividendos en efectivo	-	-	-	-	-	-	(50.204.960)	-	(50.204.960)	-	(50.204.960)
Ganancia neta pérdida por flutuación cambiaría por la tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera	-	-	-	-	49.933.585	-	-	-	-	-	49.933.585
Ganancia neta no realizada en valuación de las inversiones en títulos valores disponibles para la venta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(8.594.763)	(8.594.763)
Traspaso al superávit no distribuible o restringido:											
Utilidad neta del semestre de la sucursal del exterior	-	-	-	-	-	209.584	(209.584)	-	-	-	-
50% de la utilidad neta del semestre (Res. N° 329-99)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDOS, al 30 de junio de 2010	<u>170.526.720</u>	<u>1.243.300.509</u>	<u>275.929.785</u>	<u>1.041.675.962</u>	<u>49.933.585</u>	<u>203.520.838</u>	<u>(695.330.529)</u>	<u>(1.478.831.451)</u>	<u>(1.970.641.142)</u>	<u>-</u>	<u>810.725.419</u>

VENEZOLANO DE CRÉDITO, S.A. BANCO UNIVERSAL
Y SU SUCURSAL EN GRAND CAYMAN
ANEXO IV

ESTADOS COMPLEMENTARIOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS SEMESTRES TERMINADOS
EL 30 DE JUNIO DE 2010 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009
(Expresados en bolívares constantes)

	<u>30-06-10</u>	<u>31-12-09</u>
FLUJO DE EFECTIVO PROVENIENTE DE (UTILIZADO EN) ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Resultado neto del semestre	(6.398.470)	52.233.014
Ajustes para conciliar el resultado neto con el efectivo proveniente de actividades de operación-		
Ingresos por venta de bienes realizables	(1.121.748)	(15.286.021)
Ingresos por venta de bienes de uso	-	(2.690.084)
Ingresos por venta de inversiones disponibles para la venta	(91.958)	(76.087)
Provisión para incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	4.709.392	7.892.167
Depreciaciones y amortizaciones	13.893.715	13.224.284
Pérdida por venta de inversiones disponibles para venta	-	13.951
Ingresos por venta de filial	-	-
Variación neta de otros activos	33.906.387	4.078.247
Variación neta de intereses y comisiones por cobrar	1.914.689	5.473.770
Variación neta de acumulaciones y otros pasivos	79.024.129	(54.484.464)
Variación neta de intereses y comisiones por pagar	(222.432)	(147.828)
Utilidades estatutarias	(7.314.973)	(10.934.514)
Efectivo neto proveniente de (utilizado en) actividades de operación	118.298.731	(703.565)
FLUJO DE EFECTIVO UTILIZADO EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Variación neta de captaciones del público	(124.473.563)	(1.133.654.220)
Variación neta de otros financiamientos obtenidos	(47.067.606)	5.677.763
Variación neta de otras obligaciones por intermediación financiera	180.237	477.834
Pago de dividendos en efectivo	(50.204.960)	(86.717.659)
Efectivo neto utilizado en actividades de financiamiento	(221.565.892)	(1.214.216.282)
FLUJO DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Créditos otorgados en el período	(2.361.127.388)	(1.608.782.284)
Créditos cobrados en el período	2.774.077.929	1.198.482.330
Variación neta de colocaciones en el BCV y operaciones interbancarias	101.823.178	1.145.633.207
Variación neta de inversiones disponibles para la venta	8.399	-
Variación neta de inversiones mantenidas hasta su vencimiento	(11.349.220)	56.932.046
Variación neta de inversiones de disponibilidad restringida	15.776.788	931.535
Precio de venta de inversiones disponibles para la venta	116.690	93.301
Precio de venta de bienes de uso y bienes realizables	73.000	20.417.895
Incorporación de bienes de uso y realizables, neto	(4.419.239)	(9.861.837)
Efectivo neto proveniente de actividades de inversión	514.980.137	803.846.193
Aumento (disminución) neto de disponibilidades	411.712.976	(411.073.654)
Efecto de las variaciones cambiarias sobre las disponibilidades	46.727.172	-
DISPONIBILIDADES, al inicio del semestre	1.532.899.331	1.943.972.985
DISPONIBILIDADES, al final del semestre	1.991.339.479	1.532.899.331

VENEZOLANO DE CRÉDITO, S.A. BANCO UNIVERSAL
Y SU SUCURSAL EN GRAND CAYMAN
ANEXO V

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPLEMENTARIOS
AL 30 DE JUNIO DE 2010 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

NOTA 1.- INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

Los estados financieros ajustados por los efectos de la inflación que se presentan como información complementaria en los anexos I al V han sido preparados de acuerdo con las mismas prácticas contables resumidas en la Nota 2, de los estados financieros básicos, excepto por que los estados financieros ajustados incluyen los efectos de la inflación en la información financiera, por lo que constituyen una presentación diferente a las normas de contabilidad establecidas por la SUDEBAN para los estados financieros históricos presentados como información básica.

NOTA 2.- BASES DE PRESENTACIÓN:

Los estados financieros ajustados por los efectos de la inflación han sido preparados a partir de los registros históricos de contabilidad del Banco y se han expresado en bolívares constantes del 30 de junio de 2010, con base en el método del nivel general de precios, para reflejar el poder adquisitivo de la moneda al cierre del último ejercicio.

El propósito del ajuste por inflación es actualizar los registros contables de bolívares históricos a moneda constante de poder de compra similar, eliminándose de esta manera la distorsión que produce la inflación en los estados financieros, por estar expresados en bolívares de diferente poder adquisitivo. Las cifras resultantes no intentan representar los valores razonables de mercado, los costos de reposición ni otra medida de los valores corrientes de los activos del Banco o de los precios a que las transacciones se efectuarían corrientemente.

Los estados financieros del semestre anterior (diciembre de 2009) han sido actualizados a moneda del último cierre y sus cifras difieren de las otras originalmente presentadas en la moneda del semestre correspondiente. En consecuencia, las cifras de los estados financieros son comparables entre sí y con las del semestre anterior, al estar todas expresadas en una moneda con poder de compra similar.

El Banco adoptó el método del nivel general de precios para la actualización de sus registros contables históricos, el cual consiste en reexpresar los mismos mediante la aplicación del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), publicado mensualmente por el B.C.V., el cual permite la estimación de precios constantes de la economía. Estos índices (base 2007) se muestran a continuación:

	<u>30-06-10</u>	<u>31-12-09</u>
Cierre	190,40	163,70
Promedio	176,01	154,59

La inflación acumulada para los semestres terminados el 30 de junio de 2010 y el 31 de diciembre de 2009 fue del 16,31% y del 12,90%, respectivamente.

Un resumen de los procedimientos utilizados para la reexpresión de los estados financieros por efectos de la inflación, por el método del nivel general de precios, se muestra a continuación:

- Los activos y pasivos monetarios (disponibilidades, inversiones en títulos valores, cartera de créditos, intereses y comisiones por cobrar, ciertas partidas de otros activos, captaciones del público, otros financiamientos obtenidos, otras obligaciones por intermediación financiera, intereses y comisiones por pagar y acumulaciones y otros pasivos) se presentan con las mismas cifras que se muestran en los registros contables históricos, debido a que representan el valor monetario de sus componentes a la fecha del balance general.
- Los activos y pasivos no monetarios (inversiones en empresas filiales, afiliadas y sucursales, bienes realizables, bienes de uso y ciertas partidas de otros activos) se ajustaron aplicando el INPC, de acuerdo con su fecha de origen.
- El capital social pagado, resultados acumulados y otras cuentas patrimoniales se reexpresaron a partir de sus fechas de aporte o generación, mediante la aplicación del INPC.
- Las cuentas de ganancias y pérdidas se reexpresaron con base en el INPC promedio del año, excepto los costos y gastos asociados con activos no monetarios, los cuales fueron reexpresados en función de los importes ajustados de los activos correspondientes.

Como consecuencia de las actualizaciones efectuadas bajo el método del nivel general de precios se origina una pérdida monetaria, la cual se presenta en el rubro de "Gastos financieros" en los resultados del período y representa la pérdida resultante de poseer una posición monetaria activa en un período inflacionario, dado que un pasivo monetario puede ser cancelado con moneda de un menor poder adquisitivo, mientras que el activo monetario reduce su valor en términos reales.